

Falta el inicio de la sesión.

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
4ª SESIÓN ORDINARIA

MIÉRCOLES, 2 DE OCTUBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JUAN BARTOLOMÉ BURGOS OLIVEROS

*—A las 09:29 h, se inicia la sesión.
(Sesión empezada).*

El JEFE DE ESTADO MAYOR PNP, señor Óscar Manuel Arriola Delgado.—
... entonces, se interviene el 16 de enero, a las 21 horas con 15 minutos, aproximadamente, o 45, para lo cual entramos e indicamos a la puerta de este establecimiento, me identifico quién era y qué representamos, y qué estamos haciendo, cuál es el objeto de nuestra presencia ahí. Que adentro se encontraba este prófugo y que teníamos que registrar, siempre respetando los derechos constitucionales, uno de los cuales dice que uno puede ingresar a un domicilio por delito flagrante o con la autorización del propietario o conductor del mismo.

Entonces, en esa medida, y explicando las causas y las razones es que entramos al condominio y nos dirigimos, que ya se había estudiado con todos los efectivos policiales a esta parte, a este sector de Mikonos que está con la letra "D" y específicamente a este D-56, pero en estricto todos.

Había algunos que no había personas en los inmuebles y a golpe de una a dos de la mañana, enterados del operativo, daban la autorización al administrador, al presidente de esa asociación para que entreguen la llave que está en la garita de seguridad y el personal de la Policía pueda hacer el registro.

Es así que hemos registrado hasta las seis y media, siete de la mañana, cuando ya empiezan a aparecer ahí algunos medios de comunicación, creo que es esa hora.

Y el segundo paso, es que si es tan certera la información, si es que es tan clara, categórica, potente, entonces, no se puede ir de acá.

Inmediatamente convocamos más fuerzas para los lugares de acceso hacia Asia Pueblo, hacia la Panamericana y el mar, que estaba completamente lleno de agentes de inteligencia, realicen su labor. Los de inteligencia con su trusa de baño y con toda su

cubierta de veraneantes en la playa, y los otros uniformados en los lugares de acceso.

Dimos cuenta de esta operación, dimos cuenta nuevamente de esta operación el 16, minutos antes de realizarla. Por lo menos yo al comandante general de la Policía Nacional del Perú, en ese entonces el general de Policía Jorge Angulo Tejada.

Entonces, como hasta las siete u ocho de la mañana no había nada y se seguía registrando, se toma esta decisión de que, estando adentro, pueden sacarlo. Por aire, pueden sacarlo, por el mismo mar y finalmente terrestre, por eso que se controla todo ello, se controla.

En ese momento, 16 de enero, por supuesto, que son otras... o 16, ya 17 son otras las apreciaciones.

Registran y se comunica a todos que por una situación de civilidad, de colaboración con las Fuerzas del orden permitan, aparte que es una obligación, la revisión de los vehículos por dentro y por fuera, y así ha sido. Así ha sido la revisión de los vehículos que entran y los vehículos que salen.

Tengo 34 años de servicio y, entonces, cuando uno interviene una casa, un domicilio y el objetivo estuvo ahí, entonces hay ciertas características de que estuvo ahí: la cama a veces está caliente, dependiendo la hora; las cosas del refrigerador están ahí, hay algunos objetos personales del objetivo de esa persona que está siendo buscada. No hay nadie, pero se nota con claridad que acaban de salir porque algo pasó y, entonces, empezamos a mirar un poco más detenidamente ello. Y entiendan que hemos recibido una información de inteligencia.

Pedíamos también conversar en algún momento con la fuente, la humana, cosa que no fue posible.

Entonces, vamos analizando: ¿Cuándo es que ha salido de Asia Sur? ¿Quién lo ha sacado de Asia Sur?

Y surgen unos nombres, y que lo habían sacado de Asia Sur y que lo habían llevado a Mikonos esa madrugada, a las cuatro.

Como ahí están las plataformas del circuito cerrado de televisión en la garita de seguridad de Mikonos, nosotros ligados a esto tantos años, señor, ¿cuánto tiempo tienen atrás grabado sus servidores, sus equipos de informática? Tenemos, por lo menos, 15 días, me dijo el presidente.

Muy bien, entonces, estábamos hablando de dos días antes, nada más, en la madrugada.

Y pusimos a revisar cuadro por cuadro de los ingresos de los vehículos. Por decir, ingresa el vehículo ABC-545, muy bien, y acá está su bitácora donde lo tienen, o sea, está firmado el vehículo y quién es y a dónde pertenece, y a qué domicilio. A empezar a cuadrar todos los vehículos y todas las personas a dónde ingresaron.

Ahí nos dimos cuenta que también se alquilan, se rentan estas casas.

Y empezamos a revisar qué vehículos habían ingresado desde esa madrugada, no desde las cuatro de la mañana, sino desde la noche los vehículos.

¿Cuál es el otro ingreso a Mikonos?

El otro ingreso es por la parte de la playa, porque en la parte de atrás está Asia Sur, está Mikonos, está otra que se llama Mallorca, pegada, pero atrás es como un bulevar donde también se puede entrar y también hay cámaras de seguridad.

Entonces, revisamos las cámaras de seguridad una de la mañana, dos de la mañana, tres de la mañana, cuatro de la mañana, cinco, seis, nada.

Acá tiene que estar sucediendo algo, porque uno tiene que tener la certeza. No lo encontraste, está bien, pero por lo menos dónde estuvo y de dónde lo sacaron de Asia Sur, o sea, dónde también estuvo en Asia Sur, cuál es el vínculo que tiene con Asia Sur.

Eso, luego de ser analizado y también la dirección encargada, que es la Dini, o el funcionario que trabajaba ahí, tuvieron acceso y, hasta donde tengo conocimiento, recibieron esa información para luego ser analizada.

Nosotros estuvimos por la zona unos tres días más, vale decir, hasta el 19 de enero o 20, a tiempo completo, rentamos una habitación.

Esta operación la hemos hecho con el coronel Terrones, que era el jefe de Inteligencia de la Dirección Nacional de Investigación Criminal, y con él estábamos alojados en un inmueble. No sé la dirección, pero podría llegar, y hemos estado a tiempo completo verificando que no vayan a llegar algunos yates y también, como era verano, nos valimos, en coordinación siempre con el comando institucional y el señor ministro del Interior, para que en estas rondas que hace la Policía Aérea, la Dirección de Aviación Policial, destine helicópteros para Asia, con mayor presencia en Asia. Como haciendo unas operaciones también de carácter, si se quiere, persuasivas, psicológicas, mostrando que había ciertas capacidades para cualquier fuga en el entendido de que el prófugo, Vladimir Cerrón Rojas, se encuentre adentro, en el interior de este condominio Mikonos.

En términos generales, eso es lo que yo debo decir de esa operación, eso es en términos generales, señor presidente.

Y luego quedó el servicio ahí, se seguía registrando y ya para el día 21, 22 de enero, ya como es de conocimiento también público, sale en El Peruano el día 22 de enero la Resolución Suprema 023 que ya me designan como jefe del Estado Mayor General de la Policía Nacional del Perú, o sea, seis días después de la operación de Mikonos. Ahí hubo un cambio del comando

institucional también, y eso es lo que ha sucedido en esta operación que me piden.

Y vuelvo a decir que fue el 16 de enero, porque el motivo sobre el cual me piden informe, dice: "El operativo de captura de Vladimir Cerrón en el condominio Mikonos, que ya lo dije, con la advertencia, el indicativo de que fue el 16 de enero, y la presencia del vehículo presidencial, el "Cofre" en la zona.

Y, bueno, yo lo que tengo que decir de la operación mientras fui director nacional de Investigación Criminal, que fue nuevamente el 16 de enero, y para el 22 de enero ya me nombran Jefe del Estado Mayor General, en tanto hay cambio institucional y el número 4 que era nuestro comandante general actual, don Víctor José Zanabria Angulo, pasa a ser el comandante general y yo siguiéndolo en antigüedad ocupo ya la jefatura del Estado Mayor, cargo en el cual me encuentro hasta el día de hoy, señor presidente.

Eso es lo que tengo que decir, y quedo para las preguntas.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, antes de cederles la palabra, por favor, permítame que el secretario técnico va a pasar una entrevista que el general Óscar Arriola diera a un medio de comunicación.

Señor secretario técnico, por favor, emita el primer vídeo.

Vamos anotándonos después, el congresista Olivios, Portero, Ventura, Reymundo.

El audio, por favor.

—Se proyecta vídeo.

El señor .— ... especial y con una institución de inteligencia, la máxima en el país, la Dini se trabajaba y se nombra un equipo muy reservado, muy discreto, con niveles de compartimentaje para no dar cuenta a nadie, para salirnos de la esfera de la protección y que se va a filtrar, y toda la cuestión.

Ese equipo va avanzando en una situación y llega el momento en que se tiene que tomar una decisión porque están avanzando un seguimiento electrónico, sí, de alta tecnología respecto de la ubicación a través de las señales de los equipos móviles de estos, ¿por qué? Porque hay una señal acá, otra acá, otra acá y listo.

La señora .— Digamos, lo habían detectado.

El señor .— Lo habían detectado, se había detectado en Mikonos y había que tomar la decisión.

—Fin del vídeo.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, señor general, ¿la Diviac no estaba a cargo de la ubicación de captura de Cerrón?, ¿por qué la Dini intercepta las llamadas telefónicas del prófugo

Vladimir Cerrón y si existía alguna orden o autorización judicial (2) para que la DINI intervenga los teléfonos.

Entiendo que la DINI responde al despacho de la Presidencia de la República.

Les cedo el uso, general.

El JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor general PNP Óscar Manuel Arriola Delgado.— Primero, gracias por la pregunta, Presidente.

Lo del vídeo que acaban de propalar es exactamente lo que le he dicho, absolutamente igual, no hay ni más ni menos.

Contestando sus preguntas.

¿La DIVIAC estaba encargada de perseguir a Vladimir Cerrón? No, la DIVIAC no estaba encargada, pero esto no es óbice para que se aboque a realizar Inteligencia, investigación y todas las herramientas que pueda tener para que no solamente la DIVIAC, sino todas las unidades a nivel nacional, porque si hay una orden, se aboquen a la ubicación y captura de este prófugo Vladimir Cerrón Rojas. Es la primera.

Y lo segundo, en ningún momento he dicho que la DINI ha intervenido o ha levantado el secreto de las comunicaciones, no. Lo que yo he dicho es que se recibe una información que tiene aspectos tecnológicos y también de fuente humana —eso sí me lo dice el director, de fuente humana— pero en ningún momento nosotros *accesamos o conocemos si esto se debe a algún procedimiento especial de investigación que tenga la rigurosidad constitucional de solicitarse el levantamiento del secreto de las comunicaciones o GEO, no.

Simple y llanamente asistimos a una reunión que vienen trabajando los equipos desde el campo nosotros, y ellos desde Inteligencia y tienen ya una información procesada lo que se conoce como inteligencia para poder actuar, y como que se había calentado —porque esa es la información— al calentarse hay que tomar una decisión. Porque como lo digo, también en esa entrevista si nosotros pedíamos o empezábamos a pedir autorizaciones para poder intervenir que se levante la inviolabilidad del domicilio, es muy probable que no se hubiera hecho esa intervención.

El señor PRESIDENTE.— Señor secretario técnico, por favor, el segundo vídeo.

—Proyección de vídeo.

El JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor general PNP Óscar Manuel Arriola Delgado.— Nosotros llegamos, intervenimos constitucionalmente con la autorización de los conductores o propietarios de los inmuebles.

La PERIODISTA.— Correcto.

El JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor general PNP Óscar Manuel Arriola Delgado.— Sí. Porque si empezamos a pedir autorizaciones, nos demoramos hasta el 2025 y entramos, pero como no hay una precisión se tiene que hacer una gran operación.

Las operaciones son reservadas y secretas.

El señor PRESIDENTE.— Respetable general, ¿desde qué fecha la Policía toma la decisión de no llamar a la Fiscalía para allanar un condominio?

El JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor general PNP Óscar Manuel Arriola Delgado.— Desde la Constitución de 1993.

El señor PRESIDENTE.— ¿No era acaso necesario que el juez diera esa orden de allanamiento para poder ingresar a las propiedades privadas, específicamente a viviendas y así ubicar y capturar al prófugo Vladimir Cerrón?

Usted dice que el grifo donde se encontraban ubicados el vehículo Presidencial y la camioneta de propiedad del Ministerio del Interior, estaban a tres kilómetros de Mikonos.

Sin embargo, hemos comprobado en nuestro trabajo de investigación que los dos grifos ubicados en el kilómetro 107 de la Panamericana Sur, están a ochocientos cuarenta metros y a novecientos metros de distancia del condominio de Mikonos.

Señor secretario técnico, difunda el tercer video.

—Proyección de video.

El JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor general PNP Óscar Manuel Arriola Delgado.— El Cofre Presidencial.

La PERIODISTA.— ¿El auto?.

El JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor general PNP Óscar Manuel Arriola Delgado.— Es una fotografía que está a tres kilómetros de Mikonos.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, responda usted, señor general Arriola, al respecto.

El JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor general PNP Óscar Manuel Arriola Delgado.— Claro que sí.

Primero, la Policía Nacional de todos los peruanos está facultada a intervenir conforme a lo que establece la Constitución Política del Perú y a las leyes de la materia, en este caso del Código Procesal Penal, del Código Penal. Y podemos nosotros intervenir en flagrante delito y no necesitamos la autorización de absolutamente nadie, porque cuando se trata de flagrante delito es porque está de por medio un bien jurídico tutelado que puede ser la vida, la libertad, la libertad sexual de menores, etc.

Entonces, la Constitución es absolutamente clara respecto a la inviolabilidad del domicilio y dice que: *nadie podrá ingresar a un domicilio si no ante la comisión de un delito flagrante por las autoridades policiales o la autorización de las personas que conducen o son propietarias.*

Cuando decimos conducen, son las que están ahí en la casa y por nosotros decimos y yo he conversado con varios propietarios que no tengo en mente, porque había una persona que conducía, estaba ahí, no era la propietaria y me dice: *pero el propietario en estos momentos se encuentra en el extranjero. ¿Y el propietario, si usted cree, podría hablar con él? A ver déjeme ver.* Y hacíamos vídeollamada porque él me lo solicitaba. *¿Usted es el general Arriola? Sí.*

Tiene todo el apoyo de mi parte, por favor, registren todo lo que deseen y muchas gracias por lo que hacen.

Así, muchas personas. Otros que se enteraban de la operación a la medianoche y llamaban para decir que no se encontraban en Lima, de que no había nadie que pueda asistir, pero que autorizaban al presidente del condominio a que le entregue la llave a la Policía Nacional para poder ingresar.

Entonces, no se necesita en todos los casos para ingresar a un inmueble la autorización judicial, sino se puede hacer en flagrante delito con la autorización y consentimiento de la persona que se encuentra en ese momento en el inmueble o es propietario. Y también me parece que la Constitución contempla algún asunto de salubridad.

Con eso contestó la primera pregunta, señor presidente.

Y la segunda pregunta, puede que sea un caso de percepción, pero yo he terminado diciendo tres kilómetros aproximadamente, porque mi percepción puede haber sido también quinientos metros y me iba a quedar corto con la medición que ustedes han hecho.

Pero ustedes están haciendo una medición, me parece, no sé, pero yo he estado por ahí en esa zona y como le digo, no he estado solamente el día de la intervención, sino estuve, ya les dije, tres días antes o dos días y medio, para ser más exacto, y luego de ello me he quedado por lo menos seis días más ahí alojado en un inmueble y con todas las medidas para poder controlar e ir mirando y analizando la información que la Dirección Nacional de Inteligencia indicaba.

Entonces, cuando yo digo tres kilómetros aproximadamente y cuando digo es, me parece que también digo ahí que es del 24 o 25, es porque estoy con una periodista, porque ya no debería y aquí estoy en mi calidad de funcionario y para esa fecha yo estaba ya en el Estado Mayor General de la Policía. Pero que no me es ajeno en absoluto.

Si hay alguien —y lo digo acá subrayando, así me gane los enemigos que me gane— interesado en capturar a Vladimir Cerrón

Rojas, esa persona soy yo y muchos miembros de la institución, porque cuando llegó en una oportunidad dijo: *nosotros administramos el poder, pero no lo controlamos.*

Para que eso suceda tenemos que controlar al Ejército, a la Policía, a la burguesía estatal, al Tribunal de Magistrados y al Clero. Y nadie dijo nada, nadie dijo nada. Yo sí lo dije, porque tuve la oportunidad de ir a una ceremonia de los Héroes de la Democracia y estaba frente a policías que habían quedado con capacidades minoritarias al habersele amputado un brazo, haber perdido la vista. Y le dije que nadie tenía el derecho ni nadie podría traicionarlos y que si alguien se dejaba controlar o cedía al poder, entonces, era como una traición a la Patria.

Eso lo dije y también si hubiera venido preparado hubiera traído este de acá.

Y también dije que habíamos solicitado al Ministerio Público la captura de Vladimir Cerrón Rojas por terrorismo, porque él bloqueó, él obstruyó la investigación de terrorismo que tiene una ley especial que es el Decreto Ley 25 75 y envió a sus abogados y a otras personas de otros más comprometidos, a una sauna para que un testigo que había declarado ya compre su silencio. Eso se ha llegado a saber y eso es parte de un proceso.

Pero le vuelvo a decir, presidente, si hay alguien y muchos policías que en verdad queremos ubicar y capturar a Vladimir Cerrón, acá estoy yo.

El señor PRESIDENTE.— Señor Secretario Técnico, por favor, emite las fotos y capturas de pantalla de *Google Maps* que nos ubica realmente la distancia entre los dos condominios Mikonos y Costa del Sur, lugares donde habría estado el prófugo Vladimir Cerrón.

—Proyección de vídeo.

El señor PRESIDENTE.— Ahí se encuentra.

Por favor, pueden observar la forma en que se distribuyen aproximadamente los dos condominios.

Colegas y General Arriola, ustedes han visto las imágenes que el condominio hacia el sur está, si uno camina por el malecón que está frente al mar, a 1.8 kilómetros, pero si se va en vehículo son 2 kilómetros.

Esto quiere decir que para atravesar Cerrón Rojas haya pasado a Mikonos y ha tenido que atravesar o cruzar aproximadamente siete condominios.

Secretario técnico, por favor, emita las capturas de pantalla y fotografías.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Son los condominios Mikonos, Asia Bonita, Inmobiliaria, Condominio Asia Azul, Condominio Santorini.

El señor PRESIDENTE.— General, como usted sabe, esos condominios cuentan con cámaras en el frontis, su interior y la parte posterior que es frente al mar y las estamos solicitando y hay propietarios que alcanzarán a la comisión esos vídeos para su estudio.

Tiene la palabra, general Óscar Arriola.

El JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor general PNP Óscar Manuel Arriola Delgado.— Ruego a Dios que les dé la fortaleza a los propietarios de los inmuebles y de las gerencias de Seguridad de los condominios para que les proporcionen las imágenes y los vídeos.

Yo creo que es sumamente saludable para encontrar siempre la verdad, sea como sea, la verdad como sea, de donde venga, como siempre solemos decir, caiga quien caiga si es que pasa una situación.

Pero lo que yo les digo es absolutamente claro, contundente, es correcto, corresponde a la verdad y cuando revisen las cámaras se darán cuenta de ello y va a ser un alivio para todos nosotros cuando conocemos la verdad.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, ¿tienen ustedes alguna pregunta?

Habíamos dicho, a ver.

La congresista Olivos Martínez había pedido la palabra, sigue la congresista Marleny Portero, el congresista Ventura, el congresista Reymundo, después la congresista Ariana Orué y después la congresista Yarrow Lumbreras.

Congresista Olivos.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Gracias, presidente.

Saludar la presencia el día de hoy del señor Arriola, que está aquí.

Ya tenemos un año a seis meses que el señor Cerrón, el prófugo Cerrón, está como no habido. Este Congreso de la República, lamento decir que hay muchos congresistas aquí que abiertamente no solamente muestran su amistad, su lealtad, sino también su protección.

Señor Arriola, directamente, y creo que hay que ser veraces, Cerrón está en Cuba, ha salido del país.

Saludo el trabajo también de la Comisión de Fiscalización que ha presentado fotos y vídeos y ha solicitado a esos condominios vídeos.

¿Por qué la Policía en todo caso no hizo eso? Porque usted asegura que el señor Cerrón pudo salir por aire, por mar o por tierra, pero invisible no va a ser.

¿Es posible que este prófugo sea más inteligente que toda nuestra Honorable Policía Nacional del Perú o este señor Cerrón tiene gente que lo cubre?

Hay altos funcionarios que lo cubren, está la presidenta, está el ministro del Interior, está en tela de juicio grandes autoridades que nos representan en el país. (3)

Yo no dudo de su trabajo, quizás usted trata de hacer lo posible, pero mi pregunta es, ¿tendrá o no tendrá alguna protección? Porque usted bien manifiesta que habido filtro de información y hasta el día de hoy no se sabe quién filtró esa información porque esto ha sido fallido y lamentablemente ha sido un golpe para nuestro país, la democracia y la Policía. Si bien es cierto, también hay indicios de que este señor Cerrón estuvo ahí.

Nuevamente repito, aquí como usted lo dijo y como nos dijo nuestro presidente, caiga quien caiga. Y aquí también hago un llamado, que se tiene que sincerar, ciertos congresistas que está demás mencionarlos, que dicen dónde está, que tienen comunicación y se burlan abiertamente.

Saludo y siempre voy a proteger a mi Policía Nacional del Perú, pero voy a estar en contra de aquellos sinvergüenzas que lo protegen. Porque lamentablemente como se dice en los medios, tenemos pues que... ha sido la cajera de Cerrón y a mí me aterroriza saber que hay, existe alguna protección donde manche su uniforme, donde manche nuestra institución.

Eso es todo.

Está en Perú o está en Cuba.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor general tiene usted la palabra para responder.

El JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, general Óscar Manuel Arriola Delgado.— Muchas gracias, señor presidente, por su intermedio, saludo a la congresista Vivian Olivos.

Y comienzo por el final en la que usted dice que cree en la Policía Nacional del Perú. Nunca deje de creer, congresista, se lo digo con bastante honestidad, sinceridad, ¿cierto?

Siempre sueño que un día podemos levantarnos con la noticia de que Cerrón ha sido capturado. No solamente la captura limpia, sino con los efectos a través de los cuales podremos o podríamos determinar quiénes estuvieron, están en todo momento protegiendo, indicando, financiando, ayudándole con un equipo de comunicación, facilitándole un inmueble en algún lugar, alojamiento, etcétera, etcétera, y por supuesto que ello va a suceder.

La otra parte de su pregunta es que si está en Cuba. Nosotros, por lo menos tenemos siempre reuniones y recibimos informaciones que está en Cuba, que está en Venezuela, que está en Bolivia,

que ha pasado ayer por tal lugar de la frontera y se encuentra en la casa de un connotado político en el país vecino y que de ahí va a irse en una avioneta para que en otro país también donde la presidencia es afín al grupo político, etcétera, es lo que uno recibe, sí, y de ahí se va ir hasta donde usted me dijo, hasta Cuba.

Bueno, entonces nosotros lo que hacemos es inmediatamente valorar, analizar la información y empezar, empezar a actuar con las herramientas que tenemos, con las herramientas que tenemos. O sea, coordinaciones con nuestros pares y con algunas Inteligencias superiores que se vienen haciendo todos los esfuerzos.

Por eso es que si están mirando ellos este momento si es que están pasando en vivo, esos funcionarios dirán, eso es verdad, porque les pedimos que cada vez que haya una presentación, que cada vez que haya una comunicación, que cada vez esto, activen lo que puedan activar de la tecnología de punta para poder tener la información precisa que permita la detención, la captura.

Cuando yo he dado el informe, este que no pensé que iba a ser así, o sea, por la forma, los protocolos he sido muy enfático, muy enfático. Y yo voy a alcanzar acá, voy a alcanzar tres de la mañana, cuatro de la mañana, cinco de la mañana donde estamos tomando videos, fotos de las cámaras de ese día que habría entrado y que alguien con mucha precisión dice, "acá habría entrado", con mucha precisión. Entonces, eso se verifica.

Entonces, he dicho eso, que verificamos las cámaras, pero no obstante ello, puede que alguien se equivoque, no sé, que es casi difícil y pueda que haya sido un día antes, revisamos una madrugada antes, pero finalmente quince días antes. Y los que habían entrado a partir de ese momento tres horas antes con los vehículos, con las familias, con los lugares donde iban; si están los propietarios o lo han alquilado, verificar las identidades de lo que alquilaron, toda esa corrida se hizo desde la Inteligencia. Así es, congresista, así es.

El señor PRESIDENTE.— Le damos la palabra a la congresista Marleny Portero.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Buenos días, presidente, y a todos los colegas presentes, dar la bienvenida al general; y por su intermedio, presidente, hacer las siguientes preguntas.

Señor general, por su intermedio, presidente, me imagino que luego de las operaciones de intervención que se realizó en el condominio Mikonos, se hace un balance de qué aspectos operativos minuto a minuto que no salieron de acuerdo a lo planificado, ¿puede explicar y ampliar qué actividades y tareas de operación, de su operación ha fallado o no han salido como usted lo esperaba? Tal vez la planificación, la Inteligencia previa a la operación, ¿cuál y en qué momento?

Por su intermedio, presidente, al general, ¿la DINI responde a la Presidencia o la DINI filtró la información?

Por su intermedio, señor presidente, señor general, si esta comisión pasa a la fase investigadora, ¿estaría de acuerdo que se levante el secreto de las comunicaciones un día antes y después de la operación del 16 de enero?

Y lo último, señor general, por su intermedio, presidente, felicitar a esta comisión y el Perú quiere respuestas.

En estos megaoperativos se gasta un montón de dinero y se mueve mucha logística, mientras que nuestros hermanos peruanos en costa, sierra y selva les falta la comida y mueren cada día más y falta agua. Y simplemente se dice no pasó nada. Como justicia que tarda no es justicia, y como dijo la colega Vivian, a la Policía se le respeta porque hay grandes policías que respetan el juramento que hicieron, pero también como en todas instituciones hay malos policías.

Y esperamos, y creo que todo el Perú espera respuesta ya, inmediatas, y que la Policía se ponga los pantalones bien puestos para dar ya una gran justicia social que se está esperando y que sea para todo el Perú la ganancia. Gracias, general.

EL JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, general Óscar Manuel Arriola Delgado.— Muchas gracias a usted, congresista, por sus preguntas, además por su optimismo, el desafío, el reto que nos deja. Y por su intermedio siempre, presidente, por supuesto que tenemos los pantalones bien puestos. Los tenemos nosotros.

Por lo menos esta es una profesión donde uno jura ante la bandera cumplir fielmente el deber de protección, de respeto a nuestro Perú y de entrega total hacia el prójimo.

Esta es una profesión un poco rara que uno al jurar no tiene la medida de que en cualquier momento puedes entregar la vida por cualquier persona y para eso estamos preparados. Y para eso siempre tratamos de preparar a la familia, lamentablemente cuando sucede no hay preparación que valga porque es triste que un hogar quede como los once hogares que han perdido vida los policías en enfrentamientos armados con la delincuencia este año once policías; pero en fin.

Por supuesto que hay un balance, y esto es... cuando uno está en estas situaciones uno entra en varios terrenos y hay terrenos que están minados, pero no hay ni un solo temor y yo lo voy a decir.

Por supuesto que hay un balance, si ustedes han copiado el informe que yo he hecho donde pido conversar con la fuente, quisiera conversar con la fuente, si se pudiera. Eso no fue posible. Le digo, ¿estamos seguros de dónde sale en el otro, en el otro condominio que estuvo en Asia sur? La respuesta se está

evaluando, se está viendo, pero ya está acá. Entonces, estamos seguros acá, no tenemos la precisión, no tenemos la precisión.

Entonces, les digo, a ver, por qué D 56, ¿hemos hecho un trabajo de campo?

Y el siguiente dice, ese sería porque tiene más fuerza porque la antena, la antena está frente, la antena está frente a Mikonos, la antena que reparte la señal del Internet está frente, o sea, la señal, perdón, en la Telefonía; ¿así le digo? Sí, ¿pero hemos hecho la prueba de campo?

O sea, alguien que vaya ahorita y que se ponga en el D pues, en el D 10, en el D 50, en el D 80, y de ahí que efectúe comunicaciones, que envíe mensajes para ver dónde cobra mayor intensidad a pesar de que no conozco mucho, pero dónde porque la naturalidad y la lógica dice mucho, y uno es el operativo.

Entonces, si se ponen en el D 50 y carga más la señal, entonces estamos bien; se pone en el D 10 se aleja un poquito; se pone en el D 80, Dios mío, entonces el 56 que se ponga al frente el 56, si es un condominio. Se ha hecho o está la señal por ese lado.

Muy bien, intervenimos las casas del D, nada, y como no empecé diciéndoles tengo tantos años de servicio que nos damos cuenta cuando hay alguien que estuvo y que huyó, que le pasaron la voz, muy bien, entonces no estaba ese inmueble.

Y acá no voy a revelar nombres pero al día siguiente que toma conocimiento la prensa, porque empecé diciéndoles también, no es nada grato pues hacer una operación y llamar a la prensa para que sea negativa el resultado, hay que ser idiotas, ¿cierto? No, por el amor de Dios, pero como es tan grande que de todas maneras se hace ver.

Muy bien.

Por qué les cuento esto, porque a mí me llama un periodista, no estoy autorizado, pero me llama un periodista, me dice: General, me dice, yo tengo una amistad que en estos momentos está al costado de Mikonos, en Mallorca. ¿Así? Le digo. Sí, y está pegado a Mikonos. No te creo, le digo. Mira, nosotros estamos haciendo esta operación, ya tenemos desde las nueve de la noche toda estas horas. Hazme un gran favor, dile que te de su número. Y dile con honestidad que vamos a hacer una gestión y la vamos geolocalizar para ver estando en Mallorca, o sea al costado, qué señal es la que está recogiendo, qué antena. Entonces, este es Mikonos, esta es Mallorca y acá está Asia sur.

Entonces, la información es que esta antena le da acá a Mikonos, por eso que salía D 56.

Entonces, esta persona da el número telefónico, se geolocaliza y la primera sorpresa es que esta estaba recibiendo una señal de la antena de aquí, si me entiende, y de esta le daba a Asia sur, a Mikonos, a toda esta parte, o sea, no estaba aquí la antena.

Y yo dije qué pasó acá, qué pasó acá, qué es lo que está pasando. Es parte del balance.

Y después, después que hay alguien que había sufrido una privación de la libertad, me han interceptado dice por... los cubanos dicen, me han interceptados los cubanos. ¿Interceptado? Cómo interceptado, qué cosa te ha dicho exactamente. Lo han secuestrado. ¿Qué? Dónde, en Miraflores. Hermano, es urgente, queremos conversar con él porque en un par de patadas solucionamos esto, nos damos cuenta, dónde, que él nomás diga, dónde y empezamos a hacer un trabajo y los ubicamos a esos señores. Nunca dio la información.

Y después que habían matado a sus perros, ¿cómo?, sí, que han matado a sus perros. Dónde los ha enterrado, hermano, queremos ver porque ya a estas alturas ya hay una sospecha de que algo no andaba bien, que la información no estaba procesada, algo no estaba bien acá. Y entonces... y finalmente alejados del punto de Mikonos, (4) a no sé pues, digamos, voy a tener más cuidado en decir los kilómetros, pero estaba en un punto -voy a decir un kilómetro, pero me parece que son cinco, ¡ah!-, entonces, aprox. -claro, gracias, congresista- hay un dron que está sobrevolando, y viene la comunicación y me dicen: "Nico, Nico, -bueno, es un nombre que tengo yo-, muévete, muévete ahorita con tu gente, ponte a buen recaudo porque ese dron no es de nosotros, no es de nadie; ese es de ellos, y están contigo ahorita". Y he hecho caso pues -porque hay que ser terco para no hacer caso- y he salido de ahí; pero otro punto más para tomarlo en cuenta.

Si es que usted me pide esto del balance, estoy contestando lo del balance, señor congresista, por favor. Perdóneme si no, no...

El señor PRESIDENTE.- Por acá.

El JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ, señor Oscar Manuel Arriola Delgado.- Por acá, señor presidente.

Sí, es que....

Es que acá venimos con todo el cariño del mundo, por favor.

(Intervención fuera de micrófono)

El JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ, señor Oscar Manuel Arriola Delgado.- Y entonces, luego he recibido informaciones que alguna persona habría estado brindando una información no tan cierta y no tan correcta. Entonces, eso es lo que tengo que decir para contestar su pregunta, congresista.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).- Por su intermedio, presidente, no me ha respondido sobre la DINI. No me ha respondido, por su intermedio, presidente.

Le pregunté si la DINI responde a la Presidencia o la DINI filtró la información. O sea, esa pregunta también se lo hice, por su intermedio, presidente.

El JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ, señor Oscar Manuel Arriola Delgado.— Por su intermedio, le contesto, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Por intermedio de acá.

Le ruego, por favor, vamos a poner orden, por favor.

Estamos en una sesión del Poder Legislativo, acá no estamos en un mercado.

Hemos invitado al general. Podemos opinar en contra de lo que él está diciendo, pero en el momento que tenemos el uso de la palabra en ese momento hablamos.

Señor general, tiene usted la palabra.

El JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ, señor Oscar Manuel Arriola Delgado.— Muchas gracias, señor presidente.

Para contestar, por su intermedio, la DINI pertenece a PCM. Y si ha filtrado información, nosotros fuimos convocados por la DINI ese día para hacer la operación, no puedo precisar semejante afirmación.

El señor PRESIDENTE.— La palabra tiene el congresista Ventura Angel.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias, señor presidente.

Muy buenos días a todos los colegas congresistas.

Dar el saludo cordial a nuestro general Arriola, de nuestra valerosa Policía Nacional de Perú.

Siempre he manifestado, colegas congresistas, honor y gloria a nuestra Policía Nacional y a nuestras Fuerzas Armadas. Tanto trabajo que tiene nuestra Policía nos ha demostrado hace poco en este COVID —disculpe el término, señor presidente— maldito que nos hizo tanto daño, cuya responsabilidad también está en investigación y nuestra Policía Nacional siempre poniendo el pecho, poniendo ahí todas las armas para poder defendernos de esta plaga invisible; y nuestra Policía Nacional ahí, prestos siempre.

Señor general, y, señor presidente, por su intermedio, justo veía a nuestro congresista Elías Varas muy atento, y la verdad que lo que describía el general parecía una película que a veces vemos en Netflix, por eso me dirijo al congresista Varas, y yo lo veía muy atento a lo que narraba el general.

Y, señor presidente, era que justo ya estaban para la captura, justo que ya vimos la información, justo que dimos con el prófugo. En los noventas, señor presidente y colegas congresistas, el presidente Fujimori no teniendo las herramientas y nuestra Policía Nacional no teniendo todas las armas que ahora son modernas se ha podido derrotar al terrorismo, se ha podido derrotar al MRTA, y sendas acciones que ha tenido nuestra Policía Nacional.

Hoy el señor general habla que mide con tanta precisión, decía Panamericana Sur, Condominio Mikonos, departamento D-56. O sea, ya lo tenían cercado al prófugo Vladimir Cerrón. Pero, ¡oh, sorpresa!, señor presidente, se esfumó, se fugó.

Entonces, yo la verdad que no dudo de la palabra del señor general –mis respetos, mi general–, pero lo que usted nos narra nos deja serias dudas razonables. No soy experto en el tema de investigación policial, creo que aquí nadie es experto, pero lo que nos narra justamente nos lleva a narrativas documentales, películas, series policiales, donde ya están para capturar y viene un héroe y se lo lleva.

Entonces, yo la verdad que, señor presidente, no puedo creer que nuestra Policía Nacional hasta la fecha no dé con Vladimir Cerrón. Yo estoy seguro que ellos conocen, de repente hay una orden, alguien está perturbando la investigación de nuestra Policía Nacional.

En otros casos emblemáticos, caso el exalcalde Burgos [...?], nuestra Policía Nacional dio con el paradero del exalcalde Burgos que estaba prófugo, y así podemos narrar tantos exfuncionarios que han sido cuestionados; y nuestra Policía Nacional en el acto. Un año lleva Vladimir Cerrón prófugo, y, miren, a pesar de que el general manifestó que ya habían dado con la ubicación.

Señor general, pregunta concreta: ¿Hace cuánto tiempo que ustedes no tienen información certera de la ubicación del señor Cerrón, como lo hizo en aquella vez en el departamento de Mikonos D56?, ¿hace cuánto tiempo que ustedes no tienen, digamos, cerca o conocimiento de la presunta ubicación del señor Cerrón?

Por su intermedio, señor presidente.

El JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ, señor Oscar Manuel Arriola Delgado.— Muchas gracias, congresista Ventura, por sus palabras de apoyo también a la Policía Nacional del Perú y el reconocimiento cuando dice “honor y gloria”, por supuesto que sí, más que todo por las familias que acompañaron a sus familiares a que sean policías y han perdido la vida, más que todo por ellos. Sí pues, el COVID dejó más de ochocientas muertes.

Le, contesto la pregunta.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Sí, por favor.

El JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ, señor Oscar Manuel Arriola Delgado.— Contesto la pregunta.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Sí, por favor, puntual. ¿Hace cuánto tiempo?

(Intervención fuera de micrófono).

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Sí, señor presidente, por su intermedio.

El JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ, señor Oscar Manuel Arriola Delgado.— ¿Contesto?

El señor PRESIDENTE.— Sí, puede contestar.

El JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ, señor Oscar Manuel Arriola Delgado.— Tenemos hasta tres equipos especiales que vienen trabajando, y se trabaja en base a líneas de investigación.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Sí.

Por eso, la pregunta es concreta, señor presidente, por su intermedio, al general. ¿Hace cuánto tiempo que ustedes han tenido la información, como la que tuvieron en el caso Mikonos en el departamento D56?

Así como tenían ustedes conocimiento de su ubicación...

El JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ, señor Oscar Manuel Arriola Delgado.— La información.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— ¿Hace cuánto tiempo que no lo tienen?

El señor PRESIDENTE.— No haya diálogo, por favor.

Por intermedio de la Presidencia.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Señor presidente, no es diálogo, es las preguntas que le estamos haciendo...

El señor PRESIDENTE.— El señor general va a responder de acuerdo a lo que usted le pregunte.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Pero no es diálogo, señor presidente, por si acaso.

El señor PRESIDENTE.— Por favor.

(Intervención fuera de micrófono)

El JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ, señor Oscar Manuel Arriola Delgado.— Por supuesto que sí, por su intermedio.

Tenemos información, y la información tiene que ser corroborada, tiene que ser procesada. Ha habido operaciones —permítame decirlo— que nadie se ha enterado, y no necesitamos —como les vuelvo a decir— que alguien se entere. Y hubo una operación en Monobamba, en Junín, Jauja, donde el mismo prófugo Vladimir Cerrón publicó el acta de una intervención que se había hecho a una ciudadana que había sido embajadora en otro país, en Bolivia, y que era de la organización política del señor Cerrón, ¿sí?

Y los periodistas fueron a verme, pero, inmediatamente dijo: "ya ve, está demostrado que hay filtración en la Policía, cómo es que ha tenido el acta". Y le dije, sabe cómo ha tenido, por qué ha tenido el acta; porque nosotros al momento de terminar el acta le dejamos una a la propietaria. Más bien, eso comprueba de

que hay una vinculación. Inmediatamente retiró ese tuit, ese tuit lo retiró, es el acta que yo la tengo, y nadie sabía de esa operación si no es porque él tuitea, y nadie se iba a enterar de esa operación; y fueron seis personas nada más, sin decirle absolutamente a nadie y sin utilizar algunos recursos, justamente por eso.

Ojalá que algún día se podrá demostrar todo esto.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Señor presidente, la pregunta iba encaminado en lo siguiente: Hace unas semanas el señor ministro de Interior estuvo en esta comisión y manifestó que tenían cercado en Ica al señor Cerrón, y eso no está haciendo mención el señor general. Para que se tome en cuenta esto.

Lo otro, señor presidente, es si el señor general puede afirmarnos hoy si el señor Cerrón está en Perú o está fuera del territorio nacional.

Asimismo, señor presidente, queremos saber cuántos inmuebles han sido identificados por la Policía Nacional para que puedan darse con el allanamiento.

Y para ir terminando, ¿cuántas unidades de la Policía Nacional están trabajando en equipo para la captura de Cerrón?

Y si es que el señor general puede hacer mención, por su intermedio, señor presidente, el presupuesto de todo el equipo que viene realizando estas investigaciones para dar con la ubicación de Vladimir Cerrón, ¿cuánto es hasta el momento el presupuesto?, ¿quién financia ello?, ¿y con qué frecuencia se reúne el equipo de trabajo para la ubicación pronta del prófugo Vladimir Cerrón?, considerando, señor presidente, que nuestra Policía, el señor general ha hablado de la geolocalización, antes no tenía nuestra Policía geolocalización, ahora sí lo tiene; pero, aun así, un año y no dan con el paradero del señor Cerrón. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— La palabra la tiene el general Arriola.

El JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ, señor Oscar Manuel Arriola Delgado.— Muchas gracias.

Respecto a lo de Ica, efectivamente un periodista sale en una radio y dice: "Tenemos que hacerle trabajo a la Policía, porque la Policía no está haciendo nada por capturar a Cerrón; yo sí tengo la dirección exacta donde se encuentra. Sí, yo tengo la dirección exacta donde está Cerrón, pero quieren que yo vaya también a capturar". Entonces, eso lo copia el jefe de la Policía de Ica, lo llama al periodista y tienen una reunión, y le dice que le precise dónde está, le agradece además por su predisposición, su voluntad y todo, su vocación, ¡listo! Y ahí se pide al Ministerio Público y al juez para intervenir la casa, y se interviene la casa, y nada.

Toda información se explota, ¡toda!, pero no toda información, si no es elaborada dentro de los cánones de un análisis prolijo, no podemos estar en capacidad de decir "está bien, ahí está, esa es la ubicación". Hay un teléfono con línea abierta donde cualquier persona puede llamar, porque hay medio millón de soles de recompensa para quien brinde información que conlleve a la ubicación y captura de Vladimir Cerrón.

Entonces, una persona puede llamar y además puede estar convencida, puede estar convencida y decir: "En tal lugar, con tal número, con toda seguridad está ahí, porque yo lo he visto". Por eso es que, aparte que ya se le protege su identidad, se le da un código, o sea, hay una sesión, una reunión. Entonces, esa persona dirá "¿por qué dice usted? Porque yo lo he visto, yo lo conozco, porque...".

Entonces, también se tiene que intervenir esa casa, porque si no se interviene, pues desde ya se monta una vigilancia, se habla con el fiscal, una videovigilancia para poder mirar esa casa, quién entra, quién sale, qué vehículos entran y etcétera, lo que se puede hacer y se interviene.

¿Qué inmuebles tenemos de Vladimir Cerrón? Bueno..., se está trabajando. Bueno, hay inmuebles que están en varios lugares, pero se está trabajando. Por supuesto que se está trabajando.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Señor presidente, si me permite hacer una interrupción.

No necesariamente los inmuebles de Vladimir Cerrón, sino los inmuebles que ustedes han estado investigando para un posible allanamiento; no necesariamente que sean de propiedad de Cerrón, sino otros inmuebles que ustedes vienen identificando para que posteriormente se haga el allanamiento.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Responda la pregunta, por favor, señor general.

El JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ, señor Oscar Manuel Arriola Delgado.— Sí, existen otros inmuebles, pero por una cuestión lógica no se puede decir. Pero, por decir, hay un inmueble, del 14 de junio de este año, que se allanó y fue capturado el número 2 de la organización política de Cerrón, donde estuvo José Eduardo Bendeزú Gutarra que está detenido, y el orden de allanamientos fue solicitado al fiscal para que este lo pida el juez con el nombre de Vladimir Cerrón Rojas (5) en la seguridad de que estaba en ese inmueble, y cuando se ha ingresado ese inmueble, el señor tenía unos contenedores de información, llámese laptop y había unas comunicaciones con Vladimir Cerrón Rojas. Eso en su momento alguien tendrá que decírselo.

Respecto a lo otro, ¿qué equipos están trabajando? En realidad la orden es que la Policía Nacional agote todo lo indispensable para lograr la ubicación y captura. Y estos equipos se reúnen

todos los días en horas de la noche. En horas de la noche para hacer una evaluación, tal como se ha hecho con Burgos, como se ha hecho con otras personas que venían siendo.

El presupuesto son los gastos especiales de Inteligencia de cada una de las unidades abocadas. Y la última pregunta, si es que yo puedo afirmar o negar si se encuentra en el extranjero o en el Perú, no podría afirmarlo, porque estaría especulando y no quisiera aproximarme a dar una respuesta desde un análisis que más bien comprometería el resultado de las de las indagaciones que se hacen respecto de Cerrón.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Señor presidente, permítame por favor una última interrupción.

El señor PRESIDENTE.— Hay que pensar que todos los congresistas también desean intervenir.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Entiendo, pero sí, justamente para que pueda despejar la duda.

El señor PRESIDENTE.— Por favor.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Termino señor presidente.

Señor General, pero como nosotros podemos aceptar su pregunta, su respuesta perdón, si usted ha mencionado que lo tenían cercado, se lo tienen cercado es porque lo tienen pues ahí es digamos en determinada jurisdicción distrital, provincial o por último en el país, pero que ahora usted de pronto diga no tenemos la seguridad si está en el Perú o no.

Entonces, huy caramba, estamos haciendo un trabajo pero complicado de parte de la jurisdicción.

EL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (PNP), Teniente General PNP Oscar Manuel Arriola Delgado.— Por su intermedio, presidente, por su intermedio.

No estoy afirmando, no he hecho la afirmación congresista, lo que yo trato de evitar es decir o está afuera o está adentro, pero por lógica si estamos hablando de que tenemos líneas de investigación, investigamos inmuebles y en cualquier momento se produce la captura. Bueno, quiere decir que está por acá.

El señor PRESIDENTE.— Bien, va a continuar el congresista Reymundo.

Tiene la palabra congresista Reymundo.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Gracias Presidente, saludando a nuestro invitado General Arriola.

Presidente, distinguidos congresistas, el General Arriola ha señalado que por información tecnológica e información humana potente, se tenía conocimiento que el prófugo Cerrón estuvo en el condominio de Asia Sur y luego en Mikonos. Y en razón a ello, es que hicieron un operativo bajo el mando del General Arriola. Pero hay una cosa que no encaja y todo el razonamiento lógico.

Los que tienen y siguen la técnica de investigación, sea esta policial, sea a nivel fiscal o judicial, siempre impera la lógica de la razón. Eso es, y eso es inevitable y es contundente.

Lo que yo no veo y no encaja es de que, teniéndolo cercado, teniéndolo precisado ya incluso con el número de departamento 56D56, habiendo hecho todos los cruces de información y toda la información humana que, como dices, potente, certera, como es entonces a pesar que dice que tenían todo cercado por tierra, aire y mar, como es entonces que el prófugo, ¿qué pasó?, ¿se evaporó?, o es que recibió algún tipo de ayuda, ¿quién o quiénes lo ayudaron en todo caso?, porque lo cierto es que ese operativo también debía haber tenido resultados potentes y no lo hay y ha pasado tanto tiempo, es una cosa General que con todo respeto de verdad, no lo comprendo, y también la población no comprende. Si lo tenían todo ya hecho, lo tenían todo cercado ¿qué pasó?, ¿cómo se evaporó?, ¿quién o quiénes lo ayudaron a fugar?, precisamente ese es el objetivo de la investigación de que estamos en estos momentos realizando la Comisión de Fiscalización que no tiene obviamente las técnicas, ni mucho menos el apoyo logístico y conocimiento suficiente desde el punto de vista de investigación propiamente dicha en el sentido policial y otros, es que la Comisión de Fiscalización viene llevando con mucho esfuerzo a cabo esta investigación, precisamente para determinar ¿quiénes o qué personas han ayudado?, si son personas ligadas a Palacio, como dice en algún momento en algunos videos o alguna información, dos funcionarios potentes que han ayudado y que han dado la información clara y precisa, y precisamente no es por obligarse al Espíritu Santo que aparece ahí el "Cofre", se especula y se dice que el "Cofre" fue uno de los instrumentos que ayudó a la fuga de Cerrón, no sé, está en investigación, pero en todo caso General con su experiencia que tiene y como usted dice que usted es el más interesado en que se captura el prófugo, que nos explique también razonadamente ¿cómo explica usted que se evaporó el prófugo Cerrón estando ya acercado, estando ya prácticamente a punto de ser capturado en el operativo que usted llevó a su mando?

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE.— General, puede responder.

EL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (PNP), Teniente General PNP Oscar Manuel Arriola Delgado.— Muchas gracias.

Muchas gracias congresista Reymundo por la pregunta.

Lo que nosotros tuvimos, señor congresista, por su intermedio, es la información de que está en un inmueble, es la información, no es la certeza, es como si ahorita se madurara que se encuentra en Leticia 454 Breña, por decir, se me ocurre, y esa es la información y se arma todo un operativo para ir a ese inmueble, pero es la información, no estamos teniendo la certeza cuando

viene, cuando no es producto de un análisis donde se están viendo las cosas, eso es lo que yo trato de decir, entonces acá, y tengo que decirlo siempre con el debido respeto, es como que él estuvo ahí, entraron y alguien le pasó la voz y ya no está.

He empezado diciéndoles que no hemos determinado, uno de los inmuebles de esta parte del condominio en la que podría haber estado Vladimir Cerrón Rojas.

Puedo decirles algo categóricamente. Desde mi punto de vista y me someto a cualquier tipo de investigación, así como lo que ustedes van a hacer de las cámaras y todo, yo tengo un alto porcentaje de probabilidad de que no estuvo ahí en Mikonos. No estuvo en Mikonos.

Quieren la verdad, esta es mi verdad, es la verdad que se ha dado ahí.

El señor PRESIDENTE.— Está en intervención el congresista Reymundo, por favor, un ratito.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Gracias, presidente.

En verdad la respuesta no es satisfactoria. Es una respuesta con el respeto que se merece por su intermedio, señor presidente, el General, es una respuesta muy ligera, porque es además contradictoria, contradictoria como algunas informaciones que nos ha brindado, respecto, por ejemplo a las distancias, que incluso tuvo hasta les hizo la posibilidad de que está mal medido, y sin embargo, no tuvo más argumentos cuando se le enseñó los resultados que sí obedecían a ciertos criterios de carácter técnico como se mostró en el vídeo.

Pero en fin, eso quedará ya en la conciencia, pero además de eso en la investigación propiamente dicha, en las conclusiones y recomendaciones que emitiremos en su momento.

Quiero decir, Presidente, lo siguiente. Nos dice que esa intervención policial se llevó a cabo con fecha 19 o 20 de enero del 2023 y que el 21 ya lo ascendieron o lo designaron como Jefe de Estado Mayor de la Policía. Pues bien, pero también nos dicen en otro momento que estuvo seis días allá en el condominio de Mikonos. En todo caso, habrá alquilado un departamento del condominio. Pero el alquiler de ese condominio obedece también a ciertos procedimientos. Los condominios allá en Mikonos se lleva a cabo durante un proceso, se postula. Se supone que ha postulado o le han exonerado de la postulación para que él viva durante seis días, obviamente haciendo investigación.

Los propietarios tienen que presentarse, dos propietarios tienen que presentarse y garantizarle y la Junta de Propietarios tiene que aprobar dicho alquiler. Siguió todo ese procedimiento o solamente fue un acto de buena fe que le permitieron que viva durante seis días haciendo obviamente investigación, tal como él mismo ha reconocido que se quedó seis días y qué casualidad después de los seis días le dieron segura legítimamente lo que

le correspondía, ¿no?, es decir, que actualmente es Jefe del Estado Mayor de la Policía Nacional.

Esa es la pregunta. ¿Cómo fue ese procedimiento y cómo, respecto a lo que se quedó allá durante seis días en...

El señor PRESIDENTE.— Responda, señor General.

EL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (PNP), Teniente General PNP Oscar Manuel Arriola Delgado.— Por su intermedio, señor presidente.

Primero que la operación no fue el 19 o 20 de enero, fue 16 en la noche. Podemos equivocarnos como los kilómetros también. Luego yo en ningún momento he dicho que he arrendado en Mikonos, no arrendé en Mikonos. Dije que había ya algunos cuerpos de Inteligencia habían arrendado en Mikonos, y eso a mí me consta, porque en algún momento he ingresado hasta cuatro veces en una semana.

Yo he arrendado donde están los condominios más allá, más para el pueblo. No tengo la dirección, pero yo puedo ir, porque esta es la verdad. Y ahí he pagado, ¿cuánto? 30 soles por estar. Y ahí he estado con el Coronel Terrones y un efectivo más.

Luego, respecto del 21 de enero, en la que cambian de Comando y ya el 22 de enero sale esta Resolución Suprema donde me designa Jefe del Estado Mayor.

La Policía Nacional de Perú es una organización jerarquizada y tiene un escalafón. El número uno es el General de Policía, es el Comandante General de la Policía; el número dos es el Jefe del Estado Mayor; el número tres es el Inspector General; el número cuatro es el Comando de Operaciones Especiales; el número cinco es el Secretario Ejecutivo y así.

Entonces, a fin del año pasado, después de muchos años, hay generales que llegan a postular al grado de Teniente General. En ellos están cuatro generales y dan dos vacantes.

Entonces, ahí asciende el a Teniente General el General Víctor José Zanabria Angulo...

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Presidente, por cuestión de orden, ¿sí?

Yo pido con todo respeto, presidente, que la pregunta es específica y sea concreta.

Gracias presidente.

EL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (PNP), Teniente General PNP Oscar Manuel Arriola Delgado.— Voy a ser conciso.

Es que la pregunta viene cargada de situaciones, yo debo contestar también, presidente.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Presidente, con todo respeto, disculpe usted General y a través suyo.

Esto ha sido una telenovela. Hemos pedido preguntas concisas, nos han contado la misma historia todas las preguntas de los congresistas y no ha respondido lo que queremos nosotros.

Esta comisión no es un circo, es una comisión seria. Entonces, yo le voy a pedir presidente a suyo, porque también tenemos un Pleno que es importante, un Pleno de Ambiente, que el General, con todo respeto General, conocemos su trayectoria, no nos trate como niños, somos congresistas de la República, no nos interesan los ascensos, nos interesa las respuestas concisas, por favor.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien. El General está contestando lo que le ha preguntado el congresista Reymundo, sea conciso en lo que el sentido que le ha preguntado el congresista Reymundo, por favor.

EL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (PNP), Teniente General PNP Oscar Manuel Arriola Delgado.— Por supuesto que sí.

Les pido perdón si los altero.

El 31 de diciembre del año pasado asciendo a Teniente General por mérito propio y quedo en el escalafón, en el número quinto y el 21 de diciembre, cinco días después de la Operación de Mikonos, por citar una fecha cambian de Comando institucional y sale el 1, el 2 y el 3 y lo nombran al 4 que es Zanabria. Entonces, Víctor José Zanabria Angulo es el Comandante General y el que sigue soy yo y paso a ser Jefe del Estado Mayor, así de simple.

El señor PRESIDENTE.— Lo que tenemos, es la congresista Ariana Orué, por favor.

La señora ORUÉ MEDINA (PP).— Muy buenos días con todos.

Bueno, a través de su presidencia voy a hacer algunas consultas al General.

La primera es, si puede confirmar, ¿Quién fue el que dio aviso que Vladimir Cerrón se encontraba en el condominio Mikonos? ¿Y cuáles fueron los filtros para aceptar e ir hacia ese punto? ¿Algún registro fotográfico? ¿O cuáles son las estrategias o filtros que ustedes utilizan para ir justamente al punto cuando dan aviso que el profesor está ahí?

Asimismo, con respecto al operativo fallido, ¿este se ha dado de conocimiento al Ministerio Público?

Por otro lado, ¿han solicitado algunos informes a las mismas Fuerzas Aéreas, si es que hay vuelos que han salido en la base de Pisco a partir de este año del 2024?, y asimismo, me gustaría

consultar si usted considera que dentro de su cuerpo de Inteligencia, todas las personas son confiables. (6)

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Le agradecemos las preguntas a la congresista Orué.

Y ahora esperamos la respuesta del General Arriola.

EL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (PNP), Teniente General PNP Oscar Manuel Arriola Delgado.— Muchas gracias por las preguntas, por su intermedio y de manera concisa para no pasar estos momentos.

La información viene por una fuente humana que era manejado por la Dirección Nacional de Inteligencia. Esa es la primera pregunta.

Y conforme al tratamiento de las fuentes humanas es reservado. Es reservado. Uno.

No hay necesidad de informar al Ministerio Público de estas intervenciones, porque se hacen pues debajo del amparo la Constitución Política del Perú.

Los informes aéreos de la base aérea de Pisco, por lo menos el área donde nosotros estamos, no se ha solicitado, no se ha solicitado de vuelo nada. Se han hecho otras situaciones propias de la inteligencia.

Y, si todas las personas son confiables al interior de un equipo, en todo momento estamos en evaluación, en todo momento también nos sometemos a una especie de evaluación llamémoslo así, para mirar y poder tener confianza. Pero con los que estamos nos conocemos muchos años, muchos años y algún día se sabrá la verdad cuando se pueda contar.

La señora ORUÉ MEDINA (PP).— Señor presidente Burgos, ¿me permite por favor responder?

El señor PRESIDENTE.— Sí.

La señora ORUÉ MEDINA (PP).— Con respecto, o sea, que ustedes aceptan las llamadas a cualquier persona. No tienen filtro y no permiten evidencias como una fotografía. Porque eso puede ser motivo de distracción para que el señor Vladimir Cerrón se siga desplazando.

El señor PRESIDENTE.— Por su intermedio, por favor.

EL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (PNP), Teniente General PNP Oscar Manuel Arriola Delgado.— Por su intermedio presidente.

Sí, por eso que hace una respuestas a una de las preguntas sobre el informe. Dije con mucha claridad, que se reciben muchas llamadas, se le da un número, un código a la persona que llama y luego se le pide una conversación con estrictas medidas de

seguridad, en algún lugar muy reservado, muy secreto, al cual se llega para evaluar a la fuente, para evaluar y hay de todas las informaciones.

A mí me parece que está ahí, porque ese era su sobrino. Entonces por ahí, yo estoy seguro que está ahí, porque este es un dirigente y está con él, y lo ha visto, mi sobrino lo ha visto. Es otra cosa, así.

El señor PRESIDENTE.— Bien, le damos la palabra a la congresista Norma Yarrow.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— General, ¿cómo está? Otra vez, a través suyo presidente.

A ver, yo creo que ya todos se han preguntado y estamos dando vuelta por lo mismo. Tengo entendido que es una fuente reservada de Inteligencia que usted no puede brindar mayor información de cómo es que llegó a usted esta información de que el señor Cerrón estaba en Mikonos.

También he entendido por el resumen que viene dando y por lo que conozco yo cuando uno va a un condominio, hay una Junta de Propietarios, cuando se alquila un inmueble a X persona pasa por una Junta de Propietarios, la aprobación de quien va a ir a vivir en este inmueble, porque tiene que pasar un tema de seguridad.

Entonces, me imagino presidente o general que esto se puede pedir a los propietarios que digan a quién se alquiló este inmueble que es el D56, a nombre de quién estaba, puede ser que esté en el extranjero, donde sea, pero diga yo alquilé este contrato a tal señor y que iban a vivir o iban a pernoctar tantas personas en esa relación, porque sí es obligación en todos los condominios del sur en Asia colocar qué personas van a pernoctar durante el tiempo. Son reglamentos dentro de los condominios, y ahí debería estar el nombre del señor Cerrón.

Entiendo que por un tema de seguridad o por un tema de, digamos, temor, los propietarios de este condominio no quieran dar esta información. Pero yo me pregunto, ¿han intentado que a través de Fiscalía, ustedes como Policía Nacional del Perú, en un proceso de investigación se incauten esas cámaras? Sería una pregunta.

En las cámaras se podrá definir bien simple, ¿quién entró?, ¿cuándo entró?, ¿a qué hora salió?, y ahí se acabó el caso. Se acabó el caso.

Por aire, por mar, por tierra, por submarino, por donde quiera, se acabó el caso. Porque esos condominios tienen en todas sus instalaciones cámaras de seguridad.

Entonces, yo creo que no habría mucho más que investigar. Yo creo que acá tendríamos que irnos de repente a ver que los propietarios de este condominio o del inmueble o del departamento, de la casa D56 sea citado por Fiscalía para irnos un poco más de esto, y no estar ya en estas idas y venidas del señor Cerrón, porque tanto agota la imagen de la Policía que yo

sí entiendo que usted tenga esa intención de agarrarlo, porque él se ha burlado de la Policía Nacional de Perú. El señor Cerrón se ha burlado de la Policía Nacional del Perú, porque se burló el día que se conectó acá en público cuando estaba el ministro del Interior acá.

Entonces, yo entiendo también esa posición de usted y la respeto, y ojalá podamos nosotros coger a este sinvergüenza que está burlándose de todos.

Lo otro, es el tema de que si el ministro del Interior tiene conocimiento o ha tenido conocimiento de todos estos operativos. Yo resumiría de todo lo que hemos hablado acá, porque ya no creo que sea, ni siquiera ni sea necesario irnos a más, tomar estas tres cosas, ¿no? Como le digo, uno, propietarios; dos, fiscalía; tres, cámaras incautadas del condominio para poder solamente ver cómo es que se trajinó este 16 de enero. Podemos pedir las cosas el 10 de enero o 15 de enero, todo el mes de enero, entradas y salidas de las personas y porque justo es verano, o sea, ni siquiera es que fuera invierno, o sea, en invierno yo diría que no hay tanto ingresos y salidas, porque muy pocas personas utilizan estos inmuebles o casas de playa, pero en verano sí hay un control muy estricto de estos condominios en el alquiler de los inmuebles. O sea, que yo creo que ahí ese contrato debería revisarse.

Hasta ahí no más, presidente, gracias General.

El señor PRESIDENTE.— Sí, para que responda señor General.

EL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (PNP), Teniente General PNP Oscar Manuel Arriola Delgado.—

Muchas gracias por las preguntas y las líneas de investigación que me parecen muy correctas, estas de los propietarios de los condominios, del Ministerio Público y más aún de enero, porque eso va a permitir definitivamente saber todo lo que se movía en torno a Mikonos, o sea, qué vehículos ingresaban y si los vehículos eran conducidos por los mismos propietarios o eran los arrendatarios, y si alguien arrendó a determinada persona, si pasó, bueno, por los filtros de lo que está normado o si no, pero ¿quiénes son? Para identificarlos plenamente.

Pero no solamente nos vamos a quedar con los datos, pero eso es lo que hicimos ahí. Lo que nosotros no queríamos es quedarnos con los datos, sino porque puede entrar una persona diciendo que es tal, y sin embargo es el que estamos buscando, ¿cierto? Eso es lo que buscamos ahí.

Por eso, yo me comprometo a enviar las imágenes de las horas donde estamos revisando cuadro por cuadro las entradas por la vía vehicular donde entran todos, y por la parte de atrás donde es la entrada personal. Y, nosotros informamos al Comando Institucional.

Yo tengo el mensaje que voy a hacer un pantallazo, donde le digo al Comandante General minutos antes. Le digo se ha calentado la cuestión en el sur, y vamos a tener que estar sí o sí, listo.

Eso es, yo le envío el mensaje y lo tengo, tal cual lo voy a enviar.

Y, finalmente, seguimos nosotros con todo lo que tenemos que hacer con nuestros esfuerzos, entiendo perfectamente los sentimientos, no son los mejores momentos, pero si estamos muy optimistas de que esto va a salir.

La miro a los ojos y se lo digo con honestidad, con sinceridad. Trabajamos francamente en esto. Damos todo nuestro mejor esfuerzo y nos cuidamos de que nadie interfiera. Así es.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Le damos la palabra al congresista Varas Meléndez.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Saludar al General que se encuentra presente, y a todos los colegas congresistas.

Yo realmente me encuentro muy desmotivado, porque el ente que debería luchar contra todo este tipo de situaciones que ahorita en el país nos vienen aquejando el tema de la inseguridad ciudadana, las bandas organizadas, y este es parte del trabajo que hace la Policía. No hay una estrategia bien definida.

Imagínense para capturar a una persona, y estamos ahorita haciendo historia, nada más, del día 16 de enero, y después del enero, febrero, marzo, abril, junio, julio, y octubre ¿Qué hay? ¿Qué información hay? ¿Qué información hay referente a esa posible intervención que le iban a hacer y se frustró?

Yo me imagino también presidente, si el tiempo que estuvo el GEIN, el General Benedicto Jiménez; Marco Miyashiro; el Coronel Pomajambo, todos los que intervinieron a Abimael Guzmán, hubieran estado sentados acá. Y mire cómo es la historia, presidente, y déjame recordarlo a muchos que lo cuentan a su manera retorcida.

El GEIN no obedeció órdenes, porque si los hubiera obedecido, no lo capturaban Abimael Guzmán. Y eso lo dijo en una confesión sincera los Generales Marco Miyashiro en su momento, y luego Benedicto Jiménez. Ellos actúan por propia decisión, desobedeciendo al Comando Conjunto y a la presidencia de la República de ese momento. Así capturan a Abimael Guzmán.

Entonces lo que queda demostrado, es que si una Policía o un Cuerpo de Inteligencia actúa en compadrazgo con el poder de un Estado en el Perú, nunca va a capturar a nadie, ni a nada. Lo dijeron ellos. Yo no lo digo, solamente tomo como referencia.

¿Y por qué me atrevo a formular todas estas hipótesis, presidente? Porque nos habla de que había un cerco en las parcelas tales D56 y todo ello, y realmente los resultados, nada. Ese es un fracaso total. ¿Qué está pasando con la Inteligencia de la Policía Nacional? No se trabaja. Y tienen que asumir su responsabilidad.

Acá nos cuentan los cuentos, pues la narración, la narrativa. Hemos estado por acá, recibimos una información, no fue fidedigna, y bueno, y todo lo que hemos escuchado esta mañana.

Pero realmente, cuando se pide que precisen, también se sale por la tangente. Cuando le piden información de mayor precisión del trabajo Inteligencia. Ojo, acá para que se pueda desplegar la Policía Nacional en esa intervención participan todo tipo de unidades motorizadas, participa una cantidad de recursos humanos y es dinero de todos los peruanos.

Entonces, no podemos estar acá de que tenemos información imprecisa. Lo que queda demostrado esta mañana es que la Policía Nacional, con todo respeto, maneja información inexacta. Inexacta, señores, con información inexacta no vamos a llegar a nada.

Y si hay una información inexacta, la pregunta es, ¿y los Cuerpos de Inteligencia? No funcionan. ¿Los filtros de esa información no funcionan? O es que se oculta algo para proteger a alguien.

Alguien se está protegiendo, y esto lo ha dicho ya en anteriores sesiones, presidente, lo manifestaron que la información sale de Palacio de Gobierno.

Entonces, acá hay una protección que nadie lo quiere develar y nadie lo develará, estoy seguro presidente, de que acá usted está haciendo los máximos esfuerzos y está haciendo el trabajo, fíjense nosotros, yo estoy seguro, yo como médico, yo no estoy preparado en estrategia, porque no tengo esa formación, pero acá veo que los colegas congresistas le están diciendo a la Policía qué tiene que hacer, ¿Qué es esto? Ya caímos en un cuadro con todo respeto presidente, y al General, un tema de ridiculez.

Ustedes fueron formados en estrategias y en Inteligencia. No seamos pues muy valientes para capturar o ir contra los que protestan de manera pacífica, pero sí cuando queremos hacer nuestro trabajo no lo hacemos.

El día que se anunciaban las movilizaciones salían en estilo Benito Mussolini, el tema del fascismo, salía como el tiempo de Hitler, como el nazismo, salían a desfilar las tanquetas en toda la avenida Abancay atemorizando al pueblo. Y ahora cuando tenemos hasta el cuello la delincuencia y estamos intentando capturar a un personaje, la Policía ya no es ese león, no es ese tigre, ni esa pantera, son los gatitos.

Entonces, ¿qué está pasando acá? Yo creo que acá hay un doble discurso, presidente, y mi reflexión que traigo acá es

simplemente, nuevamente convocaremos pues a Marco Miyashiro y a Benedicto Jiménez para que puedan ser señores con mucha decencia y decoro.

Y yo no quiero atrever a faltar el respeto a nadie, pero a ellos sí respetaban la Policía. A ellos respetaban, porque no se parcializaban. Tenían ética y valor para afrontar el problema como tal. (7)

Pero ahora, ¿ahora qué está pasando, señores?

Por eso yo, la verdad, presidente, me voy más preocupado, ¿qué dirán las bandas organizadas?, todos los días escuchamos robos, sicariatos, secuestros, crímenes, y no hay nada acá, no hay inteligencia, una de las estrategias vitales para combatir el crimen y todo lo que tiene que ver con el tema del vandalismo y el caos en un país.

Por eso, presidente, yo espero que, en adelante, mediante su persona, presidente, al general y los que vayan a venir en adelante realmente vengan en una confesión sincera, porque no aportan nada realmente a la fecha y seguimos dilatando y dilatando. Y también debo decirle, presidente, si el objetivo es identificar y ayudar a la captura, bueno, la verdad que yo lo veo muy lejos cada vez, porque cada vez que escucho no hay aportes, cada vez se va diluyendo más el tema de la verdad.

En tal sentido, presidente, me voy muy preocupado de esta reunión y espero que alcancemos en un futuro no muy lejano realmente la verdad, porque todos los peruanos queremos saber.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Responda, por favor. Bueno, son apreciaciones.

EL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (PNP), Teniente General PNP Oscar Manuel Arriola Delgado.— Solamente, por su intermedio, señor presidente, con bastante respeto decirle a nuestro congresista Varas. En los equipos por lo menos que hemos estado operando y bajo la misma mística y amor institucional de los personajes que usted ha nombrado y que le pido, por favor, si tuviera algún tiempo se comuniqué con ellos para pedirles alguna apreciación de quienes somos nosotros los que venimos trabajando, yo le agradecería. Solamente por una cuestión de salud de cada uno de nosotros, no hay protección en absoluto de estos equipos para impedir la captura de Cerrón, todo lo contrario, hemos tenido siempre la valentía y la interesa de decir qué cosa estaba pasando en el país en los momentos más álgidos y nunca vamos a bajar los brazos.

Y respecto de su apreciación de gatitos o leones, siempre estaremos dispuestos a entregarnos totalmente al prójimo, a la ciudadanía. No tenemos ningún temor ni nada a dar la vida por cualquier peruano que se encuentre en peligro y esté enfrentando un riesgo o algo que pueda ir contra él.

Por eso, una vez más, no sé si es la última intervención, pedir que confíen en la Policía Nacional del Perú, y por supuesto que vamos a lograr el objetivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A ver, congresista Vivian Olivos.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Gracias, presidente.

Entiendo y comprendo que usted pueda confiar en su equipo. ¿Usted confía en la presidenta, confía en el ministro del Interior, que ellos estén prácticamente encubriendo y protegiendo al señor Cerrón?

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí, responda, señor general.

EL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (PNP), Teniente General PNP Oscar Manuel Arriola Delgado.— No podría contestar, porque entraría a un terreno de la deliberancia y lo sabe muy bien la congresista Vivian Olivos.

El señor PRESIDENTE.— Señor general, ¿cuál era la flagrancia en el momento que estaban interviniendo esos condominios?

EL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (PNP), Teniente General PNP Oscar Manuel Arriola Delgado.— No había flagrancia.

El señor PRESIDENTE.— Usted ha dicho que había flagrancia en su testimonio, hace ratito lo ha mencionado.

EL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (PNP), Teniente General PNP Oscar Manuel Arriola Delgado.— Sí.

Para no dar tantas vueltas, hay que revisar bien el testimonio. Lo que yo me he referido es una cuestión constitucional donde dice, nadie podría ingresar al domicilio si no es por flagrancia del delito o con autorización y consentimiento del propietario o conductor. Eso es lo que he dicho.

Entonces, flagrancia va a ver cuando entramos y detectamos que está el objetivo, está el señor Cerrón y alguien lo cuida, este señor está encubriendo, ¿cierto?, a eso me refería concretamente, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Ya.

¿Señor general, por qué no intervino el condominio de Asia Sur, en donde probablemente estuvo el prófugo Cerrón en primera instancia?

EL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (PNP), Teniente General PNP Oscar Manuel Arriola Delgado.— Porque fue todo unas fuerzas para una intervención tan grande que comenzó a las 9 de la noche y terminó como a las 8 una primera parte, porque se seguían interviniendo los inmuebles. Y

conforme al balance, que en una de las respuestas he sido muy claro, se iba desvaneciendo la situación.

Entonces, ya lo que ha quedado de Asia Sur es solamente la recolección de la información para el análisis que seguramente ustedes lo van a realizar también.

El señor PRESIDENTE.— Bien, solo con informes, bueno, nada seguros, se desarrolló un mega operativo de captura del prófugo Cerrón, ¿acaso no hay una labor de inteligencia que hubiera permitido asegurar esa información, o acaso fue un operativo para advertir al prófugo Vladimir Cerrón?

EL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (PNP), Teniente General PNP Oscar Manuel Arriola Delgado.— Más bien había la actividad de inteligencia y la seguridad que daban a los operativos, en este caso nosotros de la Dirección Nacional de Investigación Criminal. Por eso es que se convocan las fuerzas, no hubiera querido estar en un escenario donde, ¿por qué no hicieron la operación si tenían la información?

El señor PRESIDENTE.— En el operativo realizado el día 16 de enero de 2024, ¿ingresaron a todos los inmuebles, sin excepción, o solamente fueron utilizados por los propietarios, o solamente el inmueble D-56?

EL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (PNP), Teniente General PNP Oscar Manuel Arriola Delgado.— Ingresamos a varios inmuebles de la parte D, a varios, quizás todos, y conforme se iba desarrollando y pasando el tiempo, los que estaban inhabitados teníamos la autorización y además la llave, como ya lo he referido, de parte de la garita de seguridad y control del condominio, que decían, acaba de llamar el propietario, indica que está de acuerdo y que ingresen a registrar su bien.

El señor PRESIDENTE.— Señor general, usted ha sido invitado para que nos explique el operativo en el Condominio Mikonos, pero relacionado con este tema, le voy a pedir que continúe todavía acá en la sesión. Vamos a avanzar algunas instancias de investigación acerca de lo que a nosotros nos corresponde a la información, a la investigación que hemos hecho sobre el vehículo de la Presidencia de la República.

Le voy a pedir al secretario técnico dar lectura a los documentos enviados por la Contraloría de la República y el Ministerio de Defensa referente al caso del vehículo Presidencial denominado "El Cofre".

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Jesús María, 1 de octubre de 2024

Oficio N.º 007113-2024-CG/DC

Señor

Juan Bartolomé Burgos

*Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría
Congreso de la República*

Asunto: Atención a solicitud de información respecto a las acciones de control realizadas al uso del vehículo asignado a la presidenta de la República

Referencia: Oficio N.º 83-2024-2025-CFC-CR

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita información de las acciones de control realizadas al uso del vehículo asignado a la Presidencia de la República, el cual presuntamente habría sido utilizado para facilitar la fuga de Vladimir Cerrón Rojas en el mes de febrero de 2024, según la información propalada por los medios de comunicación.

Al respecto, de acuerdo a la información por la Subgerencia de Control del Sector Justicia, Político y Electoral de esta entidad fiscalizadora superior, el órgano de control institucional de la Presidencia de la República, comunicó al secretario general del Despacho Presidencial, el inicio de un servicio de recopilación de información respecto al uso de vehículos asignados y de propiedad del Despacho Presidencial mediante Oficio N.º 000078-2024-CG/OCO-276 de 20 de septiembre de 2024, adjunto al presente en un folio.

Asimismo, cabe precisar que producto de dicha recopilación se podría determinar el inicio de un servicio de control de corresponder, cuyos resultados serán notificados oportunamente a las instancias correspondientes y publicados en el buscador de información de control, disponible para su descarga en línea desde nuestro portal institucional.

Hago propicia la oportunidad para expresarle la seguridad de mi consideración.

Atentamente,

César Enrique Aguilar Surichaqui

Contralor General de la República

Adjunta el señor el siguiente oficio:

Lima, 20 de septiembre de 2024

Oficio N.º 000078-2024-CG/OCO-276

Señor

Enrique Ernesto Vílchez

Secretario General de la Presidencia de la República

Despacho Presidencial.

Asunto: Comunicación de inicio de servicio relacionado a recopilación de información.

Me dirijo a usted, en atención a la normativa de la referencia, con la finalidad de hacer de su conocimiento que este órgano de control institucional ha dispuesto el inicio de un servicio relacionado de recopilación de información respecto al uso de vehículos asignados y de propiedad del Despacho Presidencial, siendo la suscrita responsable de la ejecución del referido servicio.

En tal sentido, agradeceré me brinde los folios y facilidades del caso.

Sin otro particular,

Gabriela Sedano Barreto

Jefa del Órgano de Control Institucional de la Presidencia de la República

Despacho Presidencial

Siguiente documento, señor presidente, del Ministerio de Defensa.

Lima, 1 de octubre de 2024

Oficio N.º 01175-2024-MINDEF/DM

Señor

Juan Bartolomé Burgos Oliveros

Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría

Congreso de la República

Asunto: Autorización de asistencia de personal militar a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República.

Referencia: Oficio N.º 0102-2024-2025-CFC-CR

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y con relación al documento de la referencia, mediante el cual se solicita autorizar la asistencia del Mayor General FAP Gonzalo Eduardo Borda Pérez Albela, jefe de la Casa Militar, a la Cuarta Sesión de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República a realizarse el 2 de octubre de 2024 en Palacio Legislativo, a fin de informar con relación a actividades recientes respecto del uso del vehículo presidencial, placa de rodaje número EGR 844 conocido como "El Cofre", asignado a la Presidencia de la República y otros hechos afines que ha sido recientemente propalados por los diferentes medios de comunicación.

Al respecto, cabe indicar que el mencionado oficial general fue asignado a partir del 15 de agosto de 2024 como jefe de la Casa Militar del Despacho Presidencial mediante la Resolución Suprema N.º 178-2024-PCM, realizando las funciones propias de dicho

cargo vinculadas a velar por la seguridad integral de la Presidencia de la República, encontrándose obligado a mantener la reserva de la información respecto a los planes de protección de la señora presidenta, como lo dispone el inciso C) numeral 1 del artículo 16 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobada por Decreto Supremo N.º 021-2019-JUS.

Sin perjuicio de lo señalado, es necesario tener presente lo dispuesto en la Resolución N.º 00042-2024-DP/SG, por medio de la cual se resuelve clasificar con carácter de reservado el plan de seguridad del Palacio de Gobierno y locales conexos y sus anexos, así como el Acta N.º 01-2024-DP-FRCI-DP, por lo que el personal vinculado a dirección y/o ejecución de actividades orientadas a la implementación del referido plan no podría brindar información respecto a los actos realizados en la ejecución del mismo.

Finalmente, y con propósito de no dificultar las acciones que viene realizando su despacho, se solicita remitir el cuestionario elaborado para el Mayor General FAP Gonzalo Eduardo Borda Pérez Albela, a fin de que se proceda a la respectiva absolución teniendo en consideración que por los motivos previamente señalados el mismo deberá omitir información que indica en temas ajenos a sus funciones como jefe de la casa militar, así como a los que se encuentran vinculados a la seguridad de la presidenta o a la seguridad nacional.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Walter Enrique Astudillo Chávez

Ministro de Defensa

Documento firmado digitalmente.

Es todo, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, le damos la bienvenida a nuestro amigo, el congresista Montalvo.

Como siguiente punto de agenda se había invitado a los señores: Suboficial PNP Félix Montalvo Guevara, conductor del vehículo presidencial; al Suboficial PNP Jhon Janampa Ruíz, miembro de la seguridad personal de la presidenta de la República, **(8)** a fin de que informen a los miembros de la comisión respecto al supuesto mal uso del vehículo presidencial de Placa de Rodaje N.º EGR 844, conocido como "El Cofre", asignado a la Presidencia de la República, Dina Boluarte.

Señores congresistas, los oficios fueron remitidos al señor ministro del Interior, Juan José Santibáñez Antúnez, para que autorice la asistencia de los referidos suboficiales.

Señor secretario técnico, dé lectura a los documentos enviados por el señor ministro del Interior a la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

San Isidro, 24 de septiembre de 2024

Oficio N.º 000396-2024-IN-DM

Señor

Juan Burgos Oliveros

Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría

Congreso de la República del Perú

Asunto: Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República

Referencia: Oficio N.º 0075-2024-2025-CFC-CR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al asunto de la referencia, mediante el cual la comisión que usted dignamente preside solicita autorizar la asistencia del Suboficial PNP Félix Montalvo Guevara a la Cuarta Sesión de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República a llevarse a cabo el día 2 de octubre dos 2024, a las 9 a.m. en Palacio Legislativo, a fin de informar con respecto a la presunta participación en las actividades recientes respecto al uso del vehículo asignado a la presidenta de la República.

Al respecto, cumplo con señalar que el mencionado suboficial PNP ha sido destacado a Seguridad del Estado para prestar servicios en el Despacho Presidencial, desarrollando funciones relacionadas con el desplazamiento de la señora presidenta de la República, Dina Ercilia Boluarte Zegarra, encontrándose obligado a mantener la reserva de la información con respecto a las actividades que atañen a la esfera privada e intimidad personal de la señora presidenta, dado que dicha información no puede ser divulgada por razones de seguridad personal debido a su alta investidura, como lo dispone el numeral 1 inciso c) del artículo 16 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobada por Decreto Supremo N.º 021-2019-JUS.

Asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N.º 000042-2024-DP/SG del 17 de septiembre de 2024, que resuelve aprobar la clasificación con carácter de reservado el plan de seguridad de Palacio de Gobierno y locales conexos, sus anexos y el Acta N.º 01-2024-DP-FRCI-DP del 17 de 9 de 2024, no corresponde que los oficiales a cargo de implementar los planes de seguridad de Palacio de Gobierno puedan brindar información respecto a los actos realizados en el mismo.

Sin embargo, a efectos de que pueda participar se solicita, se sirva a usted remitir el cuestionario correspondiente para su absolución, excluyendo información que pueda afectar el derecho a la intimidad personal de la mandataria o que corresponda a cuestiones de seguridad nacional.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y aprecio.

Atentamente,

Juan José Santiváñez Antúnez

Ministro del Despacho Ministerial

Documento firmado digitalmente

Lima, 24 de septiembre de 2024

Oficio N.º 397-2024-IN-DM

Señor

Juan Burgos Oliveros

Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría

Congreso de la República

Asunto: Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República.

De mi consideración:

Tengo el agrado dirigirme a usted, en relación al asunto de la referencia, mediante el cual la comisión que usted dignamente preside solicita autorizar la asistencia del Suboficial PNP Jhon Janampa Ruíz a la Cuarta Sesión de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República a llevarse a cabo el 2 de octubre de 2024, a las 9 a.m. en Palacio Legislativo, a fin de informar con respecto a la participación en las actividades recientes respecto del vehículo presidencial Plata de Rodaje N.º EGR 844, conocido como "El Cofre", recientemente propalado por los diferentes medios de comunicación.

Al respecto, cumplo con señalar que el mencionado suboficial PNP ha sido destacado a Seguridad del Estado para prestar servicios en el Despacho Presidencial, desarrollando funciones relacionadas con el desplazamiento de la señora presidenta de la República, Dina Ercilia Boluarte Zegarra, encontrándose obligado a mantener la reserva de la información con respecto a las actividades que atañen a la esfera privada e intimidad personal de la señora presidenta, dado que dicha información no puede ser divulgada por razones de seguridad personal debido a su alta investidura, como lo dispone el numeral 1 inciso c) del artículo 16 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobada por Decreto Supremo N.º 021-2019-JUS.

Asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N.º 000042-2024-DP/SG del 17 de septiembre de 2024, resuelve aprobar la clasificación con carácter reservado del plan de seguridad del Palacio de Gobierno y locales conexos, sus anexos y Acta N.º 01-2024-DP-FRCI-DP del 17 de setiembre de 2024, no corresponde que los oficiales a cargo de implementar los planes de seguridad de Palacio de Gobierno puedan brindar información respecto a los actos realizados en el mismo.

Sin embargo, a efecto de que pueda participar se solicita, se sirva a usted remitir el cuestionario correspondiente para su absolución, excluyendo información que pueda afectar el derecho a la intimidad personal de la mandataria o que corresponda a cuestiones de seguridad nacional.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y aprecio.

Atentamente,

Juan José Santibáñez Antúnez

Ministro del Despacho Ministerial

Documento firmado digitalmente.

Es todo, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Vamos a reprogramar para la siguiente sesión la presencia de los Suboficiales PNP Montalvo Guevara, y Jhon Janampa Ruíz.

Desde acá le recuerdo a la señora presidenta de la República, Dina Ercilia Boluarte Zegarra, al señor ministro el Interior Santiváñez, y al señor Enrique Ernesto Vílchez Vílchez, Secretario General de Palacio de Gobierno, una resolución no está por encima de la Constitución ni por encima de las facultades que tiene el Congreso de la República.

Lamentamos que desde Palacio de Gobierno y el Ministerio del Interior se esté obstruyendo el trabajo de esta comisión. Si no hay nada que esconder, ¿cuál sería la verdadera razón para bloquear el trabajo de fiscalización y control político que estamos desarrollando?

Con el bloqueo de la información, el evitar la asistencia del personal policial a declarar a las sesiones de la comisión y sacar resoluciones ilegales, lo que están generando, señora presidenta Dina Boluarte, señor Enrique Vílchez Vílchez, y señor ministro del Interior, son más dudas y nos hace pensar a los parlamentarios, a la ciudadanía en general y a los medios de comunicación que realmente el auto presidencial si habría sido utilizado para la presunta fuga del sentenciado Vladimir Cerrón Rojas.

Las dudas cada vez son más fuertes y fortalecen la hipótesis que el dirigente del Partido Perú Libre si habría sido ayudado por

el gobierno en su fuga. Un gobierno transparente no oculta la información, un gobierno correcto no se escuda en una Resolución 0042 que está por debajo de una ley y pretenden utilizarla para no transparentar el uso de un bien público, en este caso el vehículo presidencial.

La resolución emitida resulta cuestionable e ilegal en principio, porque la información que se ha solicitado no está referida a algún plan de seguridad nacional. De acuerdo al establecido en el artículo 16 del Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información expresada como clasificada, como reservada, es aquella que por razones de seguridad nacional, en el ámbito del orden interno, su revelación originaría un riesgo a la integridad territorial y/o a la subsistencia del sistema democrático y por razones de seguridad nacional y de eficacia de la acción externa del Estado, se considerará información clasificada en el ámbito de las relaciones externas del Estado, toda aquella cuya revelación originaría un riesgo a la seguridad e integridad territorial.

Aquí no existe un hecho de información reservada, toda vez que los hechos ya ocurrieron. Hay que recordar que fueron en el mes de enero y febrero de este año, y las copias de bitácoras no inciden en el riesgo de la seguridad del sistema de seguridad nacional o se pone en peligro la democracia.

Acá estamos solicitando que se aclare por qué el vehículo, "El Cofre", estaba en el Sur de Lima, fecha en que la presidenta no tenía programada ninguna actividad, como lo demuestra la agenda presidencial.

Esperemos que después de esta sesión la presidenta, el ministro del Interior, el secretario de Palacio de Gobierno, cambien de parecer y permitan que las personas presuntamente vinculadas en este tema vengan a declarar ante la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Señor secretario técnico, por favor, dé lectura y difunda los documentos remitidos vía correo electrónico por la empresa Covi Perú de fecha 16 y 18 de septiembre, respectivamente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Muchas gracias, señor presidente.

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Presidente, el día 16 de septiembre de 2024 llegó vía correo electrónico la primera información de Covi Perú, a las 18 horas con 34 minutos, la cual se dio a conocer en una sesión anterior y decía lo siguiente:

"Por medio de la presente, nos dirigimos a usted en atención al oficio de la referencia, donde nos solicitan registro de tránsito por el ámbito de nuestra concesión de vehículo de Placa EGR 844, ocurrido entre el 22 al 26 de febrero de 2024.

Sobre el particular, tras la verificación correspondiente informamos a vuestro despacho que el vehículo EGR 844 transitó por el peaje de Ica el 27 de febrero del presente año, a lo cual adjuntamos cuadro con detalles de tránsito"

Presidente, el cuadro no ha sido modificado, todo está en PDF.

Tipo de comprobante, factura; serie, FT 12; comprobante, FT 12-00515551; fecha de comprobante, 27 de 2 de 24; fecha de tránsito, el 24 de febrero de 24; hora, 11 con 46 minutos y 40 segundos; razón social, Despacho Presidencial; RUC, el que se indica; sentido, Norte a Sur; Placa, EGR 844; Plaza; es decir, el peaje, Chilca; número de ejes, 1; el importe, 18.80.

Asimismo, debido a la antigüedad del periodo de tránsito solicitado, no se obtuvieron registros fílmicos a causa de que nuestro sistema permite guardar videos por un periodo no mayor de 30 días, calendarios. Sin embargo, se han recuperado las siguientes imágenes, las cuales se adjunta como anexo uno.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Presidente, estas son las imágenes que envió la empresa Covi Perú a la Comisión de Fiscalización.

El día miércoles 18 de septiembre de 2024, a las 18 horas con 18 minutos, enviaron el siguiente documento. Si bien está firmado el día 17, presidente, ingresa a la comisión el día 18, no el 17. Dice lo siguiente:

Lima, 17 de septiembre de 2024

señor

Juan Bartolomé Burgos Oliveros

Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría

Congreso de la República

Referencia: a) Oficio N.º 012-2024-2025-CFC-CR

b) CDCO-0183.2024

Asunto: Rectificación de la solicitud de información de tránsito.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted en relación con la respuesta enviada a su entidad el día 16 de septiembre del presente año con carta de referencia b), en la cual respondemos a su solicitud de información relacionada al tránsito del vehículo de Placa EGR 844, solicitada con Oficio N.º 0012-2024-2025-CFC-CR, en la cual indicamos que el vehículo de Placa EGR 844 transitó por el peaje de ICA el 27 de febrero del presente año.

Sobre el particular, se rectifica la información antes mencionada y se concluye que el vehículo de placa EGR 844 transitó por el peaje de Chilca el 24 del presente año.

Finalmente, adjuntamos nuevamente el cuadro de tránsito e imágenes antes enviadas con carta de referencia b).

El cuadro es el mismo, presidente.

Tipo de comprobante, factura; serie FT12; comprobante FT12-005155551; fecha del comprobante, 27 de febrero de 2024; fecha de tránsito, 24 de febrero de 2024; hora, 11 con 46 minutos y 40 segundos; razón social, Despacho Presidencial; RUC, el que se indica; sentido, Norte a Sur; placa, EGR 844; (9) plaza; es decir, peaje, Chilca; número de ejes, 1; importe, 18.80.

Presidente, las fotos son las mismas enviadas por PDF por la empresa Covi Perú. No se ha manipulado por la comisión. Se requiere, presidente, nos informó Covi Perú, que se pueda solicitar a la empresa Covi Perú para que también ellos puedan enviar dichas fotografías a la entidad que lo solicite.

Eso es todo, presidente, lo que puedo informar.

El señor PRESIDENTE.— Como se puede apreciar, los dos documentos confirman que el vehículo presidencial sí ha pasado por el peaje de Chilca.

La empresa vial remite a la fecha, a las 18 horas con 18 minutos, el mismo cuadro y las mismas fotografías, lo cual confirman que el vehículo presidencial cruzó el peaje el día 24 de febrero a las 11 y 46 minutos y 40 segundos. Esperemos que la Presidencia no cuestione las nuevas evidencias que haremos públicas el día de hoy.

Señor secretario técnico, dé lectura al documento emitido por Rutas de Lima y haga públicas las imágenes proporcionadas del vehículo asignado a la presidenta y la comitiva presidencial de fechas 24 y 25 de febrero del presente año.

Bien, ahí tenemos la comitiva presidencial de ida en peaje de Conchán, la comitiva presidencial de regreso en el peaje de Punta Negra.

Colegas, estas son nuevas imágenes, nueva información, nueva evidencia que el vehículo que traslada a la presidenta de la República, Dina Ercilia Boluarte Zegarra "El Cofre", salió de Palacio y recorrió la Panamericana Sur el día 24 de febrero, junto a la comitiva de resguardo presidencial.

El vehículo presidencial, el 24, llegó a pasar por el peaje de Conchán a las 11 y 7 de la mañana con 31 segundos, junto a su comitiva estaba conformada por cuatro vehículos livianos y dos motocicletas. Posteriormente, transitó por el peaje de Chilca a las 11 y 46 de la mañana con 40 segundos, a las 12 y 5 de la tarde del mismo día 24 de febrero la comitiva ha pasado por el

kilómetro 107 de la Panamericana Sur, altura del Condominio Mikonos.

Lo que llama la atención es que la comitiva, al parecer, continúa su recorrido de Norte a Sur, pero dos vehículos, "El Cofre" y un vehículo de resguardo dejan la comitiva y giran en U para luego estacionarse en el grifo ubicado en la Panamericana Sur, sentido de Sur a Norte, que es donde le toman esa fotografía a las 12 y 10 de la tarde.

Por favor, señor secretario técnico, la fotografía en el grifo. Esa es la foto y el video saliendo también de ese vehículo que fue utilizado para que visite la oficina del abogado Mateo Castañeda.

-Se reproduce video

El señor .- [...] abrir una investigación, presidenta, por el tema de sus Rolex, ¿qué podría decir?

El señor .- Boluarte se retiró montada en el Volkswagen modelo Tiguan de placa EPF 852.

-Fin del vídeo.

El señor PRESIDENTE.- Según las imágenes, la presidenta Dina Boluarte también utiliza para trasladarse el vehículo policial que se encontraba junto a "El Cofre" en el grifo del Sur.

¿Acaso el vehículo necesitaba combustible o de repente tenía alguna urgencia de ir a los servicios u otra necesidad urgente? De ser así, no habría necesidad de tomar el otro carril de la Panamericana Sur, toda vez que en el kilómetro 107 hay dos estacionamientos de venta de combustibles y cuentan con establecimientos donde se establecen, se sirven aperitivos, meriendas, bebidas y comidas ligeras, y además cuentan con servicios.

Lo que ocurre al día siguiente; es decir, el 25 de febrero, es aún más preocupante y sorprendente. "El Cofre", el vehículo exclusivo de la presidenta retornó a las 8 y 10 de la mañana a Lima ¡sólo!, al parecer sin resguardo policial, sin la comitiva que acompañó a la presidenta el día anterior en su recorrido hacia el Sur, destino que hasta ahora está oculto o pretenden ocultar en Palacio de Gobierno y el Ministerio del Interior. Las imágenes están ahí, "El Cofre" regresa solo.

En los últimos días, un medio de comunicación mostró este cuadro que fuera entregado por Palacio de Gobierno a la Fiscalía de la Nación, es el recorrido realizado por el vehículo de la Presidencia, recorrió 314 kilómetros ida y vuelta; es decir, 157 de ida y 157 de retorno. Allí podemos observar el kilometraje recorrido por "El Cofre".

Ese día se registra 26 horas y 21 minutos que regresó después que salió de Palacio de Gobierno y el conductor era Félix Montalvo Guevara. Tal como muestra el cuadro, el vehículo salió

de Palacio de Gobierno a las 7 y 15 de la mañana del día 24 de febrero y retornó a Palacio de Gobierno a las 9 y 39 de la mañana del día 25. La papeleta de salida de "El Cofre", y no la muestra en este cuadro, es la Papeleta 01434.

La pregunta es ¿qué hay en el kilómetro 157 de la Panamericana Sur?

Señor Secretario Técnico, difunda las imágenes respecto al kilómetro 157 de la Panamericana Sur.

Se muestran las imágenes de Google Maps, es el Condominio Costa del Sur. Y voy a preguntarme, ¿a quién recogió en el grifo a la fecha del 24 de febrero?, ¿por qué se habrían separado de la comitiva los dos vehículos?, ¿dónde durmió la presidenta y todos los miembros de su comitiva? Se prevé que salen viáticos por la salida de cada uno de estos vehículos, de este vehículo presidencial.

¿La señora presidenta ha pasado la noche en el Condominio Costa del Sur?, ¿a quién visitó?, ¿a quién sacó "El Cofre" el día 24 o 25 de febrero?, fecha en que el vehículo había retornado sin resguardo a Palacio de Gobierno, tal como lo reporta Rutas de Lima a solicitud de la Comisión de Fiscalización.

Cada día hay más dudas sobre el presunto mal uso del vehículo asignado a la Presidencia. Sin embargo, el gobierno responde con excusas y se enreda cada vez más con sus historias, con sus mentiras.

El 19 de septiembre, el presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, declaró que cuando le preguntan de "El Cofre", no lo sé, tiene más de un vehículo asignado a la presidenta de la República, en todo caso, al Despacho Presidencial.

El 20 de septiembre, la presidenta Dina Boluarte negó que la unidad de uso exclusivo de la Presidencia haya salido de Lima, y llamó mentes siniestras a los que inventan estas historias. El 22 de septiembre, el vocero del Despacho Presidencial, Fredy Hinojosa, aseguró que la presidenta de la República, Dina Boluarte, se trasladó al Sur de Lima por actividades familiares, pero no informan a quién visitó.

El presidente del Consejo de Ministros, el 25 de septiembre, Gustavo Adrianzén, dijo que la señora presidenta es la única funcionaria pública que está obligada como jefa de Estado por su seguridad personal a trasladarse en vehículos oficiales para realizar todas y cada una de sus actividades sean oficiales o de carácter personal.

El 30 dijo, fue el carro ubicado en Asia, han querido vincular el hecho que se encontrase el vehículo allá en Asia, han querido vincular a una supuesta protección al señor Vladimir Cerrón.

En Palacio de Gobierno aseguraron que las acusaciones contra la señora Dina Boluarte en el caso de "El Cofre" debilitan la institucionalidad provocando que la criminalidad se vea

beneficiada. Y desde aquí rechazo, porque desde hace más de un año y dos meses que hablé con el señor expresidente del Consejo de Ministros, señor Alberto Otárola, sobre el terrorismo urbano. Tuve la oportunidad de marchar con los ciudadanos de un distrito del Sur de Lima reclamando seguridad ciudadana, a lo que el señor Otárola se negó a dar estado de emergencia para ese distrito, y ahora han llamado a emergencia a 12 distritos de Lima.

Hablan y practican múltiples excusas, pero a la fecha no responden qué hacía el vehículo asignado a la Presidencia en el Sur de Lima. Han esperado más de 6 meses de ocultar información y negar que el vehículo había sido visto en el Sur cerca al Condominio Mikonos, para que ahora Palacio de Gobierno diga que el vehículo presidencial denominado "El Cofre" fue utilizado para actividades familiares.

Estimados miembros de la Comisión de Fiscalización, ¿acaso esas no son claras evidencias, no son materia suficiente como para que el Pleno del Congreso de la República otorgue las facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría?, ¿qué otras pruebas necesitamos?

Le cedo la palabra a los señores congresistas que lo soliciten.
Congresista Reymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Gracias, presidente.

Sí, no cabe duda definitivamente que es necesario que se investigue, y para lo cual es competencia de esta comisión ordinaria realizar investigaciones sobre hechos de presuntas irregularidades, tal como se ha abierto la línea de investigación, y para lo cual se viene invitando a distinguidas personalidades para que ayuden a esclarecer estos hechos que son muy graves.

En ese sentido, presidente, ya la comisión oportunamente, hace casi más de un mes, aprobó que se constituya en comisión investigadora. Hemos aprobado, se ha enviado la documentación respectiva para que el Pleno del congreso ponga a debate y votación para que nos otorguen la condición de comisión investigadora.

Presidente, ya usted ha señalado la importancia y existen los hechos y los indicios suficientes que amerita que llevemos a cabo la investigación en calidad de comisión investigadora. Por lo cual, presidente, solicito que usted en calidad de presidente pueda exigir para que se ponga en agenda y se lleve al voto en esta comisión.

De ser el caso, yo pienso que usted también puede ver previa coordinaciones respectivas con el presidente del congreso y la mesa directiva constituírnos si no el Pleno de la Comisión de Fiscalización, pero por lo menos los congresistas que estamos interesados.

Yo pienso que las diferentes bancadas y nosotros pertenecemos a diferentes bancadas estamos de acuerdo con la transparencia. Yo estoy seguro y absolutamente convencido de que no vamos a blindar, porque blindar significa deteriorar cada vez más la imagen del congreso. Es necesario ahora más que nunca seguir adelante, es un momento difícil que vive nuestro país no solamente con corrupción, sino también con una crisis de inseguridad ciudadana.

Por eso, presidente, está en sus manos exigir que esto se lleve a votación en el Pleno del congreso para tener lo que es la facultad de comisión investigadora, porque no podemos permitir, presidente, de que nos envíen oficios señalando algunos hechos de carácter obstructivos y que nosotros tenemos que estar reprogramando como últimamente lo está señalando usted. Necesitamos, presidente, avanzar.

Yo, en ese sentido, invoco a los colegas, a las diferentes bancadas, que debemos definitivamente seguir solicitando y seguir exigiendo para que nos otorgue el Pleno del congreso la facultad de comisión investigadora, y así va a ver usted cómo van a venir de inmediato.

Ya en la Presidencia el congresista Ventura, cuando fue presidente de la Comisión de Fiscalización, también se otorgó no solamente una, sino varias veces, la facultad de Comisión Investigadora y se logró buenos resultados. Yo pienso que la bancada del fujimorismo tiene la alta responsabilidad, y espero que el congresista Ventura en su condición de expresidente de la Comisión de Fiscalización también en aras de esa transparencia, estoy convencido de que sí se va a apoyar a esto.

Entonces, exigimos, presidente, que es necesario acelerar que se nos dé la facultad de comisión investigadora a la instancia pertinente, en este caso al Pleno del congreso. (10)

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Desde el 16 de septiembre está ingresada la moción y vamos a exigir mañana al presidente del Congreso para que se priorice dentro de las discusiones que esa mañana se van a tomar, en la agenda del Congreso.

¿Algún congresista desea tomar la palabra?

Congresista Marleny Portero.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Señor presidente, por su intermedio, yo creo que es hora que debemos exigir que la comisión sea una comisión investigadora. No más, que nos tomen el pelo.

Al Congreso se le tiene que respetar y para eso nos ha elegido nuestro pueblo, cada región y aquí estamos, a través de la comisión investigadora, ¿qué se tiene que hacer? Levantar el secreto de las comunicaciones y ver la verdad, caiga quien caiga.

También, señor presidente, por su intermedio me he quedado, no sé si todos, como dijo Norma, a veces la novela, la novela turca. Pero aquí, yo siempre desde pequeña he sabido que cuando uno hace una cosa bien y en la Policía se hacen cosas buenas, se premia en ascensos, pero aquí a base de un fracaso, nuestro general recibió un premio y lo otro, ¿qué pasó con su gente? Él dice que al final, como que nos da a entender que no había la información correcta que el señor Cerrón no estaba en esa casa.

Entonces, ¿para qué se movilizó tanta logística?, ¿quiénes van a pagar todo ese dinero que se tiró al agua?

Y, aquí le pregunto al general, también y que vaya. Ya no nos puede responder quizás, pero ¿a quién sancionó?, ¿cuántos de su equipo que dice que *son de confianza* tuvieron que ver con esto?

Eso sí que, hoy día me voy un poco..., yo creo que esto hasta es un mal ejemplo que nos están viendo en todo el Perú, que por un fracaso en un operativo tan grande que se movilizó a todos, le dieron un premio. Y eso no es así.

Con todo respeto, a la Policía se respeta, pero también háganse respetar y nuestra comisión desde mi bancada va a tener el respaldo porque esto se tiene que hacer, nuestra comisión investigadora.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Yarrow.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Presidente, mire, hay cosas bastante importantes que están aquejando al país, ¿correcto?, el tema de la inseguridad, tema de las leyes que se van a ver.

Estamos ya varias semanas con este tema del cofre, Cerrón, entró, no salió, sí creo que si nos centramos en un punto, bien lo dice la congresista Portero, de solicitar las facultades investigadoras para el caso específico del cofre, va a ser mucho más fácil que en Junta de Portavoces y en el Pleno se pueda autorizar y, matamos ese caso, porque estamos haciendo de esto ya, digamos, *una cortina también de humo* a todas las preocupaciones que nos están aquejando a nosotros y la señora Boluarte sale, también, de alguna manera a burlarse y el vocero de Palacio a cambiar versiones.

Entonces, estamos haciendo ya de esto pues una, parece una novela turca que tanto parece que a alguien le gusta ver en Palacio.

Entonces, de alguna manera esto ya está aburriendo, porque no logramos absolutamente nada y, a mí, lo que me preocupa es que nuestra Policía de investigación está perdiendo credibilidad ¿correcto? y nosotros también vamos a perder credibilidad.

Entonces, si nosotros nos centramos en pedir, exclusivamente, porque también yo entiendo que algunas bancadas no quieran que esta comisión tenga abiertamente facultades investigadoras y podemos ir ampliándolas por casos, se pide específicamente para

hacer el caso del tema del cofre y del tema del señor Cerrón, pedir esta facultad.

Pero, si no, vamos a estar ampliando, no van a venir las personas, el ministro del Interior, que no sé por qué esta modalidad la ha adquirido, que él tiene que dar permiso, quién viene y quién no viene, no le da permiso a nadie y, en interpelación el día de hoy día va a contestar lo que le dé la gana, también.

Entonces, estamos entrando un círculo vicioso mientras él plantea su *marcha por la paz* y se está muriendo la gente en un estado de emergencia, se está muriendo la gente y estamos perdiendo, como le digo, credibilidad de una institución tan importante y valiosa como la Policía Nacional.

Entonces, yo quiero que nos centremos en esto, votemos y con ese pedido vayamos nosotros de frente al Pleno a pedir para este tema específico y cerrar una vez, quien nada debe, nada teme, y una vez cerrar el tema del cofre, Cerrón y quien se fue o no se fue.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, les informo, quizás a los que no han estado en forma presencial o que tuvieron algún impedimento de venir.

Se presentó el 16 de septiembre esa Moción 13251, ya ha sido presentada, se ha ganado la votación acá.

La disposición es de la Presidencia del Congreso, es por eso que les pido mañana el apoyo, porque yo voy a exigir a la Presidencia del Congreso, para que ustedes también respalden que tiene que priorizarse dentro de la agenda del Pleno del día de mañana para que nos den. Se puede priorizar, se ha visto muchas veces que se han priorizado los temas que no son importantes.

Entonces, es por eso que le vamos a exigir mañana que se tome, que se discuta esa moción.

Congresista Héctor Valer.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidente. Muy buenos días, con todos los colegas.

Estuvimos en el Pleno. Hoy juramentó la incorporación de la nueva congresista de nuestra bancada en reemplazo del congresista y nuestro querido hermano que en paz descansa, Hitler Saavedra.

Bueno, estamos acá, presidente, para ir al punto.

Yo creo, presidente, el reglamento es muy claro respecto a este a este tema, cómo es el procedimiento y acá el congresista Héctor Ventura, past presidente de esta Comisión de Fiscalización que nos dejó una valla muy alta para hacer un trabajo parecido al de él, cuando era presidente de la Comisión de Fiscalización. Lo sabe muy bien.

Todos los acuerdos de una comisión ordinaria siempre se llevan a la Junta de Portavoces y en la Junta de Portavoces se prioriza, presidente.

Acá quien está haciendo mal su trabajo, definitivamente, es el secretario técnico de esta Comisión de Fiscalización, porque el secretario técnico hace rato que ha debido formular el oficio correspondiente a su bancada de usted que es presidente, para que su bancada a través de la Junta de Portavoces, o sea, su vocero, priorice en la Junta de Portavoces este acuerdo de la comisión ordinaria.

Parece que le está interrumpiendo su secretario técnico, presidente.

Me parece que es una malcriadez, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Estoy escuchándolo, perdón.

El señor VALER PINTO (SP).— Gracias, presidente.

Entonces...

El señor PRESIDENTE.— Congresista Valer, yo estoy escuchando.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchísimas gracias, presidente. Muy amable.

Entonces, presidente, hemos acordado esto hace tiempo, antes que la Fiscalía de la Nación inclusive tomara este caso y la Fiscalía de la Nación ya dio un paso adelante y en este momento, ya abrió una carpeta fiscal sobre el cofre de la Presidencia de la República. Este sí nos ganó.

El artículo 88, presidente, de nuestro Reglamento faculta a que podamos nosotros convocar de grado y fuerza, siempre y cuando seamos una comisión investigadora.

A la Fiscalía le faculta, presidente, el Decreto Legislativo 056 *para conducir de grado y fuerza*, sin permiso alguno de las instituciones, como este caso, como es el caso del chofer, o sea, ya nos ganó la Fiscalía y la Fiscalía, presidente, tiene una infraestructura mucho mayor que una comisión investigadora del Congreso de la República.

Tiene aparato logístico, tiene financiamiento, tiene presupuesto, tiene una serie de instrumentos superiores a la comisión de investigación del Congreso de la República.

Esto le digo, presidente, porque durante mi presidencia en la Comisión Investigadora de las Empresas Chinas, que duró un año, donde solicitamos levantamiento secreto bancario, levantamiento de comunicaciones, convocamos de grado y fuerza a mucha gente, solicitamos treinta y dos viviendas para allanar, el Ministerio Público nunca tramitó ante el Poder Judicial estas gestiones del Congreso de la República.

Entonces, ¿a dónde voy, presidente? Al tema concreto de que esta Comisión de Fiscalización tiene que convertirse en una comisión investigadora, pero hace rato.

Entonces a través suyo, presidente, usted que es del diligente en su trabajo, ordenar al secretario técnico, de inmediato, que se haga un oficio a su bancada para que su vocero en la Junta de Portavoces pueda priorizar este tema, a fin de poder ampliar en la agenda. Esa es una primera forma.

La otra forma, es correcto lo que usted dice, que se puede ampliar la agenda para la discusión en el Pleno, pero eso lo tiene que solicitar un vocero, presidente. Uno de los voceros de todas las bancadas que hay y el llamado, presidente, creo que son los voceros de la Mesa Directiva que usted preside.

Si usted encomienda a la bancada de Somos Perú, con mucho gusto lo haremos, presidente, porque quien le habla es vocero de la bancada de Somos Perú y seguramente el congresista Quiroz hará lo mismo, porque él lo puede pedir a su vocero de Perú Libre o, usted mismo.

Por tanto, en resumidas cuentas, presidente, por favor hoy solicitemos la ampliación de agenda a través de un vocero o solicitemos la priorización de la agenda, porque esta comisión se tiene que convertir necesariamente en una comisión investigadora, no solamente para ver el caso el cofre ahora, sino presidente, para sesionar, para tener sesiones reservadas donde el general Arriola, Oscar Manuel Arriola Delgado, jefe de Estado Mayor, nos pueda comentar en sesión reservada, cuál es el plan estratégico de la Policía Nacional, por ejemplo, de lucha contra la corrupción y qué es lo que está fallando al interior del Ministerio del Interior o el director general de Policía o el mismo ministro del Interior.

El ministro del Interior muchas veces ha pedido sesión reservada en otras comisiones, pero acá, presidente, yo creo que el Congreso de la República aún, por ejemplo, no lo ha llamado el presidente de la Comisión de Inteligencia al ministro del Interior para saber sobre la delincuencia organizada de nuestro país y cuál es la lucha frontal que tenemos que hacer.

Nuestra comisión, presidente, puede, definitivamente, ver varios temas, pero puntuales, a fin de no tener un abanico de cosas y que el Pleno no nos apruebe. Creo con tres o cuatro cosas puntuales, bien establecidas en la agenda, presidente, podemos solicitar que el día de mañana en el Pleno pueda establecerse esta Comisión de Fiscalización en una comisión investigadora.

Muchas gracias, presidente, por permitirme expplayarme en este tema.

Muy amable.

El señor PRESIDENTE.— Les voy a informar para su conocimiento.

Nosotros hemos estado haciendo un trabajo político. He visto mucha oposición de ciertos grupos parlamentarios que nos han llamado a la Comisión de Fiscalización como que no somos una agencia policial, viendo la oposición directa de blindaje a los investigados, a los probablemente investigados en el futuro.

Por lo tanto, el decir que la Comisión de Fiscalización no ha cumplido con su rol, están muy equivocados.

Hemos estado haciendo todas las actividades para lograr que se apruebe esta moción que hemos ingresado al Pleno del Congreso.

Lo otro, **(11)** lo que hemos anunciado, que vamos a presentar la próxima reunión, la próxima sesión, va a ser una moción para que nos den también facultades.

Otros temas importantes que ya los hemos mencionado y que le vamos a dar el otro ribete, el ribete que no le da la Fiscalía de la Nación hasta el momento.

Nosotros empezamos esta investigación del cofre, Fiscalía de la Nación recién ha tomado los elementos y, probablemente, le han abierto la investigación a la presidenta de la República, probablemente, basados en lo que ellos sí tienen, los audios del teléfono del capitán Izquierdo, en este caso.

Bien.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Presidente, de manera puntual, sobre el tema.

Presidente, estamos dando muchas vueltas. La situación es bien concreta. Es que debemos constituirnos en comisión investigadora. Ya hemos dado el primer paso, lo hemos acordado aquí en el Pleno de la Comisión de Fiscalización. Ese es el primer paso.

El segundo paso es que nos dé la aprobación con el voto para la conformación de esta comisión en el Pleno del Congreso.

Obviamente, que tiene todo un procedimiento, entonces, y tiene que ser priorizado en la agenda del Pleno del Congreso y esta priorización también tiene un procedimiento especial y, me parece, presidente, de que nosotros no aparecemos en la agenda del Pleno para que se lleve a cabo la cuestión de la votación referente a la comisión investigadora.

Entonces, ¿qué es lo que se debe hacer? Aparte de lo que ha señalado el congresista Valer, de manera puntual.

Usted, presidente, en su condición de presidente de la Comisión de Fiscalización con la autoridad y el peso y el apoyo que le damos a usted, es de que se corra una autorización virtual para que sea considerado y la virtual, lo puede correr inmediatamente en esta sesión, recabar las firmas necesarias que se requiere y exigir que mañana se ponga al voto, pero, hay que recabar.

Entonces, de eso hay que tocar las puertas hacia las bancadas. Hay muchos congresistas aquí que cierran la boca, pero que han votado al momento del levantamiento de la solicitud que hemos hecho, que han votado en contra y ahora están, aparentemente, a favor y me parece muy bien, yo por eso que hablaba con toda transparencia de que estoy absolutamente convencido y lo digo sin temor, porque ese es el común denominador de la transparencia y así lo ha demostrado en su momento el congresista Ventura.

Puede tener una posición de repente políticamente distinta a la mía, pero en cuanto se refiere a transparencia y lucha contra la corrupción, así están dadas las cosas y este punto que estamos viendo es una necesidad histórica de poder avanzar en la investigación. Estoy seguro de que ellos van a apoyar también.

Entonces, presidente, solicite usted un formato virtual para que se recabe las firmas necesarias y se pueda priorizar virtualmente esta moción, que usted la ha leído ya y mañana en el peor de los casos, se pueda llevar a cabo el voto.

Gracias, presidente. Nada más.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Montalvo, tiene la palabra.

El señor VALER PINTO (SP).— Presidente, por una alusión indirecta que acaba de hacer el congresista Reymundo, si usted me permite el uso de la palabra, por favor, en una forma muy puntual.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, muy puntual. No estamos en discusión, somos todos, creo que estamos buscando la fiscalización.

El señor VALER PINTO (SP).— Por favor, como dije, es una alusión indirecta.

El señor PRESIDENTE.— Voy a evitar el diálogo...

El señor VALER PINTO (SP).— Es una alusión...

El señor PRESIDENTE.— Evitar el diálogo, por favor.

El señor VALER PINTO (SP).— Sí, presidente.

Es una alusión indirecta porque el único que votó en contra soy yo, y a eso se refería él.

Presidente, hay procedimientos. Cuando uno vota en contra es porque el procedimiento a veces está mal y lo que acaba de decir el congresista Reymundo, es falso, con relación a recabar las firmas. No es así, presidente.

El Reglamento no se puede vulnerar. Puede ampliarse, puede ampliar la agenda, sí, presidente, por una agenda virtual, pero quien lo tiene que pedir es un vocero, presidente.

Muchas gracias, presidente.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— He sido aludido dos veces, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Pero...

El señor VENTURA ANGEL (FP).— He sido aludido dos veces...

El señor PRESIDENTE.— Pero, no le han insultado, señor Ventura.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Es por Técnica Parlamentaria, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Está bien.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Esta es Técnica Parlamentaria.

El señor PRESIDENTE.— Está bien, estamos esperando.

Ya.

Por alusión, señor Ventura.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias, señor presidente.

Dos temas puntuales. Lo primero, es que usted como presidente de la comisión inmediatamente mañana debería solicitar al Pleno del Congreso y no a un vocero, usted como presidente de la Comisión de Fiscalización se dé inicio para que el Pleno del Congreso vote a favor de la comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización. Tema puntual. Estamos dilatando mucho el tiempo.

Y, segundo, estas discusiones de práctica parlamentaria, señor presidente, son importantes, pero estamos teniendo aquí a un alto manto de nuestra Policía Nacional y está escuchando un procedimiento estrictamente de los congresistas.

Estamos haciéndole, disculpe usted, señor presidente, una falta de respeto al señor general, una pérdida de tiempo, yo creo que esta técnica parlamentaria la discutimos sin presencia del señor general.

Entonces, hasta que, si no, vamos a perder el tiempo y tema puntual mañana, usted presenta...

El señor PRESIDENTE.— No, la presidencia...

El señor VENTURA ANGEL (FP).— A la Presidencia del Congreso y punto, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— La presidencia...

Bueno, voy a ceder la palabra, pero, un instante amigo Montalvo te voy a pedir.

La presidencia de esta comisión agradece la presencia del señor general Oscar Manuel Arriola.

El propósito de haberlo retenido acá en la Comisión de Fiscalización, de haberlo invitado a que observe lo que hemos investigado, es para proporcionarle, para que usted con su comando estudien lo que nosotros hemos investigado, quizás no con la calidad, la tecnología que puede tener el Ministerio

Público, como mencionaba otro congresista, no con el dinero que quizás puede poseer la Policía Nacional o el Ministerio Público, pero sí hemos tenido, nos hemos dado el trabajo de realizar una investigación.

Espero que le sirva a usted en el caso de que continúe las investigaciones sobre el uso del vehículo presidencial.

Señor general, le agradecemos por su participación y puede retirarse en el momento que usted lo considere.

(Pausa) .

El señor PRESIDENTE.— El amigo Segundo Montalvo, para su intervención.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Bien. Gracias, presidente. Saludarle, presidente, de igual manera, a los colegas presentes en esta comisión y a los colegas que están virtualmente escuchando respecto a la moción de la comisión investigadora.

Yo creo, colegas, que esta Comisión de Fiscalización y Contraloría, por su naturaleza, debe ser una Comisión Investigadora, por su naturaleza y no solamente para este caso, sino para todos.

Para ello, he presentado el proyecto de ley 8458/2023-CR, antes que deje la presidencia de esta importante comisión, el proyecto de ley, Resolución Legislativa que modifica los artículos 69, 84 y 87 del Reglamento del Congreso de la República, en concordancia con el artículo 97 de la Constitución Política del Perú.

Colegas, solamente así, ninguna autoridad que sea invitada por nosotros los congresistas, no va a fallar. Porque caso contrario, si nosotros estamos por aprobar solamente esta moción, o sea, cuando nos conviene, votamos a favor y cuando no nos conviene, en contra.

Por ello, que esta comisión debe ser una comisión investigadora por su naturaleza.

Para ello, se ha presentado este proyecto y quiero cuando se toque este proyecto, voten todos a favor. Yo creo que ahí el pueblo peruano nos va a quitar la máscara quienes estamos de verdad en luchar de verdad contra la corrupción, este flagelo que hace tanto daño a la sociedad.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Sí, estamos en la misma línea, consideramos que esta Comisión de Fiscalización, debe convertirse en una comisión investigadora permanentemente. Estamos de acuerdo y vamos a analizarlo y se dictaminará en el momento que tengamos todas las opiniones de todas las entidades a las cuales vamos a requerir.

Sobre todo, que creemos acá que estamos los congresistas, que vamos a devolverle el verdadero rol de fiscalizadores, que no somos blindadores de ninguna entidad, de ningún poder del Estado.

Somos respetuosos de los poderes del Estado, de la división de poderes, pero también tenemos una importante función, control político y, sobre todo, fiscalizar los actos presuntos de corrupción.

Seguidamente...

(Pausa) .

El señor PRESIDENTE.— Como siguiente punto de la agenda, se ha invitado al señor Segismundo Cruces Ordinola, gobernador regional de Tumbes.

Señor secretario técnico coordine con el Área de Protocolo para que ingrese a la sala de sesiones el señor Segismundo Cruces Ordinola.

Suspendemos la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión por breve término. (12)

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Reiniciamos la sesión.

Le damos la bienvenida al señor Segismundo Cruces Ordinola, gobernador regional de Tumbes.

Señor Segismundo Cruces Ordinola, le cedo el uso de la palabra para que nos informe usted, de acuerdo con lo que se le ha planteado en el documento de invitación remitido para la presente sesión.

Gracias.

El GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES, señor Segismundo Cruces Ordinola.— Buenos días, señor presidente, señores miembros del Congreso de la República, sobre todo a los miembros del Congreso de la República que pertenecen a la comisión.

Nosotros hemos venido aquí por la invitación de ustedes a hacer una entrega de todos los informes que podamos entregarles, muy bien estipulados en lo siguiente.

El informe de gestión y logros y avances en evaluación del cumplimiento de las metas ejecutivas establecidas.

Con respecto a la primera pregunta, *sobre logros y avances*, debo de informarles que el Gobierno Regional de Tumbes ejecutó el 82.1% del presupuesto a nivel de inversiones, resaltando haber destinado más del 60% en la función de locación.

Otro de los logros en coordinación con el Ministerio de Energía y Minas, se logró la reactivación del pozo petrolero Z-1, que permitirá mejorar las asignaciones financieras para el Gobierno

Regional y Municipalidades, Institutos y Universidad Nacional de Tumbes.

Haber logrado, por Proinversión, la firma de contrato con la construcción de dos plantas de aguas residuales para Tumbes y Zorritos, con una inversión que supera los trescientos sesenta millones de soles.

Otro aspecto relevante es haber atendido las emergencias presentadas en el Departamento de Tumbes, ejecutando actividades de respuestas y entregas de ayuda humanitaria, logrando la recuperación de los servicios.

Asimismo, en salud logramos controlar la enfermedad dengue, sin ninguna víctima.

Debo resaltar que los logros y avances se han logrado con el trabajo articulado de los señores alcaldes, como puedo mencionar en las inversiones relevantes, que son: la reconstrucción de la avenida Tumbes, siendo la principal vía de ingreso a la ciudad; la reconstrucción de la avenida de la Vía Canal en el Barrio de San José; la recuperación de la transitividad en la Panamericana Norte, Sector de Mal Paso de Zorritos, se hizo entrega de un kit de maquinaria pesada a trece alcaldes para la atención de las emergencias; la combinación del despegue técnico de la planta de agua potable con una inversión que supera los cuatrocientos millones de soles. En ese proyecto, necesitamos el financiamiento.

El objetivo principal para mi gobierno es disminuir la brecha en los servicios de saneamiento, salud y en especial reducir el índice de anemia, mejorar la calidad de educación y generar las condiciones de productividad.

La segunda pregunta que me hicieron fue sobre los proyectos de inversión actuales y futuros, debiendo informar el número de proyectos en ejecución y en la fase de planificación, en la que se incluya construcción de escuelas, centros de salud y proyectos de infraestructura vial, presupuesto asignado y la fuente de financiamiento, ya sean nacionales, locales o internacionales y cuál es o sería el impacto económico y social para la población de su región.

Con relación a la segunda pregunta, los proyectos actuales en ejecución son:

Construcción del Hospital de Apoyo Saúl Garrido II-1, distrito de Tumbes, con una inversión de 218.7 millones de soles, con un avance físico del 25.16%. Está sobre la gestión.

La otra construcción de veinticinco kilómetros de la carretera departamental TU-105, Tramo Rica Playa, La Bocana, con una inversión de 39.4 millones de soles, un avance físico de 36.5%.

Construcción de colegios

Con una inversión que supera los ciento treinta millones de soles, de los cuales algunas ya se encuentran al servicio de la población estudiantil y otros, en ejecución, que serán culminados en el primer trimestre del presente 2025.

Susana Higuchi en Matapalo, Efraín Arcaya Zeballos en Zarumilla, Perú-Canadá en Tumbes, la Institución Educativa 040 Limón de Campo Estatal, Inmaculada Concepción en Tumbes, el Chilimasa en Aguas Verdes, el Caserío Pajaritos, Canoas de Punta Sal.

Los proyectos futuros

Hemos generado las condiciones de promover ante el gobierno nacional los siguientes proyectos: la construcción de la planta de agua potable; la construcción de la Vía de Evitamiento; la construcción del segundo puente sobre el río en el sector El Beso; construcción de la carretera doble vía tramo Sullana-Aguas Verdes; la reubicación la Presa Laminadora El Guanábano, que nos permitirá controlar las crecientes del río Tumbes.

El presupuesto asignado en Tumbes

Es la región que menos asignaciones presupuestales tenemos, se recibe estando en el orden de los cien millones de soles anuales más o menos, de las cuales resulta un presupuesto muy limitado para financiar grandes proyectos.

Para el 2025, la asignación solo cubre la continuidad de los proyectos o de las obras en ejecución, es decir, no tenemos presupuesto para obras nuevas, por ello, se ha presentado una demanda adicional que esperamos se apruebe en este Congreso de la República.

La tercera pregunta que nos hacen es, *obras paralizadas. Listado de las obras que se están paralizadas, proporcionado detalle sobre todo actual.*

Tenemos la Obra de la construcción de Servicios de Salud en el Puesto de Salud Vaquería de la Microrred con un costo de inversión de 4.1 millones de soles, la misma que se encuentra paralizada desde el 2021. Sin embargo, en mi gestión se ha elaborado el saldo de obra y que esta semana se convocará con una inversión de más de un millón de soles.

La cuarta pregunta son acciones sobre la problemática en la gestión administrativa y presupuestal relacionada al nombramiento de los profesionales de la Salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la Salud del Ministerio de Salud de su región, aprobada por Ley 31638, Ley de Presupuesto Público del Año Fiscal 2023.

De acuerdo con la información que se recibió de las áreas técnicas, el presupuesto inicial aprobado es menor a lo registrado en el AIRHSP, existiendo una diferencia de 2.3 millones de soles.

Esta afirmación que hago se corrobora con la asignación programada para el 2025 que el Ministerio de Economía y Finanzas está financiando la totalidad de lo registrado en el AIRHSP.

Al respecto, he dispuesto, se realice una reevaluación a nivel de pliego, la posibilidad de cubrir el déficit que nos permita obtener la opción favorable del Ministerio de Economía y Finanzas para la aprobación del PAP y se cumpla con los nombramientos.

Tengo entendido que existen limitaciones para las modificaciones presupuestales, debido a las restricciones aprobadas en las normas en materia presupuestal de carácter nacional.

Asumo el compromiso de continuar gestionando ante el MEF y de manera interna que nos permita resolver la problemática.

En la quinta pregunta que nos hacen, *Informe sobre las observaciones respecto a la ejecución de la obra mejoramiento de la Ruta Departamental TU-105 del tramo Rica Playa-La Bocana, ubicada en la provincia de Contralmirante Villar, así como las ejecuciones de la obra de Reconstrucción del Hospital de Apoyo Saúl Garrido Rosillo II-1, Sagaro, distrito de Tumbes, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes, con IRI 2560253.*

Debo decir que hay un mejoramiento de la Ruta Departamental TU-105, tramo Rica Playa-Bocana. El proyecto está en ejecución y a la fecha no tiene problemas de acuerdo con lo programado, en el cual registra un avance físico del 36.5% de su financiamiento y su financiamiento se encuentra totalmente garantizado y se encuentra por culminarse la obra. Es de precisar, que dicha obra viene siendo monitoreada de acuerdo con sus facultades por la Contraloría General de la República.

Reconstrucción del Hospital de Apoyo Saúl Garrido Rosillo, II-1, Sagaro, distrito de Tumbes, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes, con IRI 2560253.

También el proyecto está en ejecución con un avance mayor del 25%. Este proyecto fue financiado por Reconstrucción con Cambios, ARCC, y su ejecución está de acuerdo con lo programado. Se viene gestionando ante el Ministerio de Economía y Finanzas el financiamiento del total de la inversión, toda vez que ese proyecto fue aprobado por Reconstrucción con Cambios. Mi compromiso es culminar en los próximos meses del 2026.

Es todo lo que tengo que informar a usted, señor presidente, por las preguntas que me llegaron en el cuestionario y bueno, estamos actualmente avanzando en las obras y bueno, estamos llegando a una optimización real.

—Asume la Presidencia el señor Héctor Valer Pinto.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor gobernador.

Algún congresista que desea hacer uso de la palabra respecto a este tema.

Tiene la palabra la congresista Magally Santisteban Suclupe, miembro titular de la Comisión de Fiscalización.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Buenas tardes, presidente. Saludar a los colegas que se encuentran presentes y a los que están vía *Meet*. Saludar también la presencia del gobernador regional. Agradecer al presidente de la Comisión de Fiscalización por haber acogido mi pedido.

Hoy es un día muy importante para la región de Tumbes. La población esperó mucho tiempo para que el gobernador regional rinda cuentas sobre su gestión, no con portátiles, sino a esa población que se ve afectada por la inacción de su gestión, por esas seis obras paralizadas, la población y la prensa están pendientes de esta sesión, señor presidente.

Hablando de funcionarios cuestionados, tenemos al gerente regional de Infraestructura que tiene un rosario de denuncias por corrupción, el señor Lenin Ávila y que, si hablamos de idoneidad que aprobó el Congreso, en Tumbes es ley muerta.

De los treinta y dos funcionarios de confianza del gobierno regional, once no cumplen con el perfil.

Todo lo dicho está sustentado por la Contraloría de la República. **(13)** Las denuncias ciudadanas y los trabajos de investigación por la prensa regional.

Quiero ser enfática, señor presidente, mi único propósito es cumplir con mi función de fiscalización. La población tiene una desazón por los malos gobernantes y alcaldes de nuestra región que pasaron, son dos exgobernadores regionales que hoy han cumplido purgas de prisión y uno actualmente se encuentra en prisión.

Una de las crisis que vive Tumbes es la salud. Los tumbesinos sufren por el flagelo de la corrupción. No hay suficientes especialistas. Los enfermos están referidos a otras regiones.

En Tumbes y por su intermedio, señor presidente, la directora de Salud está más preocupada por el tema de su campaña política.

El señor PRESIDENTE.— Congresista perdóneme le voy a interrumpir.

¿Usted ha autorizado que se pase ese video?

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Ay, sí, disculpe.

El señor PRESIDENTE.— ¿Sí?

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Sí, sí. Se pidió a la Mesa.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, autorizado. Ya. Usted tiene que pedir permiso a la Mesa.

Continúe, señora congresista.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— En vez de aprobar el Presupuesto Analítico, PAP 2024 para el sector de Salud, la gente

prefiere no ir al hospital, porque saben que encuentran la muerte por la indolencia de la negligencia de esta gestión.

Por tanto, esta gestión pone en riesgo el nombramiento del personal de la Salud hasta se pretende incumplir la Ley aprobada por el Congreso de la República.

Señor presidente, Tumbes está abandonada, atrasada y plagada de corrupción.

Producto del trabajo de esta comisión, se logró la detención de un fiscal de Corrupción, el funcionario Ruíz Sime.

Por ello, voy a plantear las siguientes preguntas al gobernador regional.

—Reasume la Presidencia el señor Juan Burgos Oliveros

El señor PRESIDENTE.— Sí, a través de la presidencia, por favor.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Ah, disculpe, presidente.

Por su intermedio voy a plantear las siguientes preguntas al gobernador regional:

¿Por qué se está desfinanciando el Presupuesto Analítico de Personal, PAP 2024 del Pliego 461, Gore Tumbes?

¿Por qué se llevó a cabo un concurso de plazas a finales del 2023, paralelo a la fecha de nombramiento establecida mediante la sexagésima novena disposición complementaria final de la Ley 31638?

¿Conocía que estas plazas ya estaban desactivadas y por tanto ya no contaba con registro AIRHSP de acuerdo con la Directiva 003-2022?

A la fecha, ¿ha dispuesto que esta convocatoria del 2023 que no cuenta con el registro AIRHSP, ni presupuesto, se deje sin efecto, considerando que el error no genera derecho?

¿A quién o a quiénes se pretende favorecer con ese concurso, o quiénes están detrás para que ellos se mantengan?

¿Por qué no autorizó oportunamente realizar modificaciones presupuestarias en su pliego Gore para aprobar el PAP?

¿Por qué dejaron vencer el plazo y también la ampliación que fue el 6 de septiembre para la aprobación del PAP?

¿Qué opciones dispuso el Gore luego de conocido el Informe de Control Posterior 007-2024 emitido por la Contraloría General de la República que señala responsabilidad civil, administrativa por pagos indebidos de bonos CAFAE Diresa Tumbes de diversos funcionarios?

¿Dónde se encuentra la señora Juanita Masías Ávila, presunta responsable de toda la mala gestión administrativa presupuestal en Diresa?

¿Ya se iniciaron las diligencias para que dichos funcionarios asuman dichas responsabilidades civiles y administrativas? ¿En qué etapas se encuentran?

¿Por qué se opuso a retirar del cargo aun sabiendo que existía déficit presupuestal en Diresa, el exdirector Antonio Valle Muñoz en la reunión de trabajo aceptó que existían estos malos manejos presupuestales y que había encontrado responsabilidad del Área de Recursos Humanos al mando de la señora Juanita Masías y de Presupuesto?

También detectó el pago indebido de conceptos que no contaban con marco legal ni presupuestal. El citado exdirector pretendía ordenar esta gestión, sin embargo, a los pocos días fue retirado de su cargo. ¿Usted ha tenido algo que ver con la renuncia del doctor Valle? ¿Se le puso obstáculos para ordenar la casa?

¿Por qué a la fecha de su gestión como gobernador regional ha cambiado hasta ocho veces a los directores regionales de Salud?

Si se sabía que el tema de salud es prioritario para nuestra región, ¿por qué no se le brindó el apoyo para que sinceren en el déficit presupuestal y se sancionen a los responsables de los malos manejos presupuestales?

Eso es con respecto a salud.

Ahora con relación a la ejecución de la obra Rica Playa-La Bocana, según el Informe de Auditoría 18846-2024 y los informes de control 40 y 54, la Contraloría concluyó que los hechos ocasionaron perjuicio económico a la entidad por más de un millón de soles, como consecuencia de la no aplicación de la penalidad por mora, por observaciones de trabajos ejecutados por el contratista fuera del plazo, observaciones en la recepción de la obra, partidas que no se cumplieron dentro del plazo y no aplicación de penalidad por mora en la liquidación del contrato de obra.

En atención a las recomendaciones de la OCI, la Gerencia Regional de Infraestructura aseguró la ejecución de las partidas no culminadas y se formalizó la aplicación de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación. Precise monto y fecha.

¿Cuál es el avance y el resultado de las acciones civiles administrativas iniciadas contra los seis funcionarios y servidores comprendidos en los hechos con presunta responsabilidad? ¿Se penalizó a la empresa? Tengo entendido que es la empresa Idrogo quien ejecutó una obra anteriormente dejándola inconclusa.

Todo lo hemos visto en el programa Contracorriente de *Willax*, donde los consejeros regionales también lo evidenciaron.

Sobre la obra Reconstrucción del Hospital de Apoyo Saúl Garrido Rosillo II-1, distrito de Tumbes, Tumbes. Según el Informe de Hito de Control sobre las cuales, a la fecha, subsisten veinte situaciones adversas, el Gobierno Regional de Tumbes no ha

remitido documentación de sustento que evidencie la implementación de acciones correctivas, entre ellas incumplimientos contractuales del supervisor, demoras en las respuestas de la entidad, generan retrasos, ausencia de personal, clave del contratista y del supervisor.

Es un tema recurrente en su gestión y sus dependencias no brindan atención ni respuesta a la Contraloría, inobservando el artículo 8 de la Ley 27785, así como la Directiva 13-2022 sobre los servicios de control simultáneo.

Sobre lo mencionado y considerando que la obra del Hospital Sagaro está siendo gestionada por los mismos funcionarios comprendidos en hechos de presunta responsabilidad por no aplicar la penalidad por mora correspondientes en la obra de la carretera Rica Playa-La Bocana, entre ellos su gerente regional de Infraestructura.

¿Se corrigieron las observaciones estructurales y de cimentación del Hospital Sagaro? Conste que ya tenemos antecedentes como lo del Jamo. No vamos a tener más adelante los mismos problemas y va a ser un elefante blanco.

¿Se ha aplicado las penalidades correspondientes al contratista y al supervisor dado sus incumplimientos? Precise los montos y las fechas de aplicación.

En la fecha se tiene información que el personal obrero ha paralizado sus labores por la falta de pago de la empresa contratista. ¿Qué acciones van a tomar para garantizar la continuidad del proceso de ejecución de la obra, considerando que ayer primero de octubre los medios de comunicación local mencionaron que esta obra está paralizada?

Designación de profesionales cuestionados. Finalmente, los continuos cuestionamientos a su gestión son también por la designación de profesionales que no cumplen los perfiles, Ley de Idoneidad. Asimismo, mantienen en el cargo al actual gerente de Infraestructura.

Para que responda ¿cuántas carpetas fiscales tiene abiertas el señor Lenin Ávila en el Ministerio Público? ¿Qué delitos se le imputan y mencione las etapas en las que se encuentran y si alguno de estos procesos estuvo a cargo del fiscal de Corrupción de Funcionarios Pedro Ruíz Sime?

¿Está enterado que el mencionado funcionario tiene varios procesos y que la Contraloría ha señalado responsabilidad penal, civil, en la ejecución de obras: Laguna de residuales Tucilla de Zorritos, Informe de Control Específico 043-2024; compra de unidades de maquinaria pesada de los gobiernos locales para la provincia de Tumbes, Informe de Control Posterior 048-2024?

Entre otros, se mencionan que son siete procesos por colusión y peculado, lavado de activos y cinco en investigación adicionales, según reporte de la prensa local.

¿Por qué mantienen el cargo a dicho funcionario con tantos procesos en curso?

Sobre la Ley de Idoneidad. Según el Informe de Control 21998-2023, en el 2023, la Contraloría General de la República hace mención que ciento cuarenta legajos de los directivos de libre designación y remoción en la región de Tumbes, treinta y dos corresponden al gobierno regional.

De ese total, once directivos no cumplen con los requisitos mínimos que establece la Ley 31419, Ley de Idoneidad. ¿Cuántos funcionarios que fueron observados por la Contraloría y cuántos de ellos aún se mantienen en el cargo?

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí. Le damos la palabra al señor Segismundo Cruces, para que responda.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Disculpe, disculpe. Me faltó una.

Me faltaron unas preguntas.

Hay una obra en avenida Belaúnde Terry...

Ya. Puede...

El señor PRESIDENTE.— Ingeniero Segismundo Cruces, gobernador regional de Tumbes, tiene usted la palabra para responder a las interrogantes de la congresista.

El GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES, señor Segismundo Cruces Ordinola.— Sí, señor presidente.

Voy a ser muy claro y específico. Sobre todo, que las preguntas de la señora congresista por Tumbes, no están en la agenda.

Sobre todo, que esas preguntas, si bien es cierto, pueden hacerse aquí y como es, más que todo, son preguntas muy largas, bueno, puedo responderlas yo por escrito.

Sin embargo, ella me aduce que, ¿cómo que tengo un funcionario trabajando ahí?

Mire usted, nosotros tenemos ahí, si nosotros ponemos un número de DNI, donde él, si él estuviera sancionado, por el señor Lenin Ávila, nosotros tuviéramos una respuesta en el portal de Servir.

También, hacemos la denotación que no tiene antecedentes policiales y penales. Por lo tanto, es un ciudadano normal que tiene juicios, que tiene juicios porque es un funcionario que se dedica a la función pública y solamente esas personas, las personas que no ocupan ese cargo no tienen un juicio, o tienen un juicio sobre todo que tenga que elevarse, elevarse y bueno, él como ha tenido varios juicios, estamos ahí esperando que salga una sanción, sobre todo.

Ya en mi condición de gobernador regional, también como soy ingeniero civil, tenemos una serie de denuncias nosotros y vamos

jarbando y vamos viendo que no solamente es un juicio, sino que sobre todo que dicen las publicaciones allí *in situ* que dicen que está mal o está bien, pero esas organizaciones **(14)** que [...] hacer las funciones de lo que significa un ingeniero, un contador o un especialista. Vamos a ver cómo terminamos en el tema.

Ahora, la señora nos habla de que nosotros no cumplimos con la idoneidad de los cargos que tenemos que funcionar. Tal vez al inicio pusimos a todo un compendio de funcionarios públicos que tenían que ocupar unos cuantos cargos. Sin embargo, muchos de ellos fueron observados por la Contraloría General de la República, lo que nos dio un hito de control y pudimos cambiar. Desde entonces, hasta la fecha no hay ningún cargo que tenga que suplirse. Bueno, como estamos allí, también dice la señora que se presume que hay un delito. Solo le digo que una persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario. Decir que yo soy, de repente, un ladrón, pero, sin embargo, usted, para darme esa palabra de ladrón, tiene que demostrarlo, porque es algo físico y elemental, no solamente porque lo dice una publicación, la prensa o un grupo de amigos.

En Tumbes cómo somos un departamento muy pequeño, obviamente que estamos preocupados, quién genera un trabajo. Quiero decirle algo, señor presidente, y que quede grabado: nosotros ahí no habíamos generado un gasto público, referimos un gasto elemental; que se gaste más de un 42% en todas las gestiones pasadas. Desde que llegamos ahí, en 2023, hemos generado un gasto público del 82.4%. Ese gasto a la fecha estamos en un 70% y queremos garantizar que gastaremos aproximadamente un 90-92%. Ese es el verdadero trabajo que hacemos nosotros y por eso estamos siendo muy seguidos por la población, la gente y, obviamente, la prensa, que no es más que una prensa barata, que se expresa a través de Facebook.

Otra cuestión que dice la señora es: ¿Cómo es posible que le demos mucha credibilidad a una carretera Rica Playa o La Bocana, que la está haciendo una empresa [...]?. Yo contraté la obra porque se presentaron unos cuantos postulantes. Salió por emergencia; hay postulantes, pero salió por emergencia, obviamente que nos ayuda a acelerar las obras. Se lo dimos a un contratista y él ha hecho la [...] de la mejora del trabajo que se tiene que hacer en la obra. Hemos visto que el trabajador está en un avance muy significativo y, obviamente, la obra se va a acabar con el asfaltado. Estamos conectando Rica Playa con la otra provincia del distrito de Zorritos, que es La Bocana, y de ahí entramos a Casitas y salimos hasta Bocapán.

Respecto al hospital, si se va o no a mejorar, estamos en un avance físico representativo. Nosotros estamos con un gasto real de lo que entregamos al contratista mensualmente, y estamos en un 25.5%. Yo quisiera que la señora congresista de la República concrete todas sus preguntas y las haga bien, para poder contestar si me lo permite. No sé cómo está su agenda, pero al

menos le alcanzo el borrador de esas preguntas y después le responderé cuando quiera.

El señor PRESIDENTE.— Para la repregunta y la intervención de la...

Sí.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Presidente, en este caso, no hablo de la idoneidad del personal que usted mantiene; lo dice la Contraloría. No me baso solamente en los medios periodísticos, sino por la Contraloría.

Ahora, en el caso del gobernador, él dice que lo responderá por escrito, pero se supone que las preguntas están hechas de acuerdo con la agenda que usted ha mandado. No es porque a mí se me dio la gana, es porque es de acuerdo con el documento que se le envió al gobernador regional. Creo que no está siendo ético al no responder a la población, porque todo esto lo ve la población, lo ve la prensa, y ellos necesitan respuestas claras, no esperar un papelito que al final se quede en el papel. Para eso se llama a esta comisión, y yo no quiero ir más allá, porque como funcionaria, como representante, como fiscalizadora, es por ello, por lo que se le pidió al presidente de esta comisión que lo llame.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Héctor Ventura tiene la palabra.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias, señor presidente.

Agradezco a los colegas congresistas que se están tomando la amabilidad de seguir aún en esta sesión importante. Señor presidente, le agradezco bastante también por su anuencia de permitir que hoy un funcionario de alta envergadura para nuestra región esté presente en esta sesión.

Señor presidente, que mi región, Tumbes, y el país, por su intermedio, sepan que el Congreso de la República es una institución, un poder del Estado autónomo, cuya función es fiscalizar, hacer un control político, legislar y representar. El sentir, la lectura de este poder tan importante no es perturbar la gestión de ningún funcionario ni del presidente de la República, ni del propio Congreso, ni de los ministros del Estado, funcionarios, menos los gobernadores regionales, que es la cabeza ejecutiva en cada región.

El Congreso de la República en esta última gestión, señor presidente, hemos demostrado al país que este es un Congreso que, incluso, ha tenido que enmendar los errores y omisiones del Ejecutivo. Hemos tenido que subsanar las aberraciones de los funcionarios y técnicos que, justamente, veían por los intereses de la región. En este caso, Tumbes. Señor presidente, que mi querida región histórica y emblemática, Tumbes, y el país sepan que este Congreso siempre ha tenido la mística de poder ayudar,

de coadyuvar a resolver los problemas de Tumbes hasta Tacna, aunque siempre he dicho que algunos se olvidan de Tumbes.

Señor presidente, en ese orden de ideas, aquí, en esta comisión, no queremos incomodar, no queremos obstaculizar la gestión del señor gobernador de Tumbes. Todo lo contrario, hacer que el gobernador pueda tomar conocimiento en esta comisión de que algo estaría fallando. Señor presidente, que el señor gobernador haga un momento de reflexión y diga qué es lo que está pasando en Tumbes. Efectivamente, obras paralizadas, conflictos con los pescadores artesanales, con los agricultores, el sector salud, el sector transporte, el sector de educación, y un largo etcétera.

Por su intermedio, señor presidente, el señor gobernador ha mencionado algo importante: no tenemos presupuesto en Tumbes. Y, señor presidente, esto nos lo ha ilustrado el señor ministro de Economía con sus funcionarios. La razón sencilla es que no hay un perfil, no hay un expediente técnico que permita que en Tumbes se pueda desarrollar una obra importante de trascendencia regional. No tenemos. Y, si por ahí ustedes me corrigen, con todo gusto. Hemos podido advertir, señor presidente, que el poco financiamiento que se tiene, o el poco presupuesto que se genera para Tumbes, es porque no tenemos perfiles ni del gobierno regional, ni de las municipalidades provinciales, menos distritales.

¿Cuál es el problema? ¿Voluntad política? ¿Conocimiento de la cosa pública? He advertido que el año pasado, este año y el próximo año, obras emblemáticas importantes, señor gobernador, hay que buscar perfiles, expedientes técnicos. Tenemos funcionarios, y el Congreso de la República, con la congresista Santisteban como representante de Tumbes, podamos agenciar financiamiento, pero esto tiene que hacerse previamente, señor presidente, con una coordinación y un trabajo articulado.

Y ahí voy, señor presidente. Mire usted los sendos oficios, señor gobernador. Tal vez usted esté ocupado.

El señor PRESIDENTE.— A través de la mesa, estimado colega.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Sí, presidente.

Tengo, no sé, creo que más de 500 oficios. Me voy a cansar de enumerar, señor gobernador, por su intermedio, señor presidente. Ningunos, señor presidente, ningunos tienen respuesta. ¿Qué es lo que está pasando? Los asesores, los funcionarios no están haciendo llegar esta documentación al señor gobernador para que responda. Justamente ahora esto nos genera dudas razonables: ¿por qué no se está haciendo una buena gestión? ¿Por qué no estamos articulando ni subsanando, corrigiendo las deficiencias que tenemos en la región Tumbes?

Entonces, por su intermedio, señor presidente, señor gobernador, de todos estos oficios, creo que tengo algo de 800 sin responder.

Tres han sido respondidos, tres. Los demás, señor presidente, señor gobernador, hay que tomarlos en cuenta.

Un gran conflicto, señor presidente, los trabajadores de sector salud. Hace unos meses atrás, señor presidente, es que se ha llevado el nombramiento de personal en Diresa Tumbes, exactamente en diciembre de 2023. Señor presidente, esto, y me corrigen si estoy equivocado, se hizo a sabiendas de que no se contaba con el presupuesto. Incluso, en enero de 2024 se pagó la remuneración a los nombrados, pero en los siguientes meses, señor presidente, nada, no hubo pago alguno, pero ya estaban nombrados. ¿Cuál fue el error, señor gobernador? Peor aún, se le ha regresado a la condición de CAS. O sea, inicialmente ganan el derecho de ser nombrados, pero, por una cuestión administrativa, que, de repente, señor gobernador, no tendría responsabilidad, pero sí política, se les designa o se les nombra (el anhelado derecho de los funcionarios) en la gestión pública, pero después, por una cuestión de financiamiento, se les regresa a CAS, señor presidente.

Yo solicito que esto se pueda prever. Y este gran conflicto, señor presidente, se está generando hasta el momento. Lamentablemente, los trabajadores del sector salud que han sido nombrados en el gobierno regional hoy ven mellados sus derechos.

Señor presidente, creo que el gobierno regional no está cumpliendo con enviar el PAP de forma correcta, como lo establece el Ministerio de Economía. Hasta el momento no se está haciendo, y si lo han hecho que presenten la documentación porque necesitamos conocer las gestiones que están haciendo en el gobierno nacional.

Esto, señor presidente, ese error o esa omisión de que no se está cumpliendo con enviar la documentación correcta, que es el PAP, al Ministerio de Economía, perjudica a todos mis hermanos de la Diresa Tumbes que vienen sufriendo. Señor gobernador, por su intermedio, señor presidente, esta situación incómoda, es un maltrato que están sintiendo en Tumbes y ustedes tienen conocimiento. Entonces, solicito esto, señor presidente, para que pueda corregirse.

Señor presidente, también se ha mencionado que, hablando del tema de salud, hasta la fecha no se ha solucionado legalmente la recategorización del Hospital Regional de Tumbes. Casualmente, paradójicas del destino, es el único hospital que tenemos en Tumbes, totalmente colapsado. El señor gobernador tiene conocimiento de esto, y los señores congresistas, hoy en esta comisión, deben saber la condición caótica e inhumana que vive nuestra región en Tumbes, que es la entrada al país. El señor ministro de Salud ha llegado a Tumbes, pero, bueno, no ha ido al hospital. Si le preguntamos cuál es la situación al ministro de Salud, no va a saber responder porque llega a Tumbes y no va al hospital.

Señor presidente, en ese sentido, solicito que el señor gobernador pueda respondernos cuáles son las gestiones que se están haciendo. Le comento esto, señor presidente, porque hasta hace unos días se tiene el temor de que vamos a perder la categoría que tenemos en el hospital JAMO, y es el único hospital que tenemos, porque el otro todavía está en gestión o en ejecución.

Señor presidente, también tenemos **(15)** un incumplimiento que ha advertido la Contraloría de la República porque no se ha cumplido con subsanar las deficiencias técnicas advertidas por la Contraloría en la obra que se viene ejecutando en el Instituto Superior Pedagógico José Antonio Encinas de Tumbes.

Asimismo, señor presidente, debo hacer mención de que el señor gobernador nos explique por qué la obra de mejoramiento de la ruta departamental, tramo Rica Playa-La Bocana, en los distritos de San Jacinto y Casitas, en las provincias de Contralmirante Villar y Tumbes, con CUI 2542945. Esta millonaria obra ha sido otorgada al consorcio La Bocana, integrado por [...] Constructores, Proyectos y Construcciones Idrogo. Señor presidente, con mucho respeto, tenga en cuenta que esta empresa, Idrogo, Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, por un monto de más de treinta y siete millones de soles, ha sido adjudicada por emergencia, sin concurso público, sin selección de proveedores, sin pluralidad de participantes y postores, sin competencia, es decir, sin el procedimiento de selección establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

Este proyecto, señor presidente, por su intermedio, fue entregado bajo la modalidad excepcional de contratación directa. Si bien es cierto, señor presidente, colegas congresistas, esta modalidad es efectivamente legal dentro del procedimiento, en este caso existiría una presunta ilegalidad en la adjudicación de la mencionada obra. ¿Por qué? Porque se ha hablado de emergencia, pero las características propias de la ejecución de la obra no están dentro de lo estipulado en lo que se tiene como concepto de emergencia.

Señor presidente, sé que tengo varias preguntas, pero para que vaya absolviendo el señor gobernador: ¿a qué se debe el aumento del monto total de la obra de once a treinta millones? ¿Y qué especificaciones técnicas justificadas del aumento se ha dado en la ejecución de la obra, señor presidente? Para que el señor gobernador nos responda.

Asimismo, señor presidente, aprovecho la oportunidad, sin ánimo de incomodar la gestión del gobernador; todo lo contrario, usted va a poder advertir con sus funcionarios, señor gobernador, de que se deben solucionar estos inconvenientes administrativos, que son meramente administrativos. Señor gobernador, señor presidente, señores congresistas, estos son procedimientos administrativos que, efectivamente, la función del gobernador es netamente política, pero justamente, los funcionarios son

quienes deben subsanar estos errores. Son tantos oficios que se tienen, directamente, el señor gobernador no puede estar atento ahí, pero tenemos a los funcionarios. ¿Qué está pasando en el gobierno regional?

Señor presidente, en ese sentido, me gustaría hacer más preguntas y comentarios, pero solicito muy respetuosamente que el señor gobernador, pueda responder, no solo a la pregunta que hace el señor congresista, sino a toda la región Tumbes, que seguramente hoy está atenta a lo que el señor gobernador nos va a responder en este momento.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, gracias al colega Ventura.

Vamos a esperar la respuesta del señor gobernador de la región Tumbes, ingeniero Segismundo Cruces Ordinola.

El GOBERNADOR DE LA REGIÓN TUMBES, Segismundo Cruces Ordinola.— Sí, señor presidente.

Mire, sobre todo, soy muy respetuoso de las normas y las leyes. Obviamente, cuando fui citado acá, a una reunión, me dieron un libreto que tendría que entregar, solamente eran cinco preguntas que me daban. Obviamente, como soy una persona imbuida en política, sabía que habría más preguntas, y estoy dispuesto a responder a la señora congresista esas preguntas. Sobre todo, tiene que ordenarse y hacerme las preguntas una por una, como lo ha hecho el congresista Ventura.

El señor PRESIDENTE.— Un momento, por favor. Al decir que se ordene, ¿significa que la congresista no ha preguntado bien o está desordenada? Le pido que retire esa palabra, por favor.

El GOBERNADOR DE LA REGIÓN TUMBES, Segismundo Cruces Ordinola.— La retiro, señor presidente.

No sé cuántas preguntas hará la señora, y en este momento no tengo los suficientes argumentos para responder. Es cierto que el PAP ha sido desfinanciado, no solo este año, sino desde el año pasado, desde el 2021. Tenemos que recomponer todo, porque significa que el PAP incluye, a todos los sectores dar el pase al dinero. Y como dan pase al dinero, hemos entrado en otra fase, que significa las unidades ejecutoras. Son las unidades ejecutoras las que pueden ayudar a conformar el PAP. Nosotros hacemos gestiones; desde que empecé a ser presidente del Gobierno Regional, entrado a trabajar con el PAP, y me indujeron a que tenía que presentar ese PAP para el año pasado y este año. Cosa que no se ha dado. No es que proteja a una persona u otra, son personas nombradas que han sido encargadas de un cargo. Ahora, sanciones tomará la Contraloría General de la República, o la Fiscalía, que tendrá que determinar si hay una sanción o no.

Por ejemplo, al director Valle me dice que se fue por asuntos personales; más no me dijo que el asunto personal era conmigo. Sin embargo, le dije lo del PAP, que existía, y de ahí empezó su

flagelo de los 25 días que tenía en el cargo. El PAP que es una cuestión que lo sufrimos los tres gobiernos regionales, tanto Ayacucho, Trujillo y nosotros. Estamos tratando de solucionar, hemos pedido una ampliación para poder argumentar y sustentar que ese PAP será aprobado este año e incluirá a las personas nombradas.

Luego, me habla el señor Ventura: ¿qué cosa hemos hecho nosotros con la entrega de la carretera Rica Playa-Bocana? Es una obra que está estipulada dentro de la ley. Estamos entregando la obra, como se dice, en emergencia plena, porque estábamos en un curso de emergencia; solo la entregamos. Lo que pasa es que la Contraloría llegó ahí e hizo ciertas observaciones, y esas observaciones fueron levantadas por el contratista y la supervisión. Se ha ido superando.

Yo, particularmente, soy el jefe titular del pliego; tengo que estar en todas. Conforme estamos levantando, fuimos a verificar la obra, y hemos estado corrigiendo las cosas que entregaba la Contraloría General de la República. Ahora, no tenemos ninguna justificación de que vayamos a hacer las cosas muy mal.

Referente al hospital, existe un desfinanciamiento este año. Este año teníamos ochenta y seis millones de soles para el hospital; sin embargo, solo hallamos treinta y nueve millones de soles, hay aproximadamente cincuenta millones de soles de pérdida.

Nosotros asumimos la responsabilidad; no queríamos que la obra paralizara, porque solamente teníamos que contar tres valorizaciones y se disparaba la obra. Dejamos de hacer obras por darle una mega obra a Tumbes, que era el hospital, que costaba más de doscientos millones de soles. Empezamos a pagar las valorizaciones y ahora estamos al día, esperando que el programa "Reconstrucción con Cambios", ahora ANIN, nos reconozca el dinero faltante, que tenemos que ponerlo en un cuadro. Pero, ¡oh sorpresa! Nosotros debemos tener un gasto de 50% de la obra, pero estamos en un 44%, debido a las consultas y arbitrajes que hay. Empezamos a [...?], pagando las valorizaciones, estando al día. No dejamos que la obra supere las [...?] que existen en la planificación de pagos. Nosotros estamos al día, hemos pago como es debido.

Si hay problemas administrativos. La señora congresista me amerita que, por que tengo un funcionario cuestionado, puede estar cuestionado por mucha gente, solo tenemos que esperar que salga la sanción y, lógicamente, tenemos que retirarlo, porque es una persona que conoce el tema y, sobre todo, viene de una gestión anterior, ni siquiera es de mi gestión; viene de una gestión anterior que continuó con el efecto de la obra. Entonces, ahí hacemos lo humanamente posible, porque somos, precisamente, la región que menos presupuesto recibe. Tenemos un presupuesto más o menos de cien millones de soles. No es que el señor congresista de Tumbes nos diga, sino que es cierto. Dejamos de

atender, por ejemplo, a los pescadores, agricultores y amas de casa, porque no contamos con un techo presupuestal. Si contáramos con ese techo presupuestal que otras entidades o gobiernos regionales cuentan, estaríamos atendiendo sus necesidades

Ahora, tenemos una continuidad de obras, nada más; ni siquiera una obra nueva hemos sacado. Entonces, hay que ver la problemática que tenemos en Tumbes. Yo, como gobernador regional de Tumbes, estoy argumentado todo lo humanamente posible para realizar las obras. Las obras más emblemáticas aquí son el hospital y el Sagaro I.

Diría que se haga la formulación del petitorio para entregarle las respuestas a ustedes. Estoy dispuesto a contestar cuantas preguntas que sean posibles.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Señor presidente, me permite.

El señor PRESIDENTE.— Si, señor congresista.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias, señor presidente, por intermedio suyo, dirigirme al gobernador de Tumbes.

Es que hoy el señor gobernador creo que tiene una obligación política y moral de responder respecto a los nombramientos de setenta y cuatro familias que vienen sufriendo estos problemas de falta de voluntad, de falta de gestión política, de falta de conocimiento de la administración pública, porque este problema, señor presidente, se suscita porque no se cumple con la tramitación de los actos administrativos del gobierno regional ante el Ministerio de Economía. Ese es el gran problema. Entonces, ahora, ¿quién es el responsable? El señor gobernador tiene que decirnos ahora: ¿quién es el responsable? El señor gobernador, su funcionario, sus gerentes. ¿Quién? Setenta y cuatro familias que, lamentablemente, no saben a dónde acudir. Y la única esperanza, señor presidente, que tienen es este Congreso, esta Comisión de Fiscalización.

Entonces, por eso le decía yo al señor gobernador, por su intermedio, señor presidente, que aquí no se trata de perturbar, de incomodar la gestión del gobernador, sino que el señor gobernador advierta que alguien o algunos están trabajando mal; actos administrativos que no cumplen y los perjudicados, las familias en Tumbes.

Asimismo, nuevamente, y es materia de esta sesión, señor presidente, decirle al señor gobernador que hay un informe de la Contraloría en el que hay un perjuicio de más de un millón de soles o algo más. ¿Que ha hecho el gobierno regional o la gerencia correspondiente para poder corregir o subsanar esta advertencia que ha hecho la Contraloría de la República? Más de un millón de soles de desbalance, de perjuicio a la región, a los tumbesinos. ¿Qué hay? ¿Qué respuesta hay, señor presidente?

Entonces, con mucho respeto al gobierno regional, yo creo que esa respuesta la tiene que dar ahora, porque si va a ser la

respuesta por escrito, entonces, en estos momentos el señor gobernador tiene que responder. Es más, creo que está con los funcionarios para que los funcionarios también, inclusive, puedan trabajar las respuestas que hoy la población, no solamente el Congreso de la República, el presidente de la Comisión de Fiscalización, los congresistas de Tumbes, sino toda la región, espera que estas respuestas se puedan dar de la propia versión del señor gobernador.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Le invocamos al señor gobernador. Me imagino que (16) que ha traído usted a su equipo. No creo que haya venido un equipo que no le va a ayudar.

Mientras tanto, responda las preguntas del congresista Ventura. Se prepara para responder y de la congresista Santisteban. Yo también voy a hacerles unas preguntitas más.

A ver, ¿sabe usted, señor gobernador, que para el proceso de nombramiento autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria de la Ley 31638, Ley de Presupuestos para el Sector Público para el año 2023, y de acuerdo con los lineamientos aprobados por el Decreto Supremo 012-2023, señala que se debe contar con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) y Presupuesto Analítico de Personal anual, donde están provistos los cargos y los respectivos presupuestos? ¿Sabe usted que el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, en su directiva sobre la elaboración y presupuesto del Presupuesto Analítico de Personal, señala las fechas máximas de representación y que la unidad ejecutora a su cargo ha cumplido con presentarlos oportunamente o los CAP correspondientes del año 2023 y 2024? Solicita las evidencias. Y según la información de los servidores a la fecha, la Unidad Ejecutora 400 Diresa Tumbes, no cuentan con la opinión favorable para el 2024. ¿Qué acciones va a realizar usted y ante que entidades?

Asimismo, ¿nos podría proporcionar, señor gobernador, un listado detallado de las obras que están actualmente paralizadas en su región? ¿Qué porcentaje del total de obras planificadas representan esas obras paralizadas? ¿Cuáles son las razones principales que han llevado a la paralización de cada una de estas obras: falta de financiamiento, problemas legales, técnicos, entre otros? ¿Y cuánto tiempo llevan detenidas estas obras? ¿Cuál es su estado actual? ¿Existe un plan de reactivación para estas obras? ¿Qué cronograma de acciones ha establecido y cuáles son los recursos necesarios para su reactivación? ¿Y quiénes son los responsables directos de la supervisión y ejecución de estas obras paralizadas?

Le pedimos que, por favor, emita sus respuestas. Acá no ha venido un interrogatorio de tipo de corte marcial; acá estamos para fiscalizar. No tenemos esa potestad de exigirle, pero nos

gustaría que usted nos brinde la información que la población del Perú, que confía en su Congreso de la República y, sobre todo, en la Comisión de Fiscalización, pueda advertir que usted tiene toda la voluntad para poder responder a estas interrogantes.

Muchas gracias.

Sí, le vamos a dar la palabra y el tiempo para que él responda a sus interrogantes, congresista Santisteban.

(Se presentan intervenciones fuera del micrófono)

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Señor presidente, me dirijo al gobernador regional.

Al menos que responda: ¿cuántas empresas se les ha aplicado penalidad y cuántos procesos administrativos tiene el concurso del gobierno regional por las inconductas funcionales de sus funcionarios, los detectados por la Contraloría?

El señor PRESIDENTE.— Señor gobernador, ingeniero Segismundo Cruces, tiene la palabra.

El GOBERNADOR DE LA REGIÓN TUMBES, Segismundo Cruces Ordinola.— Muy bien, señor presidente.

Sobre su última pregunta, tenemos más de doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos setenta y dos soles en bienes de [...?]. Obviamente, ese monto lo estamos estipulando en el hospital, en la JRD de La Bocana, Rica Playa, en la obra. También tenemos que ver cuántas más empresas, sobre todo, no las tengo a la mano.

Nosotros, señor presidente, con el respeto que ustedes merecen, cuando nombramos a los 74 servidores públicos, estos servidores públicos que me insistían y me insistían que los nombrará, nosotros sí teníamos el presupuesto y, por ello, los nombramos en el mes de noviembre y diciembre. En diciembre, desapareció la plata o el dinero. No sabemos cómo ni dónde. Por eso, hay una actividad ahí que entró la Contraloría por el efecto de nosotros, que tuvieron que investigar ese caso. Ya para el año 2024, no existía ningún sol, ¿cómo podían pagar a los señores nombrados? Entonces, está en proceso, en un juicio, se puede decir, estamos tratando de evaluarlo.

Estamos con una gran comisión que hemos pasado allí, que investigue el argumento de la institución pública. Nosotros tenemos que adecuarnos a ellos y, obviamente, de ahí saldrán los responsables. Desde esa fecha hasta finales de este mes, estamos buscando nuevamente la participación nuestra con el famoso reconocimiento del PAP, porque hemos estado trabajando, como le digo, desde el año pasado y este año, con el PAP. Nosotros, al integrar esta cuestión, ahorita nos están dando un plazo mayor. Nosotros, argumentando el PAP, estamos garantizando el pago de todos los funcionarios públicos.

El señor PRESIDENTE.— Señor gobernador, usted me está diciendo que se esfumo la plata.

El GOBERNADOR DE LA REGIÓN TUMBES, Segismundo Cruces Ordinola.— Así es.

El señor PRESIDENTE.— Y no sabe en qué forma fue. Eso es grave.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Señor presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Ventura.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias, señor presidente.

Bueno, la información que hoy estamos recibiendo de parte del señor gobernador, a pesar de que sobre ese tema ha sido materia de oficios que se le ha enviado al señor gobernador, es alarmante. Lo que está diciendo el señor gobernador es que se perdió la plata, entonces, pero si es la máxima autoridad del gobierno regional. Por eso, le digo, señor gobernador, también se ha cursado oficio respecto a este hecho a la Procuraduría del Gobierno Regional y la Procuraduría mudo, cero, no hace nada, no responde. Inmediatamente, mediante oficio, señor presidente, convocar al Procurador Regional para que esté acá presente y nos responda, porque el gobernador está diciendo que no sabemos qué es lo que ha pasado con ese dinero y que se ha perdido. ¿Quién nos da la respuesta, señor presidente?

Señor presidente, es gravísimo lo que acaba de denunciar el señor gobernador.

Lo otro es, señor presidente, y esto es un informe de auditoría, informe de Auditoría 14846-2024, que dice: "obra rehabilitación de la carretera tramo Rica Playa- La Bocana en los distritos de San Jacinto, Casitas, Tumbes". Nuevamente, señor presidente.

El informe, dentro de varios textos o varios párrafos, dice: que los hechos expuestos ocasionaron perjuicio económico a la entidad por más de un millón de soles. Como consecuencia, y ahí tomé apunte, señor presidente, con mucho respeto, como consecuencia de la no aplicación de la penalidad por mora, y fueron originados por la actuación de los funcionarios y servidores, que consideraron como observaciones los trabajos ejecutados por el contratista fuera del plazo de ejecución. Es decir, señor presidente, error de la empresa ejecutora de no cumplir con los procedimientos administrativos, y había que cobrarles una penalidad, o había que pagar una penalidad y no se hizo nada. O si se hizo algo, señor gobernador, ¿cuáles son las acciones? Entonces, eso es lo que está advirtiéndole la Contraloría. Entonces, materia que responde el señor gobernador.

Y, lo otro, señor presidente, el señor gobernador tiene que respondernos por qué, hasta el momento, o si es que ya se hizo algo, respecto a la posible pérdida de la categoría del único hospital regional, colapsado, por cierto, el hospital JAMO. Vamos a perder la categoría si, en estos momentos, en manos del

gobierno regional, no se puede subsanar lo que los funcionarios del Ministerio de Salud nos han advertido.

Y esto, señor presidente, hemos brindado también información al gobierno regional. Voy a volver, lamentablemente, a los oficios. Nada, respuesta. Gracias, señor.

El señor PRESIDENTE.— Le vamos a dar la palabra al ingeniero Segismundo Cruces para que responda los interrogantes que le hemos hecho.

El GOBERNADOR DE LA REGIÓN TUMBES, Segismundo Cruces Ordinola.— Sí, señor presidente.

Señor presidente, quisiera que debidamente me dé la autorización para que pueda responder, porque se desapareció el dinero. Nosotros tenemos una serie de unidades ejecutoras. Nosotros, al participar en el reparto de dinero, le pasamos el presupuesto y el PCA. El PCA es con lo que gastan la plata, el dinero.

Nosotros confiamos en los funcionarios, sobre todo, que están allí manejando el presupuesto. Quisiera que me dé la autorización para la participación del funcionario para que pueda responder.

El señor PRESIDENTE.— Voy a consultar: Congresista Ventura, congresista Santisteban, congresista Valer, para darle la participación al funcionario que está invocando el señor gobernador para que apoye en sus respuestas.

Que se identifique el señor funcionario.

El señor .— Decisión de usted, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, está bien. Pero ustedes son los congresistas de Tumbes, por eso, de todas maneras, le hago la consulta.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Presidente.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Señor presidente, en ese orden de ideas. Perdón, usted, disculpe, congresista.

La práctica parlamentaria, señor presidente, y usted lo conoce perfectamente, es que las preguntas que directamente se hace al señor gobernador, sea él quien responda de manera transparente, espontánea.

El señor PRESIDENTE.— Así es.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Ahora, si usted tiene la decisión, señor presidente, de tomar otras acciones, creo que está en su derecho, pero sí nos gustaría que responda el señor gobernador. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Valer.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidente.

Yo creo que es verdad que, a veces, entre los congresistas regionales y los gobernadores, muchas veces, no hay una buena

relación o una relación fluida, y esto puede traer a un encuentro de preguntas y repreguntas y absoluciones, poniéndome por encima de ello, presidente, a través suyo y siendo objetivos, en principio, la administración pública es clara: el gobernador regional tiene un gerente general. El gerente general es quien administra toda la política administrativa del gobierno.

El gobernador regional, si bien es cierto, ha sido electo por el pueblo, también como nosotros, es el responsable político, pero puede apoyarse, presidente, en sus funcionarios técnicos para responder las preguntas de los señores congresistas. Y lo que usted está haciendo me parece válido, de tal manera que el señor gobernador regional pueda también tener un mecanismo de defensa justa, un mecanismo de absolución correcto frente a los queridos colegas de Tumbes. Por tal razón, presidente, esta vicepresidencia está de acuerdo en que el señor gobernador regional se apoye en sus funcionarios públicos para responder las diferentes preguntas que los señores congresistas le han realizado, con la agravante, presidente, de que estas preguntas no han sido remitidas al gobernador regional. Y el gobernador regional ha venido premunido a responder las preguntas que se le han remitido.

Sin embargo, el gobernador regional está manifestando, presidente, su voluntad de responder apoyado en sus técnicos, razón por la cual, presidente, yo estoy de acuerdo en que el señor gobernador regional se apoye en sus técnicos para poder responder las diferentes preguntas que le están haciendo nuestros distinguidos colegas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Señor presidente, la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE.— En la agenda que se le ha pedido, son temas que el gobernador regional ha debido tener un informe completo, un informe de su gestión, no ha venido acá, (17) en primer lugar, a pasarla fácil. Él ha venido a responder un informe de gestión, es un informe grande, logros de avances, proyectos de inversión, obras paralizadas, acciones sobre la problemática de la gestión administrativa y presupuestal relacionada al informe sobre las observaciones respecto a la ejecución de la obra de mejoramiento de la ruta departamental. Es decir, ninguno de los puntos que la congresista Santisteban o el congresista Ventura se están saliendo del tema.

Entonces, comprendo que quizás no ha tomado las previsiones para responder adecuadamente, y por esta vez le vamos a permitir que un funcionario, solamente un funcionario, que puede ser el de presupuesto o el que usted determine, para que le ayude a absorber algunas de las preguntas que los miembros de la comisión le han hecho.

Señor Ventura.

El señor VENTURA ANGEL (FP).—

Brevemente.

Señor presidente, que me disculpe mi colega congresista Héctor Valer, por su intermedio, señor presidente, no es que yo esté faltando el respeto a la investidura del gobernador, todo lo contrario. He tenido alguna comunicación con el señor gobernador, pero aquí estamos cumpliendo funciones de control político.

Yo he empezado, señor presidente, mi alocución haciendo mención que no pretendo incomodar la gestión del gobernador, sino que responda a las necesidades que existen en nuestra región. Son 74 familias que están esperando solamente un procedimiento administrativo. En ese orden de ideas, señor presidente, si usted dispone, por eso yo decía que, si va a responder un funcionario, está en la decisión de usted, pero lo cierto es, señor congresista Héctor Valer, por su intermedio, señor presidente, que mis preguntas han sido directamente sobre las obras paralizadas, cuyo informe hay en la Contraloría, y respecto a esto del PAP, que está pendiente también de resolver por una cuestión administrativa.

Solamente eso, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Santisteban.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— En el mismo orden, presidente, al colega Héctor Valer, aquí no estamos viendo otro tema...

El señor PRESIDENTE.— A través de la mesa, por favor.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Disculpe, presidente.

No estamos viendo otro tema, sino es lo que se ha solicitado mediante documento al gobernador regional. En este caso, yo creo que él, como la cabeza principal, tiene que estar enterado de todo lo que hace su gestión. Es como que dijeran: "Yo estoy en una municipalidad o en un gobierno regional, pero desconozco todo." Debe tener probidad al hablar este señor gobernador, y le invoco que, por recomendación del presidente, vamos a darle, de repente, la oportunidad de que uno de sus funcionarios pueda participar, pero no es lo conveniente.

Usted es la cabeza principal y debería responder todas las preguntas que estamos realizando aquí en esta comisión.

El señor PRESIDENTE.— Bien. Al parecer, la Comisión de Fiscalización en los últimos años ha perdido su credibilidad. En todo caso, pueden pensar algunos funcionarios que acá van a venir a engañarnos o simplemente van a venir a pasar la hora con nosotros. Y ese es el problema, pues no somos una comisión investigadora.

Señor gobernador regional, le vamos a permitir que un funcionario de ustedes absuelva algunas de las preguntas que considere usted,

o en todo caso, vamos a tener que obligatoriamente volver a convocarlo para que usted absuelva todo el pliego que se le ha hecho, porque no vamos a permitir que, como la presidenta de la república, nos digan: "Envíenos el documento, envíenos el documento, para que el señor conductor del cofre le responda por escrito" o que el jefe de la Casa Militar diga: "Sabes qué, envíenos las preguntas para que él responda." No, eso no lo vamos a permitir.

Entonces, esta vez le vamos a permitir que usted designe a un funcionario que pueda solucionar alguna de las preguntas que se le han hecho por parte de la congresista Santisteban, del congresista Ventura, de quien habla, y de hecho que en la próxima vamos a tener otra oportunidad para poder volver a invitarlo a esta comisión.

Señor gobernador, designa usted, ¿quién va a ayudarle en esta tarde?

El GOBERNADOR DE LA REGIÓN TUMBES, Segismundo Cruces Ordinola.— Sí, señor presidente.

Yo por eso fui bien claro al inicio de esta sesión. Mire usted, por ejemplo, en la pregunta cuatro: ¿Acciones sobre la problemática en la gestión administrativa [...] relacionado al nombramiento de los profesionales de la salud? ¿Qué me están preguntando ahí? Me preguntan cómo está el caso, y les estoy diciendo cómo está el caso. Me preguntan cómo está presupuestalmente; también les he dicho cómo está presupuestalmente.

Ahora, que tenga un detalle muy aparte de hacerlo, yo invito aquí al señor Ricardo Mena, que, sobre todo, tendrá que explicarles como son las cosas aquí, porque solamente ellos me preguntan.

Yo quisiera venir aquí con todas las preguntas que han hecho; ahí he argumentado esas preguntas, y, sobre todo, que me pregunten bien, qué quieren saber. Si quieren saber si la plata se ha ido o no se ha ido, si la plata está o no está. Y esas preguntas se las resolverá el señor Ricardo Mena.

El señor PRESIDENTE.— Usted dijo que la plata se había esfumado.

El GOBERNADOR DE LA REGIÓN TUMBES, Segismundo Cruces Ordinola.— Así es, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Es por ello que esa pregunta me parece muy importante y que tiene que responder.

El GOBERNADOR DE LA REGIÓN TUMBES, Segismundo Cruces Ordinola.— Por eso le digo, señor presidente, la plata se esfumó. Nosotros le dimos a una unidad ejecutora. Yo, como presidente regional, recibo el montón de plata, los seis millones de soles, y reparto el dinero. Ese dinero que está depositado, en una cantidad de más o menos, por ejemplo, cincuenta millones de soles, ¿cómo se va a desaparecer, por ejemplo, un millón de soles? ¿Y por qué

tiene que desaparecer? Solo porque los trabajadores del Minsa que estaban ahí en esa época hacían y desasían de sus sueldos. Por eso es por lo que ahora, con el famoso pago de la [...?], están completamente enredados ellos mismos, porque tienen que cumplir, como se dice, con arreglar, sobre todo, los pagos. Nosotros allí no tenemos nada que hacer, solo pedirle a mi Comisión de Fiscalización, que, obviamente, está haciendo un buen trabajo, que busquen un culpable, o dos, o tres, que deban ser sancionados.

Es un gobierno regional que tiene nueve unidades ejecutoras. Por eso invito aquí al señor Ricardo Mena, con su venia, para que les pueda explicar todo el problema que ha habido.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y qué acciones de control usted ha hecho sobre la pérdida de estos sesenta millones que se esfumaron?

El GOBERNADOR DE LA REGIÓN TUMBES, Segismundo Cruces Ordinola.— Hemos puesto a disposición de personal y hemos dispuesto que la Oficina Técnica se encargue de la problemática. Ya llevan investigando seis meses.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Santisteban y después congresista Ventura.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Presidente, quiero acotar: Por parte del presidente al gobernador regional, las preguntas siempre han sido de acuerdo con lo que la mesa ha enviado a su despacho. No necesitamos salirnos de las preguntas.

En otro caso, usted menciona sobre el presupuesto del PAP. Déjeme decirle, señor gobernador, que el MEF ya ha respondido, pero ha reiterado que ese tema lo tiene que solucionar usted como pliego presupuestal. Este es el documento emitido por el MEF y hasta el momento el gobierno regional no ha solucionado nada. ¿Por qué? Porque ya se venció el 6 de septiembre.

¿Qué va a esperar?

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Ventura tiene la palabra.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Presidente, nuevamente una cuestión de orden. La presidencia, disculpe que tome esta posición, esta comisión no le ha enviado al señor gobernador las preguntas. Lo que se le ha enviado es un oficio con los temas que se van a tratar, o sea, no se están enviando las preguntas. ¡Ojo!, porque, sino va a decir: "¡Ah! Le han enviado las preguntas y está todo listo". Para que se entienda, la Comisión de Fiscalización ha enviado los temas a tratar al señor invitado, que es el gobernador regional.

Y lo otro, señor presidente, lo que ha dicho el señor gobernador es nuevamente alarmante. Nadie sabe dónde está la plata, se perdió, se esfumó, qué sé yo. Pero también, ¿qué están haciendo? ¿Qué está haciendo el Consejo Regional? ¿Qué acciones han tomado

los consejeros regionales respecto a lo que ha mencionado hoy el señor gobernador? No se trata de que toda la responsabilidad política sea del gobernador, también hay una responsabilidad del Consejo Regional en su totalidad.

Gracias, señor presidente.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— En todo caso, por su intermedio, presidente, que el gobernador regional responda ¿quiénes son los responsables de esta pérdida de dinero? ¿Qué funcionarios? ¿Y dónde están las denuncias?

El señor PRESIDENTE.— En la próxima sesión también vamos a citar al procurador y, definitivamente, a los consejeros regionales, ya que hemos visto que en muchos gobiernos regionales están incumpliendo con la labor de fiscalización. Hemos visto cómo, en el gobierno regional de La Libertad, algunos consejeros regionales que fueron elegidos por un cierto movimiento, al final se rindieron ante el poder del gobierno regional de turno.

Entonces, también hay responsables, no solo el gobernador regional, sino también quienes los fiscalizan. ¿Quiénes son los que los fiscalizan? Los consejeros regionales, el Consejo Regional también tendrán que ser citados para la próxima reunión.

Señor gobernador, el funcionario que va a responder, por favor.

El GOBERNADOR DE LA REGIÓN TUMBES, Segismundo Cruces Ordinola.— Muy bien, señor presidente, Ricardo Mena, es el funcionario que va a responder.

El señor PRESIDENTE.— Identifíquese, por favor, indique qué función realiza, si es nombrado, si es una persona de confianza. Es necesario que todo esto quede registrado en las actas de la comisión.

El señor MENA Izquierdo, Julio Ricardo.— Muy buenas tardes, presidente, congresistas, gobernador. Muchas gracias por la participación.

Mi nombre es Julio Ricardo Mena Izquierdo, con DNI 70211741. Soy servidor público de alto rendimiento y me desempeño como gerente regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Agradecer por la preocupación de mis congresistas de Tumbes por el tema del PAP y quiero ser preciso en algo, que el vencimiento del PAP, que dice la congresista del PAP modificado, inicialmente Diresa tuvo que aprobar su PAP inicial, y después ha tenido el vencimiento del PAP modificado el 6 de septiembre.

Para precisar, un tema que el gobernador ha dicho fue un tema del 28 de diciembre que nos quitaron PCA de sesenta millones aproximadamente el MEF, pero después en coordinaciones se pudo retornar la PCA más no un marco presupuestal ni financiero.

Aclarando estos puntos, las plazas que están en discusión para el tema de Diresa, inicialmente tenía, teníamos 74 plazas

vacantes, que, a través de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, se hicieron una eliminación de 23 plazas, quedando plazas vacantes de 45, las cuales tuvieron que llegar presupuestadas en nuestro PIA 2024, lo cual DGPP no financió las plazas. Es donde comienza el tema del desfinanciamiento en Diresa y en el mes de enero a través de mi gerencia se alertó al MEF y se ofició a las diferentes direcciones que hagan sus evaluaciones en sus presupuestos en su 2.1. Entonces, por eso Diresa al comienzo no ha podido aprobar su PAP inicial. **(18)** Hemos tenido diferentes reuniones con DGPP, DGFRH, para poder llegar a buen puerto y poder financiar el PAD.

Finalmente, como lo dice la congresista Santisteban, nos han respondido que tenemos que hacer las modificaciones dentro del pliego para poder financiar el PAD.

Las modificaciones presupuestales se han estado realizando para poder tener un tema ya con los ministros en que se pueda darnos la posibilidad de ampliar el plazo para poder presentar el PAD financiado y, lógicamente, tener un PAD ya aprobado. Dentro del financiamiento que tiene Diresa, son 2 100 000, de los cuales, al día de hoy, ya estamos financiando por las diferentes evaluaciones que estamos haciendo dentro del nivel pliego, ya vamos financiando cerca de 1 100 000, ya nos falta ultimar algunos detalles para poder financiar la totalidad del PAD, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Alguna consulta de los miembros de la comisión?

El señor VALER PINTO (SP).— Presidente, la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Valer.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidente.

Quiero referirme exclusivamente a la intervención del señor gobernador respecto al ámbito penal.

El término esfumó el dinero, en otras palabras, quiere decir delito, delito que ha cometido algún responsable, en la que, si usted no dio cuenta a la autoría competente de acuerdo al Código Penal, usted estaría involucrado en el tema. Lo que usted ha manifestado en esta sesión, señor gobernador, a través del señor presidente, es grave. Por esa razón, queremos que hoy usted precise qué cantidad se esfumó, quién manejaba este dinero, a qué unidad ejecutora se asignó este dinero, para qué proyecto estaba asignado este dinero, y si este dinero era de presupuesto público o de recursos ordinarios directamente recaudados o de cooperación internacional.

Entonces, esta denuncia que usted ha hecho hoy es grave para nosotros como miembros de la Comisión de Fiscalización. Y sobre todo porque usted no me gustaría que, por una falta de precisión, se vea involucrado en el tema. El Código Penal dice claramente, quien conoce de una conducta reprochable o un delito cometido

por una persona está obligado a informar a la autoridad competente bajo responsabilidad.

Entonces, este tema, presidente, quisiéramos que el señor gobernador lo precise, en primer lugar.

Y, en segundo lugar, yo creo que usted ha hecho bien, presidente, en volverlo a citar al señor gobernador, porque hay tantas preguntas que los dos congresistas han planteado dentro del esquema y dentro de la solicitud o del oficio que le han enviado, porque acabo de revisarlo, y tiene razón el presidente, le ha pedido informe de gestión y también le ha pedido proyectos de inversión, etcétera. Entonces, decir de que son temas, como lo ha dicho el congresista Ventura, no son preguntas. Por tanto, presidente, estoy de acuerdo con su decisión de volverlo a convocar al señor gobernador, pero no se debe ir de esta reunión sin precisar quiénes son los responsables de la pérdida de este dinero y del monto de este dinero y de la unidad ejecutora a quien se le asignó este dinero.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el gobernador regional de Tumbes, ingeniero.

El GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES, señor Segismundo Cruces Ordinola.— Bien, señor presidente.

Señor presidente, la palabra esfumar se usa categóricamente en nuestro lenguaje, creo yo, y nosotros no queríamos decir, yo retiro en este caso la palabra esfumar, solamente que la comisión investigadora está haciendo denodados esfuerzos por investigar, obviamente, quiénes son los responsables de esta cuestión. Que lo dijo ya el economista Mena, que era una falta del MEF porque se retiró el PCA.

El MEF [...] que después se volvieron a instalar. Y vamos a ir totalmente en desacuerdo como nosotros habíamos nombrado las 74 gentes que se iban a instalar.

El señor PRESIDENTE.— Usted está hablando de una comisión investigadora, señor gobernador ¿Qué investigación?

El GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES, señor Segismundo Cruces Ordinola.— No, no, no es una comisión investigadora, sino que yo le puse a disposición el tema al director, en este caso ahora directora de la Diresa, le puse el conocimiento.

El señor PRESIDENTE.— Es decir, usted no ha tomado ninguna acción de fiscalización acerca del tema.

El GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES, señor Segismundo Cruces Ordinola.— No, porque solamente ellos son autónomos, conforme a nosotros. Usted mira el organigrama y nosotros solamente somos autónomos sobre el Presupuesto General. Luego, después, repartimos el presupuesto y de allí hay un responsable de ese presupuesto, que yo sigo siendo responsable por la línea.

Entonces, solamente que a esos responsables vamos a tener que ajustarlo y bien debidamente enmarcado dentro de la ley, conforme estoy yo también responsable.

El señor PRESIDENTE.— Dentro del esquema, cuando se asigna un Presupuesto General dentro del Presupuesto General de la República o dentro de las atribuciones que tiene el Congreso y se aprueba un Presupuesto General, he visto que gobernadores regionales no tienen proyectos de inversión y lo delegan a las municipalidades.

Entonces, lo que queremos saber a ciencia cierta, si hubo comisión investigadora, si el procurador del Gobierno Regional de Tumbes ha investigado esta probablemente fuga o desaparición de ese dinero y bueno, tendrá que responder en las instancias correspondientes porque nosotros vamos a llamar al procurador y sobre todo a toda la Contraloría General de la República para poder iniciar acciones que probablemente tengan connotación penal.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Presidente, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Amigo, el congresista Ventura y después la congresista Magally Santisteban.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias, señor presidente.

Efectivamente, lo que ha mencionado el congresista Valer está tipificado en el Código Penal. Entonces, bueno, esperemos que no haya una omisión de parte del señor gobernador, porque de lo contrario, bueno, sería cómplice de estas irregularidades que tendrían connotación penal.

Lo otro, señor presidente, es que se tiene que convocar al procurador del gobierno regional, porque justamente al margen de que se haya puesto en conocimiento a la autoridad o a la funcionaria competente, la procuraduría del gobierno regional es quien defiende los intereses de la institución. Asimismo, Procuraduría Anticorrupción de Tumbes. Entonces, si esto viene del año pasado, señor presidente, ha debido tomar conocimiento a la Procuraduría Anticorrupción. Convoque usted a la Procuraduría del Estado ¿Qué acciones ha tomado?

Asimismo, si el Ministerio Público no ha hecho absolutamente nada, Tumbes, hoy seguramente está tomando conocimiento al Ministerio Público y de oficio, debe iniciar acciones inmediatas. Y espero que el fiscal de la nación que se ha constituido a Tumbes la semana pasada y lejos de salvaguardar los intereses de la institución ha respaldado actos administrativos irregulares que he denunciado, señor presidente, en esta Comisión de Fiscalización, por la inacción del presidente de la Junta de Fiscales de Tumbes que seguramente hoy, si no ha tomado conocimiento de lo que está manifestando el señor gobernador de que el dinero se esfumó, se perdió, etcétera, tiene

una connotación penal. Y el Ministerio Público ya debería tomar acciones inmediatas, señor presidente.

Y, solicito a usted, por su intermedio, que oficie al fiscal o al presidente de la Junta de Fiscales de Tumbes respecto a lo que ha mencionado el señor gobernador que es gravísimo que se haya perdido tanto dinero.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Magally.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Gracias, señor presidente.

Presidente, vuelvo y repito la pregunta ¿Qué acciones dispuso el gobierno regional luego de conocido el Informe de Control Posterior 007-2024 de la Contraloría de la República, que señala la responsabilidad civil administrativa por pagos indebidos de bonos CAFAE Diresa Tumbes de diversos funcionarios donde se encuentra la señora Juanita Masías Ávila, presunta responsable de toda la mala gestión administrativa y presupuestal de la Diresa? Esto lo detectó Contraloría en su debido tiempo. Usted debió haber tomado acciones ¿Qué acciones tomó sobre estos informes que menciona la Contraloría de la República?

El señor PRESIDENTE.— Estimado Gobernador, responda a la pregunta de la congresista Santisteban.

El GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES, señor Segismundo Cruces Ordinola.— Sí, señor presidente.

Ya la Comisión de Procesos Administrativos tiene el conocimiento pleno de ello.

El señor VALER PINTO (SP).— Gracias, presidente.

Si me permite. Gracias, Congresista.

A través de la presidencia, señor gobernador, ahora se ha desdicho al decir que se ha esfumado el dinero. Le vuelvo a preguntar, ¿ese dinero se ha perdido o ese dinero no se sabe dónde está o ha retornado al Ministerio de Economía y Finanzas? Quisiera que el gerente de Planificación y Presupuesto que conoce el tema nos pudiera responder, señor presidente, si usted lo permite, por favor, para que esto se esclarezca. Porque a veces un *lapsus linguae* puede generar un problema serio, porque no estamos en un coloquio, estamos en una Comisión de Fiscalización nada menos del Congreso de la República y todo el país nos está escuchando. Y si nosotros dejamos pasar esta versión de usted en el sentido que el dinero se esfumó, ahora dice que no se esfumó, sino se perdió y luego dice que ha dado cuenta a una comisión investigadora, ni siquiera dijo comisión, sino está en investigación. Queremos saber, ¿quién está investigando? ¿El Ministerio Público? ¿Conoce la Procuraduría General este tema? ¿Usted ha dado cuenta oportunamente, por favor, esas tres preguntas? Quisiera, señor presidente, que me respondiera con el apoyo de su técnico, desde luego.

Si me permite, señor presidente, para que responda, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Ingeniero Cruces, ante la pregunta directa del congresista Valer, usted tiene la respuesta, por favor.

El GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES, señor Segismundo Cruces Ordinola.— Sí, señor presidente. Obviamente que, como dice el congresista Valer, va a responder mi técnico.

El SUBGERENTE DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, señor Julio Ricardo Mena Izquierdo.— Presidente, congresista, gracias.

Para precisar el tema de esfumar o se perdió el dinero, en realidad, nunca se ha perdido, nunca ha habido el esfumo del dinero. Ha habido, de repente, una mala interpretación o *lapsus linguae* de mi gobernador.

Lo que pasó en diciembre, el 28 de diciembre del 2023, fue un retiro de la PCA, una reducción de PCA del MEF hacia mi gobierno regional.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué es la PCA, por favor?

El SUB GERENTE DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, señor Julio Ricardo Mena Izquierdo.— PCA es la Programación de Compromisos Anuales, que nos permite distribuir el presupuesto. Nos retiró la PCA cerca de 60 millones porque todos sabíamos que el Perú no estaba atravesando por una buena situación económica. Entonces, los presupuestos que no estaban certificados, lo que hizo el MEF es, a nivel nacional, hacer caja, traerlos a Tesoro Público y después redistribuir. Y en esa redistribución de 60 millones nos retornaron 48 millones. Tuvimos una reducción de PCA para un proyecto de la planta de asfalto. Entonces, ese fue el proyecto que se vio afectado en PCA, porque ya no íbamos a ejecutar más en esa obra.

Posteriormente, ya en el 2024, el MEF repuso ese recurso y nosotros hemos seguido ejecutando nuestra inversión. (19) Pero no es que se ha perdido o se haya esfumado, nada de eso.

El señor PRESIDENTE.— Le hago una pregunta ¿Ese dinero fue logrado en un crédito suplementario o fue logrado en el presupuesto?

El SUB GERENTE DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, señor Julio Ricardo Mena Izquierdo.— No, no, vino en nuestro PIA. El proyecto de la planta de asfalto vino en nuestro PIA, pero como al 28 de diciembre estábamos en una crisis económica a nivel país, entonces lo que hace el MEF es un mapeo general de todas las inversiones y dice, mira, tal inversión ya no vas a lograr ejecutar. 28 de diciembre tienes 12 millones de soles que ya no lo vas a usar, mejor hago caja, te lo financio para el otro año, y eso fue lo que pasó en nuestro proyecto de la planta de asfalto.

El señor PRESIDENTE.— O sea, ¿le sacó una resolución para el 28 sabiendo, Ministerio de Economía, que ustedes no van a poder

cumplir con la licitación o con el medio que ustedes iban a hacer?

El SUB GERENTE DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, señor Julio Ricardo Mena Izquierdo.— Ya la obra la teníamos en ejecución, ya estaba ejecutándose.

El señor PRESIDENTE.— ¿La ampliación?

El SUB GERENTE DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, señor Julio Ricardo Mena Izquierdo.— La obra estaba en ejecución. Entonces lo que hizo el MEF es nos reduce la PCA, evalúa todos los proyectos y justamente en el proyecto de la planta de asfalto nos dicen que, bueno, se dan cuenta pues con nuestro cronograma de ejecución que ya no íbamos a ejecutar en tres días una valorización de 10, 11 millones, retorna al Tesoro Público y después nos lo dan en el siguiente año.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Presidente Ventura.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias, señor, por lo de presidente.

El señor PRESIDENTE.— Expresidente. No, es por el respeto pues a la investidura que tuvo.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Muchas gracias.

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, ya para ir calmando un poco los ánimos, señor presidente, el señor, por su intervención, señor presidente, que el señor funcionario nos pueda responder la pregunta que le hice respecto al Informe de la Auditoría 14846. Si es que se habla de una penalidad que ha debido realizar el gobierno regional contra la empresa ejecutora. También nuevamente por las partes administrativas.

El señor VALER PINTO (SP).— Presidente, una interrupción, mi querido colega, por favor, si fuera tan amable, a través de la presidencia.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— El presidente Ventura le está dando.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— No, no, no, yo no, señor, usted decida, señor presidente.

El señor VALER PINTO (SP).— Ya. Muchas gracias.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Usted decide la interrupción.

El señor VALER PINTO (SP).— Pero usted está...

El señor VENTURA ANGEL (FP).— La interrupción.

El señor PRESIDENTE.— Sí. Correcto.

El señor VALER PINTO (SP).— Antes de pasarnos, entonces, presidente, ha quedado clarísimo con la intervención del técnico en planificación y de la alta gerencia del país de que no se perdió el dinero. Ha habido un extorno al erario nacional. Y por continuidad se le entregó el dinero al año siguiente.

Por tanto, ha sido levantada la observación y ya se ha esclarecido el *lapsus linguae* del señor gobernador.

Muchas gracias, presidente. Gracias por la interrupción, mi querido congresista. Muy amable.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— ¿Puedo seguir, señor presidente?

El señor PRESIDENTE.— Sí.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Ventura, creo que estamos ya concluyendo ya.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Sí, sí, sí, justamente para terminar mi alocución.

Hice la pregunta y espero que el señor funcionario pueda respondernos, si es que efectivamente se ha aplicado la penalidad por parte del gobierno regional a la empresa ejecutora por el incumplimiento de los procedimientos o actos administrativos que ha debido hacer en su momento.

Señor presidente, gracias.

Porque, ojo, está en la Contraloría ha advertido la suma de un millón ciento setenta y cuatro mil de penalidad a la empresa ejecutora. Entonces, los gobiernos regionales o los funcionarios han debido aplicar esa penalidad. Si lo hizo, no lo hicieron, ¿qué pasó? ¿Subsanaron ello? Queremos que nos responda, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Estimado gobernador.

El GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES, señor Segismundo Cruces Ordinola.— Señor presidente, lo que pasa es que esa es una pregunta de infraestructura. Yo quisiera que aquí, como estoy con el técnico, él lo pueda responder, pero es una es una penalidad que ocurre en una gestión que no era mía.

El señor PRESIDENTE.— Mientras se recupera nuestro querido presidente, vamos a cederle la palabra a la congresista Suclupe, que está pidiendo. Apenas se recupere nuestro querido presidente del atoro de estos frutos secos, continuará presidiendo la sesión.

Tenga la palabra la señora congresista Magally Santisteban Suclupe.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Buenas tardes, presidente.

Las respuestas claramente son insatisfechas. Por tanto, le pido al presidente que pueda citarlo otra vez al gobernador regional

para que pueda responder en esta comisión las preguntas que se le hagan de acuerdo a la agenda que usted envíe, y creo que esta respuesta le está preguntando directamente a usted, gobernador, no creo que es necesario que entre otra persona más cuando ya se le ha hecho la pregunta directamente a usted.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, para darle la seriedad que realmente nos caracteriza en esta comisión, el señor funcionario que ha estado reemplazando en algunas preguntas, no ha hablado con presupuestos, no ha hablado con una base sólida, legal de lo que le hemos preguntado.

Nosotros nos comprometemos, señores congresistas de Tumbes, en volverlo a citar al señor gobernador regional. Y deseamos realmente que nos responda a todas las interrogantes que se le ha hecho. No aceptaremos respuestas por escrito.

Queremos que usted a la población de Tumbes, su población, la población que lo eligió, dé respuestas concretas. A los trabajadores, a los miembros de la unidad estatal, a las grandes obras que necesitan los pobladores de la región Tumbes, que necesitan, que se sienten postergados por las obras, usted les debe una respuesta. Es por ello que citaremos en una próxima oportunidad para que usted venga y nos responda, le ayudaremos con los gráficos que usted nos traiga para evidenciar todo lo que le hemos hecho, las preguntas que le hemos hecho. Porque los temas que le hemos solicitado, las preguntas que se le ha hecho, no escapan a los temas que se le ha pedido.

Agradecemos, agradecemos su presencia y su disponibilidad para venir a la Comisión de Fiscalización.

Al señor, vamos a evaluar la posibilidad de una Comisión de Fiscalización descentralizada en la región de Tumbes, para que los actores también de la sociedad civil, no solamente las autoridades, también tengan, pues, que hacer las principales interrogantes que tienen para solucionar los problemas de la región de Tumbes.

Sí, congresista Santisteban

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Justamente era lo que yo iba a solicitar, presidente, para que en Tumbes se dé también una sesión descentralizada de esta comisión y pueda el gobernador regional responder a toda la población de Tumbes.

Gracias.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Señor presidente, para terminar, por favor, solamente diez segundos.

Señor presidente, en esa misma línea de control político y de Comisión de Fiscalización, solicito que se pueda tomar la mirada hacia Tumbes y también en las próximas sesiones, convocar a las próximas instituciones de la región Tumbes. Proyecto Puyango,

también hay varios cuestionamientos, Municipalidad Provincial, Contralmirante Villar, Tumbes propiamente, Zarumilla, y otras instituciones más de la región que merecen hacer un control político, un control de fiscalización exegetico, profundo, señor presidente, para que no más se continúen con estos actos administrativos que también en algunas situaciones tienen connotación penal.

Entonces, en ese sentido, señor presidente, solicito a usted que se pueda, en las próximas sesiones, dependiendo de la agenda de vuestra presencia, se pueda tomar en cuenta a las otras instituciones que también, seguro, vamos a poder develar algunos actos administrativos irregulares, y si es que hay que ayudar también, señor presidente, estamos en esa línea de poder coadyuvar al desarrollo de la región.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Le ordenamos al secretario técnico que haga todas las gestiones para que se haga una comisión descentralizada en la región Tumbes, que se convoque a las autoridades que han sido mencionadas por los señores congresistas de la región, tanto gobernador regional, Contraloría General de la República, Procuraduría del Estado, Ministerio Público, y sobre todo las municipalidades que están involucradas en ese gasto que el gobernador regional les delega.

¿Qué han hecho con esas obras, con ese dinero que sobra, que es producto de todos los peruanos?

Congresista Valer.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidente.

Para complementar el pedido de los congresistas, a través suyo, al señor gobernador, dado que también tiene la Gerencia de Producción, queremos que, en esta comisión descentralizada, presidente, se pueda convocar a la Dirección de Capitanías de Guardacostas, porque en Tumbes hay un problema muy serio de la pesca china y ecuatoriana, que está atentando contra los pescadores artesanales compatriotas nuestros en ese límite. Y nosotros los de Somos Perú, presidente, estamos muy preocupados porque al interior de nuestra bancada existe una persona muy vinculada al mar y a la pesca, que es el congresista Pazo Nunura, y quien permanentemente nos viene informando del problema que está acarreando la pesca industrial china en el límite territorial marítimo de nuestro país y fundamentalmente en la región de Paita y Tumbes.

Por esa razón, presidente, permítame solicitarle a usted y aprovechar la presencia del señor gobernador, a que el día de la sesión descentralizada nos haga un amplio informe sobre las funciones de la Gerencia de Producción y la Dirección de Pesca que debe tener usted. Y a la vez, presidente, cursar un oficio al ministro de Defensa para que a la vez corra traslado a la

Marina de Guerra, que tiene doble sombrero en este caso de guardacostas, porque a veces hace las veces de Policía Marítima y a veces hace la base de Fuerza Armada, para que autorice a los jefes de las Dicapi de toda esa jurisdicción y pueda informarnos respecto a la violencia y al crimen ya casi organizado en mar por parte de las pesqueras ecuatorianas y chinas que están atentando contra nuestros hermanos pescadores de Tumbes.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Justo para esta sesión invitamos al vicealmirante para que vea y también al ministro de la Producción. Ellos se excusaron de que tenían Consejo de Ministros. Vamos a insistir, porque con el dinero, con el ingreso de los pescadores artesanales de una región tan importante como Tumbes, de una región como Piura, no se puede jugar con el alimento base y sustantiva de su subsistencia. Es por ello, que vamos a ratificar los pedidos de que esas instituciones de la Marina de Guerra del Perú y sobre todo del Ministerio de la Producción tengan que velar por los intereses de todos los peruanos, los pescadores artesanales, que se ven presionados, se ven dominados por empresas transnacionales chinas que vienen a arrasar y sobre todo a apoderarse de toda la pesca que debería ser el sustento de todos los trabajadores de la pesca, los pescadores artesanales que se sienten desprotegidos. Porque hemos visto acciones conjuntas de los Gobiernos de Argentina que han rechazado militarmente a las embarcaciones chinas, y sin embargo acá le damos todas las garantías para que ellos tengan, y sobre todo en nuestras áreas territoriales, vengán y pesquen. **(20)** Y eso no lo vamos a permitir.

Señor gobernador regional, le agradecemos por su participación. Será convocado con el debido tiempo y esperamos que responda a todas las interrogantes que tengan que responder, que han sido realizadas por los congresistas básicamente de su región, conocedores del tema, y también de los congresistas que somos de la Comisión de Fiscalización.

Los esperamos, nos reunimos en Tumbes. Creo que la población de Tumbes va a mirar con agrado cómo su gobernador va transparentar su actividad y sobre todo que la acción de fiscalización del Congreso de la República a través de la Comisión de Fiscalización retoma su poder. Porque tenemos esa función de legislar, de representar y sobre todo fiscalizar los actos que probablemente tengan indicios de corrupción o de colusión.

Muchas gracias.

Se suspende la sesión.

Señor gobernador puede retirarse en cualquier momento.

El GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES, señor Segismundo Cruces Ordinola.— Muchas gracias, señor presidente.

—Se suspende la sesión por breve término.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Bien, voy a informar a solicitud del congresista Héctor Valer y el congresista Elías Varas.

Se pidió la participación del gobernador regional de Ancash. Los graves indicios de corrupción, el mal manejo de la contaminación ambiental por parte en el río Santa y todos sus afluentes por parte de la minería ilegal han sido un tema muy importante que ha permitido que nos convoquemos a esta sesión.

Voy a darle el uso de la palabra al secretario técnico para que nos lea el oficio por el cual la comunicación del gobernador regional de Tumbes.

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Muchas gracias, señor presidente.

La Comisión de Fiscalización y Contraloría con fecha 20 de septiembre del 2024 envió el Oficio 074-2024-2025-CFC-CR.

Señor Fabián Koki Noriega Brito

Gobernador regional de Ancash.

Asunto: Invitación a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

De mi consideración:

Es grato dirime a usted para saludarlo cordialmente y a la vez invitarlo a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría a realizarse el día miércoles 2 de octubre del 2024 a las 9 a.m. en la sala de sesiones del Pleno de Palacio Legislativo, Congreso de la República, para que se sirva informar sobre los siguientes temas:

Se le informó también, señor gobernador regional, que se había cambiado de sala hacia la sala 5, que es la sala Gustavo Mohme Llona.

Punto 1. Acciones emprendidas por su dependencia en relación con la grave situación de contaminación minera y los pasivos ambientales que afectan las aguas de los ríos La Plata, Tablachaca y Santa.

2. Informe sobre el número de la población afectada como consecuencia de la ingesta del agua proveniente de los ríos La Plata, Tablachaca y Santa, gravemente contaminados por relaves de los pasivos mineros y qué acciones ha tomado para revertir el daño ocasionado a la salud de los pobladores como el medio ambiente.

3. Acciones realizadas respecto del otorgamiento de permisos para explotación minera relacionado con los relaves en su región.

4. Acciones concretas que viene realizando el gobierno regional a su cargo de manera conjunta con instituciones afines para controlar y erradicar la minería ilegal en su región.

5. Informe de gestión, logros y avances, evaluación del cumplimiento de metas y objetivos establecidos.

6. Proyectos de inversión actuales y futuros, debiendo informar el número de proyectos en ejecución y en fase de planificación en la que se incluya construcción de escuelas, centros de salud y proyectos de infraestructura vial, presupuesto asignado y las fuentes de financiamiento, ya sean nacionales, locales o internacionales, y cuál es o sería el impacto económico social para la población de su región.

Atentamente,

Juan Burgos Oliveros

Presidente

Comisión de Fiscalización y Contraloría

Señor presidente, con fecha 1 de octubre del 2024, el gobierno regional ha alcanzado el siguiente documento:

Oficio 3039-2024-GRA/DREM/D

Señor Juan Bartolomé Burgos Oliveros

Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República.

Asunto: El que se indica

Referencia: Oficio 74-2024-2025-CFC-CR, Registro 3092-913-1858-94-2

Informe 275-2024-GRA/DREM/ATA (Registro 0310450)

Autodirector 2022-24-GRA/DREM/D

De mi consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y, asimismo, hacer de su conocimiento que se adjunta al presente los documentos de la referencia en relación a las acciones realizadas por la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ancash, respecto a los casos de afecciones ambientales por las actividades mineras de aquellos a quienes se les otorgó permisos para explotación minera y otros para su conocimiento y fines.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Dirección Regional de Energía y Minas - Ancash

Ingeniero Ricardo Cayo Castillejo Melgarejo

Director Regional

Es decir, este documento, señor presidente, que consta de 14 hojas, que se va a hacer alcanzar a los señores congresistas que

solicitaron la presencia del gobernador regional para la segunda sesión ordinaria correspondiente al día 2 de octubre del 2024.

Señor presidente, el día de ayer, martes primero, a las dieciocho horas con veintitrés minutos recibimos este correo electrónico dirigido para la Comisión de Fiscalización:

Buen día, estimados señores

Mediante el presente tengo el agrado de dirigirme a usted para confirmar e indicar que el ingeniero Ricardo Castillejo Melgarejo se presentará el 2 del 10 de 2024 a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, conjuntamente con el equipo técnico integrado por la ingeniera Marlene Rosario Guerrero.

Hago propicia a la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Ingeniero Ricardo Cayo Castillejo Melgarejo

Director DREM

No es una respuesta del gobernador regional, señor presidente, es del director de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ancash.

Señor, se ha pedido a la Asesoría de la Comisión de Fiscalización y Contraloría que haga los oficios pertinentes para que la documentación se envíe a los señores congresistas que solicitaron la presencia del gobernador regional de Ancash, para que tengan conocimiento respecto a estos 14 folios alcanzados a la Comisión de Fiscalización y Contraloría y puedan indicarnos cuáles son los pagos a seguir de acuerdo a las sugerencias de los señores parlamentarios.

El señor PRESIDENTE.— Le voy a pedir que todos esos documentos que han llegado a cargo de la Gerencia Regional de Energía y Minas de la región Ancash, sean alcanzados a todos los miembros de la comisión. Y definitivamente, tenemos que empoderarnos porque la Comisión de Fiscalización no puede ser burla de nadie.

El señor gerente, el señor gobernador de Tumbes ha venido, ha tenido los pantalones para venir y responder. Si bien, quizás no han sido satisfactorias todas las preguntas que se le ha hecho y no ha respondido adecuadamente, tiene el compromiso de venir a actuar en forma transparente a responder todo lo que se le ha dicho.

Entonces, no vamos a permitir que el gobernador regional de Ancash nos tome como títeres a la Comisión de Fiscalización. Y vamos a ratificar otra vez la invitación que fue redactada, fue emitida oralmente por nuestro congresista, nuestro vicepresidente congresista Héctor Valer y por el señor congresista por la región Ancash, Elías Varas. Es decir, no vamos a aceptar el testimonial de un funcionario del Gobierno Regional de Ancash. Tiene que venir el gerente, el gobernador regional de

Ancash. Por la investidura que tenemos, somos Comisión de Fiscalización. Si empezamos como los gobernadores regionales vienen y se niegan, imagínense pues la presidenta de la República emite una resolución a través de su secretario general y al final no quiere venir. Eso no lo vamos a permitir.

Con el acuerdo de que los acuerdos que se tomen acá, voy a pedir la exoneración de la votación de que se haga el acta. Y también hay que instar a los miembros de la comisión, a aquellos que se retiraron, en algún momento sí tuvimos el *quorum*, digamos a los diez y otra vez se empezaron a retirarse por diferentes motivos, por el Pleno quizás. Esta sesión informativa tan importante que ha revelado tanto nuestra investigación, nuestro trabajo.

Siendo las catorce y veintisiete horas del día miércoles 12 de octubre de 2024, levantamos la sesión.

Muchas gracias.

—A las 14:27 h, se levanta la sesión.